



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

10/2021

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecisiete horas y diez minutos del día treinta de junio de dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

- D^a. María Pilar Alcolea Ríos (PSOE)
- D^a. María Asunción París Quesada (PSOE)
- D. José Manuel Ferrándiz Beviá (PSOE)
- D^a. María Isabel Candela Navarro (PSOE)
- D. Guillermo García García (PSOE)
- D^a. Lucía Rubio Escuderos (PSOE)
- D. Juan Antonio López Perona (PSOE)
- D^a. Noelia José Hernán Jiménez (PSOE)
- D. José Rafael Pascual Llópis (C's)
- D. Jordi Roig Lizarraga (C's)
- D^a. María Manuela Torregrosa Esteban (C's)
- D^a. Sara Colomer Esteve (C's)
- D. Ricardo Bernabeu Valverde (C's)
- D. Óscar Tomás Lillo Tirado (PP)
- D. Crisanto Gil Serna (PP)
- D. Pablo José Cremades Pertusa (PP)
- D^a. Lourdes Galiana Alfaro (PP)
- D. Alberto Beviá Orts (EUPV)
- D^a. Raquel Rodríguez Llorca (EUPV)
- D. David García Gomis (VOX)
- D. Adrián García Martínez (VOX)
- D. David Navarro Pastor (PODEM)
- D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMIS)

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D^a Elena García Martínez.

No asiste D^a Patricia Ferri Fuentes (PSOE), justificando su ausencia.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de sesiones anteriores:
 - 5/2021 Sesión Ordinaria de 31 de marzo.
 - 6/2021 Sesión Ordinaria de 28 de abril.
 - 7/2021 Sesión Extraordinaria de 17 de mayo. (Toma de Posesión)

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. **CONTRATACIÓN:** Expediente 614458P: Revocación acuerdo plenario de 24.02.2021 de resolución recurso de reposición frente a acuerdo de ejecución de sentencia y aprobación liquidación del contrato de obras de nuevo equipamiento municipal, Expte. CO15/05, liquidación contrato concesión parking.

3. **CONTRATACIÓN:** Expediente 805722J: Resolución de discrepancias con reparo de Intervención sobre ampliación de prórroga forzosa del contrato de concesión del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria. (CONSERV01/11).

ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

4. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

5. Expediente 804147X: Dar cuenta de la información trimestral al pleno del cumplimiento de lo previsto en el artículo 104 bis de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

6. Expediente 807855X: Dar cuenta del informe anual de evaluación del cumplimiento de la normativa en materia de morosidad durante el ejercicio 2020

7. Expediente 812153Q: Dar cuenta del plan anual de control financiero 2021: Operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto durante el ejercicio 2020.- Mociones, en su caso.

8. Dar cuenta Decretos Organizativos.

8.1. Expediente 807664F: Dar cuenta Decreto nº 2392/2021 de 3 de junio de revocación y delegación de competencias en Concejales (10ª)

8.2. Expediente 807662D: Dar cuenta Decreto nº 2393/2021 de 3 de junio de modificación de la composición de la Junta de Gobierno Local (10ª).

9. Expediente 518494F: Dar cuenta de la firma del convenio de colaboración entre la Generalitat y Ayuntamiento de San Vicente para la cesión del derecho de tanteo y retracto.

10. Expediente 814836R: Dar cuenta de Decretos y Resoluciones dictadas del 12 de mayo al 15 de junio de 2021

11. Dar cuenta Actuaciones Judiciales:

11.1. Expediente 808719X: Sentencia 385/2021 del TSJ CV.

11.2. Expediente 801174R: Sentencia 275/2021 del Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 2 de Alicante.

12. Mociones:

12.1. Moción Grupo Municipal PP: para ampliación de zonas para parques caninos y mejor adecuación de los pipi-can del municipio.

12.2. Moción Grupo Municipal VOX: para la actualización de la ordenanza municipal de protección ciudadana contra ruidos y vibraciones.

12.3. Moción Grupo Municipal PODEM: para la elaboración de un plan de accesibilidad universal para el municipio.

12.4. Moción Grupo Municipal COMPROMÍS: perquè la nova sala d'estudis 24 hores de Sant Vicent reba la proposta de nom d'Enric Valor.

12.5. Moción Grupo Municipal C's: para mejorar la transparencia y el acceso a los contratos menores de un mayor número de proveedores.

12.6. Moción Grupo Municipal EUPV: solicitando medidas para establecer un sistema tarifario eléctrico socialmente y ecológicamente justo.

12.7. Moción Grupo Municipal PSOE: para elevar al Gobierno del Estado una propuesta sobre un nuevo modelo para redimensionar las plantillas de las Entidades Locales aplicando principios de suficiencia, eficacia y calidad.

12.8. Moción conjunta de todos los Grupos Municipales: de apoyo del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig a la actual dirección del CIPFP Canastell.

13. Ruegos y preguntas.

Antes de dar comienzo a la sesión plenaria se guarda un minuto de silencio en honor a los fallecidos por el Covid-19.

Sr. Alcalde: Buenas tardes. Para dar cumplimiento a la moción aprobada en noviembre de 2019 donde en su punto 7 decía: "leer 5 minutos antes de que comience cada pleno, y hacer público a toda la ciudadanía a través de los medios de comunicación el nombre de todas las mujeres asesinadas en este mes, así como los datos de interés. Procedemos a ello. ¿Isabel Candela?"



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad:

Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Procedemos a leer las 8 víctimas de violencia de género de junio. La primera de ellas el 29 de mayo Nicoletta Clara de 41 años de Alovera, Guadalajara. El crimen se produjo la noche del 29 de mayo cuando los agentes se dirigieron hasta el lugar de los hechos, comprobaron que en el interior del domicilio se encontraba el cadáver de una mujer de 41 años con evidentes signos de haber sufrido una muerte violenta. La expareja de la víctima Álvaro un hombre de 54 y nacionalidad española, fue detenido en la misma noche. Se estaban separando aunque todavía vivían juntos en el mismo domicilio. El presunto asesino no tenía ni denuncias previas, ni antecedentes policiales. Segunda víctima el 2 de junio Alla de 48 años Porqueres, Girona. Poco antes de las 10 de la noche del 2 de junio un hombre se presentó en la comisaría de los Mossos d'Esquadra de Banyoles para afirmar que había apuñalado a su mujer antes de abandonar la casa. Al parecer, Miguel Ángel había atacado a puñaladas a su pareja por una discusión. Cuando los agentes llegaron a la vivienda sólo pudieron confirmar su muerte. Miguel Ángel tenía antecedentes por drogas y robo y había estado en la cárcel, no constaban denuncias previas por violencia de género en la pareja. Al parecer la mujer le había pedido en varias ocasiones que se fuera de casa. Tercera víctima el 3 de junio Rocío de 17 años de Estepa, Sevilla. El ex novio de Rocío, Adrián y nacionalidad rumana 23 años, confesó haberla matado una semana después de que se viera a la joven por última vez cuando fue a recoger un carrito de bebé a la casa de su expareja. Al parecer la joven nunca denunció a su expareja, pero la familia asegura que hubo constantes episodios de malos tratos. Adrián confesó el crimen el 10 de junio en instancias de la Guardia Civil. Mató a Rocío la misma noche que acudió a su casa, la descuartizó y se deshizo del cuchillo y del cadáver en varios lugares del municipio. Cuarta víctima 6 de junio Catherine Pozuelo de Alarcón, Madrid. Fue un vigilante de seguridad de la urbanización el que alertó de ruidos en la vivienda. Los agentes localizaron los cadáveres de un hombre Jorge, español de 66 años y una mujer británica de 58 con diversos disparos. Las primeras hipótesis apuntan el hecho de que después de la discusión el hombre había disparado con un arma de fuego a su pareja y posteriormente se habría suicidado. No existían denuncias previas por violencia de género. Quinta víctima 12 de junio Alicia a las tres y media de la madrugada del sábado 12 de junio. Un hombre de 35 años llamó al servicio de coordinación de emergencias para solicitar una ambulancia para una persona que según dijo había sufrido un accidente de circulación. Durante el proceso, la policía detuvo al hombre que había hecho la llamada solicitando una ambulancia. El detenido y profesor de educación física mantenía una relación con la víctima donde trabajaba como reportera gráfica. El 14 de junio, el juzgado acordó ingreso en prisión provisional comunicada y sin fianza por la presunta autoría de la muerte de su pareja. Víctima número 6, 15 de junio la agresión se produjo en la tarde del martes 15 de junio en un domicilio ubicado en el distrito de Moratalaz. Los vecinos de la pareja avisaron a la policía al escuchar los gritos de la víctima “socorro policía me va a matar”. Los gritos desesperados de consuelo pidiendo auxilio resonaron en todo el bloque y después lo invadió un silencio. Los agentes hallaron a Eduardo de 84 años en la vivienda y confesó el crimen machista con frialdad. Tras tomar declaración, los agentes le detuvieron en el mismo lugar de los hechos. Ambos eran matrimonio y no existían denuncias previas por violencia de género contra el presunto agresor. Víctima número 7, 21 de junio África Cuadrado de 55 años Valladolid. Una llamada efectuada al servicio de emergencias ciento doce alertó de que una mujer de 56 años había sufrido heridas de arma blanca causadas por su esposo. Además de las asistencias sanitarias, hasta el lugar del suceso se desplazaron agentes de la policía científica para investigar lo ocurrido. Además de hallarla con varias puñaladas en el tórax, la víctima fue trasladada en ambulancia al hospital clínico de la ciudad sin que finalmente los sanitarios lograsen salvar su vida. Los agentes encontraron al supuesto agresor con varios cortes producidos al intentar autolesionarse. El hombre de 58 años fue arrestado y trasladado al hospital del Río Hortega para recibir asistencia. El detenido no se encontraba en el sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género. Víctima número 8, 29 de junio de 34 años. Doñinos de Salamanca, la mujer fue apuñalada por su marido el 22 de junio en Doñinos de Salamanca y falleció el 29 de junio. Según confirman fuentes hospitalarias la víctima, una mujer dominicana de 34 años no ha podido superar las heridas que le provocó el ataque machista de su pareja Serafín de 69 que posteriormente se suicidó. La pareja convivía con dos pequeñas, una de 4 años que tenían en



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

común y otra de 11, fruto de una relación previa de la mujer con otro hombre. Veintidós mujeres asesinadas por violencia de género en 2021 y 1.100 desde 2001. El número de menores huérfanos por violencia de género ascienden a 10 en 2021 y a 314 desde el 2013. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias y en cumplimiento de la moción presentada por VOX en el pasado pleno del mes de junio de 2020, en el primer punto de los acuerdos decía: “adoptar un minuto de silencio en sentido recuerdo y respeto por los miles de fallecidos ocurridos por la crisis sanitaria Covid-19 en España”. Vamos a proceder a guardar un minuto de silencio.

Tras el minuto de silencio vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del pleno de 30 de junio de 2021. Antes de dar comienzo con los asuntos del orden del día disculpar la ausencia de la concejala Patricia Ferry que se encuentra en reposo por prescripción facultativa y no puede asistir a este pleno. Y mostrar la satisfacción por poder celebrar esta sesión de forma presencial debido a la mejora de la situación sanitaria en nuestra localidad. Y aprovechar para pedir a nuestros vecinos y vecinas que siga habiendo respeto y cordura con las normas, para que la situación siga avanzando y no tengamos que volver hacia atrás y darle las gracias por su comportamiento a lo largo de todos estos meses. Pues damos inicio al pleno.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día:

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LAS SESIONES ANTERIORES:

- 5/2021 Sesión Ordinaria de 31 de marzo.
- 6/2021 Sesión Ordinaria de 28 de abril.
- 7/2021 Sesión Extraordinaria de 17 de mayo. (Toma de Posesión)

Sr. Alcalde: ¿Se aprueban las actas? Quedan aprobadas.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE 614458P: REVOCACIÓN ACUERDO PLENARIO DE 24.02.2021 DE RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN FRENTE A ACUERDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y APROBACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE NUEVO EQUIPAMIENTO MUNICIPAL, EXPTE. CO15/05, LIQUIDACIÓN CONTRATO CONCESIÓN PARKING.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sr. Alcalde: ¿Concejal de Contratación?

D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Contratación: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. El equipo de gobierno trae a debate para el pleno del mes de junio uno de los temas más relevantes de la gestión del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig. Se trata de adecuar jurídicamente la realidad de la sentencia 367/17 de Enrique Ortiz e Hijos Contratista de Obras S.A., ya que tras el informe de asesoría jurídica no se ajustaba en derecho el anterior y se estima que a través de este último acuerdo, estimar el recurso y no anular el acuerdo y liquidación que había quedado suspendido en febrero. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Muy buenas tardes a todos y todas. No vamos a intervenir en este punto.

Sr. Alcalde: ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde, muy buenas tardes a todas y todos los presentes y aquellas personas que nos siguen a través de la radio, la televisión o de internet. Hoy lamentablemente se vuelve a traer a pleno un asunto como es el tema de la liquidación del parking del ayuntamiento. Un tema que como ya dijimos en el pasado pleno de febrero, bien podría haberse llamado una serie de catastróficas desdichas por los



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

desaciertos que se han cometido desde que se empezó a tramitar dicho asunto. Para que la ciudadanía que nos ve o que nos escucha pueda ponerse al corriente de tal asunto, voy a realizar una breve síntesis histórica a modo de antecedentes.

En diciembre de 2015 este Pleno acordó, tras la resolución por renuncia unilateral de la empresa concesionaria del parking, fijar una cuantía de liquidación a favor de este Ayuntamiento por un importe aproximado de 1.900.000 euros. Para hacer efectiva la misma, en junio de 2016 se aprobó la citada liquidación por la Junta de Gobierno. Tiempo más tarde y tras un recurso interpuesto por la empresa concesionaria, la justicia le dio la razón a esta última y dicho acuerdo de liquidación adoptado por la Junta de Gobierno se declaró nulo por incompetencia manifiesta de ese órgano al adoptar tal acuerdo, ya que el órgano competente era el pleno. A consecuencia de ello, el pasado pleno de noviembre, se volvió a traer este asunto a pleno y se acordó llevar a puro y debido efecto la sentencia por la que se declaraba incompetente a la Junta de Gobierno, a la vez que se aprobaba en pleno la liquidación del saldo resultante de este contrato de concesión. Posteriormente, y a consecuencia de lo anterior la empresa concesionaria interpuso con toda razón un recurso de reposición, por existir un recurso de casación pendiente en el Tribunal Supremo que impide que se ejecutara la Sentencia que dictaminaba la liquidación a favor de este Ayuntamiento, dejando lógicamente la misma en suspenso hasta que no se resolviera la casación. 3 meses más tarde, en el pleno de febrero, nuevamente se volvió a traer este asunto a Pleno donde se acordó estimar el citado recurso de reposición con el fin de dejar en suspenso la liquidación aprobada en el pleno de noviembre de 2020. Y hoy, se vuelve a traer a pleno una vez más este asunto para anular los acuerdos plenarios de noviembre de 2020 y febrero de 2021, ya que tal como se informa desde la asesoría jurídica municipal, existen razones fundadas de que los mismos no se ajustan a derecho al haberse estimado el recurso de reposición y a su vez haberse suspendido la liquidación, cuando la misma tenía que haber quedado anulada al estar pendiente de resolución, tal y como hemos comentado, el recurso de casación por parte del Tribunal Supremo.

En definitiva, tal y como decíamos al principio de esta intervención, en este asunto se ha dado una concatenación de errores, lógicamente no queridos por nadie, que nos han llevado a esta situación. Como siempre decimos hay que quedarse con la parte positiva de las cosas, aunque a veces resulte bastante difícil extraerlas, y aprender de los errores pasados para intentar en la medida de lo posible que los mismos no vuelvan a repetirse en un presente o en un futuro. Por todo ello, y en virtud de las recomendaciones contenidas en los informes, en especial en el informe de asesoría jurídica, donde se argumenta que la no anulación de los mismos podría traer consecuencias desfavorables para este ayuntamiento, nuestro voto será favorable. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Un saludo a las personas que nos siguen desde los distintos medios de comunicación, redes sociales y Televisión San Vicente. Siento repetirme por lo que ha dicho el compañero, pero esto es una vez más. Este punto que nos traen hoy a Pleno es la continuación de una serie de culebrón que cada vez que viene nos cuesta dinero a los sanvicenteros, y no poco. Esta serie, recordemos, nace de una liquidación a una Constructora, aprobada en pleno del 21 de diciembre de 2015, por una decisión unilateral de la misma constructora a la continuación de la explotación del parquin subterráneo del ayuntamiento, acuerdo que a día de hoy se encuentra suspendido. Acuerdo del 2015, por supuesto nuestro Grupo Municipal en esa época no estábamos, tampoco nos vamos a poner de lado a estas gestiones porque cuesta tanto dinero a los sanvicenteros.

Este nuevo capítulo de esta serie de culebrón, nace de la incompetencia de la Junta de Gobierno de aprobar dicha liquidación, una liquidación que debía aprobarse por este Pleno, pero no solo eso, es que no debería ni de haberse aprobado ya que el asunto se encuentra en suspensión hasta que resuelva el Supremo, por lo cual, por toda esa incompetencia nos vemos aquí debatiendo el aprobar otra revocación de un acuerdo plenario y mermando con ello la seriedad y la profesionalidad de este Plenario que día sí y día también ve cómo se nos tumban los acuerdos, independientemente de lo que opinemos cada uno y esto ya no es serio. Vuelven a meter la pata



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

y traen otro acuerdo que no entra a derecho, traían la misma liquidación con distinto collar, es decir, con distinto número. Todo ello a pesar de ser advertidos de la paralización del procedimiento a la espera de la resolución del recurso de casación por el Supremo y por tanto sus decisiones no nos están saliendo muy baratas que digamos.

Nos remiten nuevo informe de la asesoría jurídica municipal que dice, que al estimar, o reconocer, el recurso del contratista sobre la liquidación, no procede aprobar nueva liquidación como así se hizo en el pleno anterior, este grupo se abstuvo. Nos preguntamos qué pasa aquí, no se ponen de acuerdo, qué problema tienen con los servicios jurídicos de este ayuntamiento, que les dicen las cosas y hacen lo que a ustedes les parece, Creo recordar que en un Informe técnico ya les advertían de las consecuencias, consecuencias de llevar un asunto de esta envergadura económica, compleja y con varios procedimientos judiciales. Que se llevara sin ni siquiera haber consultado con el letrado del ayuntamiento, que lógicamente ha sido el que ha llevado todos los pleitos. Miren, sea lo que sea, hagan las cosas bien y si no se ven capaces de tomar decisiones responsables, o una de dos, o se hacen dependientes de los técnicos y digan tan solo lo que les recomienden ellos, lo que les digan que deben hacer, al fin y al cabo son los que entienden. O simplemente apártese y no derrochen ni energía ni dinero que no es suyo. Muchas Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida va a intervenir? ¿Partido Popular?

D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP): Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Saludar también a todos los que nos están escuchando por Radio San Vicente, viendo desde Televisión de San Vicente, demás redes sociales, al igual que las personas que nos estén viendo desde la pantalla de hall del ayuntamiento. Por lo que respecta a este punto del orden del día ya no sé sinceramente y de verdad con dolor de mi corazón al decir esto. Pero ya no sé si llorar, si disgustarme, si echarme las manos a la cabeza o darle las gracias al equipo de gobierno ya que con estas acciones mal gestionadas ustedes ensalzan a la oposición. En este argumentario voy a dejar a un lado las tecnicidades y vamos a hablar de los hechos ocurridos por qué aquí podría estar hablando de lo que dice cualquier buscador de internet sobre cuándo una sentencia deviene firme o el valor de cosa juzgada. Pero no voy a hablar de palabras técnicas, ni de lo dispuesto en los recursos, ni del fondo del asunto que nos ocupa, aunque este punto sea únicamente jurídico. Los hechos son, que un día cualquiera se decide, fíjense que tenemos una sentencia favorable del juzgado de lo contencioso administrativo número 4 de Alicante contra la mercantil Enrique Ortiz e Hijos Contratista de Obras SA. En el cual la sentencia dispone que la mercantil ya en liquidación deberá abonar ayuntamiento hablando de esa liquidación, 1.918.728,86 euros. Y se decide a través de un informe favorable de asesoría jurídica en fecha 1 de octubre de 2020, en el que decía textualmente que no existe dificultad en ejecutar la sentencia de instancia, ya que se trata de aprobar el mismo acuerdo que se aprobó por Junta de Gobierno que se apruebe por el pleno, no siendo esta sentencia firme y hasta que una sentencia no es firme no se puede ejecutar. Prosigamos con este serial de telenovela. Traen a pleno dicha liquidación solicitando que se traslade tal decisión plenaria el juzgado conecedor y a la mercantil deudora y presunta futura ejecutada, esa propuesta fue aprobada en pleno. Tiempo más tarde la mercantil Enrique Ortiz e Hijos presenta recurso, a dicho acuerdo plenario, en el que cargado de razonamientos jurídicos ya que la sentencia no había cobrado su firmeza ya que existía presentando recurso ante el TSJ de la Comunidad Valenciana y recurso de casación ante el Tribunal Supremo. Seguidamente en fecha 24 de febrero 2021, tras el informe favorable de la asesoría jurídica municipal, de 14 de enero de 2021, se aprueba en pleno la estimación del recurso de reposición interpuesto por la mercantil Enrique Ortiz e Hijos. Pero esto no quedó así y les recuerdo y reitero, tras un informe favorable de la asesoría jurídica. Unos meses después, en fecha 3 de junio se reúne el Sr. Alcalde, el jefe de servicios de contratación, secretaría y asesoría jurídica y se decide que lo que lo que se ha dicho en enero y en febrero donde digo, digo, digo, diego. Se realiza nuevo informe por asesoría jurídica municipal con fecha 8 de junio de 2021, comunicando que lo acordado por el pleno en fecha 24 de febrero de 2021 con informe favorable asesoría jurídica, parece ser que ahora no se ajusta a derecho para que se entienda, para la defensa del ayuntamiento en impugnación de este recurso contra la mercantil no conviene, digamos, estimar un recurso contra la mercantil contraria. Miren lo que les digo, además de ser una película de género dramático ya a estas alturas solamente para



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

ejecutar una sentencia. Deberían de haber seguido esperando a la decisión en su caso del TSJ y a la del Supremo, ya que estas acciones sin sentido proceden a condenarlos en costas en detrimento para el ayuntamiento. Aclárense y si toman ustedes una decisión tómenla hasta el final y no duden, porque este ayuntamiento parece ser que en estos tiempos, parece y digo parece, el hazmerreír de subdelegaciones de gobierno, direcciones territoriales y juzgados. Antes de tomar una decisión léanse bien la ley del procedimiento administrativo específicamente en el apartado de ejecución de sentencias y cuando es firme una sentencia. Para hablar en términos coloquiales, lo que ha pasado aquí para que me entiendan y con perdón es una burrada y lo digo como lo siento y como es. No es permisible que un ayuntamiento y menos el nuestro, realice la gestión de este procedimiento cómo se ha realizado. Y todo esto deviene de la poca comunicación entre concejalías, de que cada concejalía lleve sus asuntos como pollo sin cabeza, a las desavenencias entre ustedes y estas desavenencias provocan que no se pongan en común a diario los temas más importantes y ya no digo todos los demás. Me tendrán que reconocer que no han estado acertados en las decisiones para llevar a cabo este asunto. Y ahora apunten o apunte Sr. Guillermo todo lo que ha dicho o relatado el Partido Popular para siquiera evidentemente proceder a la réplica, pero le tengo que decir que esto no va nada contra usted, ni contra nadie evidentemente. Y no hace falta que eche en cara hechos pasados, eso ya me lo puedo esperar. Lo que sí que no estoy de acuerdo es en la gestión, cómo se ha llevado este asunto en concreto. Porque además de ser la risa para todo aquel que entienda un poquito de derecho, nos puede traer responsabilidades graves y cuantificables en dinero. Les pido por favor que no traigan más a pleno dicho extremo hasta que no se pronuncie el Tribunal Supremo. Con todo lo relatado anteriormente, el grupo municipal del Partido Popular va a abstenerse en dicho punto, ya que no les podemos seguir apoyando más sus cambios de decisiones que pueden acarrear consecuencias negativas para San Vicente.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D^a Mariela Torregrasa Esteban (C's): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. De nuevo el equipo de gobierno trae a pleno la liquidación del contrato del aparcamiento que está situado bajo el ayuntamiento. Tres veces ha venido a pleno este asunto solo en los últimos 7 meses. Y no porque se haya avanzado en el tema, no, más bien ha sido para deshacer lo hecho, volver a hacerlo y de nuevo deshacerlo; es decir, anular aquello que aprobaron. No me voy a ir más atrás, diré que en el pleno de noviembre del 2020 se trae la aprobación de la liquidación del contrato de concesión del aparcamiento. En el pleno de febrero de 2021, solo tres meses después, se vota la anulación de lo aprobado en noviembre, ya que se estimaba el recurso de reposición que había presentado el concesionario, pero se anula con la coletilla de que la suspensión de la liquidación queda vinculada al resultado del recurso de casación. Recurso que la empresa presentó ante el Tribunal Supremo. Pues bien, hoy traen la anulación de todo lo acordado en el pleno de noviembre, y sin dejar ninguna coletilla. Al final, hacen difícil lo fácil.

Mi grupo no es vidente, no podemos predecir el futuro, pero sí intentamos aplicar el sentido común y la prudencia en asuntos tan importantes como este, que está en un proceso judicial. Y en el que el Ayuntamiento se juega una cantidad muy relevante de dinero. Ya en noviembre de 2020 les dijimos que habría que esperar porque todos podíamos imaginar que el concesionario interpondría un recurso y que no se le debía requerir el ingreso de la liquidación hasta que no hubiese un fallo judicial del Tribunal Supremo. Nuestra intervención de febrero, hace solo 4 meses, fue en la misma línea. Y hoy estamos de nuevo aquí debatiendo sobre este asunto. Entiendo que muchos de los vecinos que nos siguen por la televisión, radio o redes sociales se hayan perdido con este tema, por lo que no llegan a saber claramente de qué estamos hablando, ni qué repercusiones tiene. Pero el resumen es que en este caso, el Concejal de Contratación vuelve a traer por tercera vez en 7 meses un mismo asunto, corrigiendo una y otra vez las decisiones previamente adoptadas porque no se ha hecho bien desde el principio. Comprenderán ustedes que esta no es la mejor imagen que puede trasladar un ayuntamiento en un asunto judicializado y de tanta repercusión económica. Por tanto, les vuelvo a pedir a quien corresponda dedicación, les pido seriedad y les pido rigurosidad en el trabajo. Porque están representando a San Vicente y deben de estar a la altura. Gracias.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Si el Concejal de Contratación no va a intervenir, yo sí que me gustaría decir que está bien que en cualquier asunto que se trae a pleno, el equipo de gobierno sirva como ataque. Pero si en un punto no hay decisiones políticas, es en este. Todo lo que ustedes han argumentado está muy bien, pero me hubiera gustado saber cuáles son las decisiones políticas que han hecho que hoy nos encontráramos aquí. Los políticos al final hacen lo que los diferentes técnicos les dicen. En este punto sí. No, en este punto.

Sra. Galiana Alfaro: Esto de acuerdo, perdón. Estoy de acuerdo en parte de lo que ha dicho. Porque yo he dicho que este punto es totalmente jurídico. Pero sí que al final se tiene que tener un criterio, porque al final en esa reunión del día 3 algo se estaba pensando y se estaba teniendo un criterio, se estaba imaginándose uno algo. Entonces, antes de que ocurran estas cosas, al final se tiene que tener un criterio, pero que le digo que en parte estoy de acuerdo porque este punto es jurídico. Pero sí que también se tiene que guiar por dónde veamos más conveniente.

Sr. Alcalde: ¿Podemos?

Sr. Navarro Pastor: Gracias Sr. Alcalde. Yo sé que igual yo me he explicado mal, pero sí que quisiera romper una lanza a favor del equipo de gobierno, porque es cierto, todas estas decisiones que desde el 2015 en junta de gobierno se tomaron acta la actualidad, nosotros formábamos parte del equipo de gobierno hasta, me acuerdo de la Junta de Gobierno, que lo he revisado, han sido como bien ha dicho el Alcalde con informes técnicos favorables. ¿Qué haya habido desaciertos? Pues sí, el que hace deshace y lo que tenemos que aprender como he dicho anteriormente de los errores para no cometerlos en un futuro. Lo quería matizar para que no se interpretara que no quería decir que esos desaciertos fueran políticos o técnicos, ha habido unos errores que nadie ha querido.

Sr. Alcalde: Creo que en su argumentación ha quedado claro y que a nadie nos gusta traer las cosas dos veces a pleno si con una es suficiente ¿Ciudadanos?

Sra. Torregrosa Esteban: Vamos a ver, comentarle que podemos estar de acuerdo en lo que usted nos está diciendo, porque al final son los técnicos a los que pedimos información. Pero hay puntos que aunque no sean políticos, el político tiene que estar pendiente. Quiero decirle, los técnicos pueden hacer un informe, pero cuando es un tema muy delicado, a lo mejor hay que sentarse, hay que tratar el tema y ver dónde puede hacer aguas, porque nosotros hace siete meses teníamos los mismos informes que tenía usted y sí que planteamos esa posibilidad. Quiero decir, al final cuando hablamos de sentido común, nos referimos a esa parte de sentarse cuando hay un tema tan importante y barajar lo que puede conllevar y pedirle a los técnicos "pasa esto, si pasa lo otro qué pasaría", pero no en este tema, tendrá que ser siempre en todos los temas. Esa es la dedicación, un técnico hace un informe, por supuesto, se respeta. Pero lo que me está diciendo ahora es que se han equivocado varias veces los técnicos, eso es un problema, es lo que le quiero decir. No se puede venir al pleno y decir "es que no podemos hacer eso".

Sr. Alcalde: No quiero echar culpas en la espalda de nadie. Me quiero quedar con la reflexión de Podemos, de que sirva de experiencia para que no repitamos esta situación y que aprendamos a traerlo las menos veces posible. Pasamos a la votación del punto, por 12 votos a favor y 12 abstenciones queda aprobado el punto.

3. CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE 805722J: RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS CON REPARO DE INTERVENCIÓN SOBRE AMPLIACIÓN DE PRÓRROGA FORZOSA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA. (CONSERV01/11).

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sr. Alcalde: ¿Concejal de Contratación?



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Contratación: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. El equipo de gobierno trae para este pleno la continuidad del contrato de limpieza viaria y residuos sólidos urbanos hasta el día 30 de noviembre de 2021. Como bien saben, en el anterior pleno se elevó el ajuste presupuestario para dotar económicamente el servicio de Limpieza viaria y Residuos Sólidos Urbanos durante un periodo de 5 meses. Mencionar que la concejalía que gestiona este servicio tiene los informes de valoración técnica finalizados y desde la concejalía de contratación en los próximos días convocaremos la mesa para su correspondiente valoración. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Buenas tardes a todos y todas. Si anteriormente el punto que se ha debatido es un tema que ya ha venido a este pleno varias ocasiones y este también, es un pleno que se ha venido debatiendo y que todos los grupos políticos hemos dado en reiteradas ocasiones nuestro parecer. Solamente queríamos resumir nuestra intervención en tres puntos, dejar claro tres puntos. El primero es que es evidente que el municipio está sucio, hay parte del municipio dónde la situación de suciedad es lamentable como todas y todos sabemos. Que esperamos que en los próximos meses, que en los próximos años se pueda resolver esta situación para que los vecinos no muestren su descontento. Porque todos conocemos algún vecino o una vecina que se nos dirija a los diferentes grupos y nos comentan en barrios y partidas del municipio dónde es evidente la suciedad e incluso en algunas zonas según nos han comentado, los servicios de limpieza no pasan en dos o tres semanas. Consideramos que eso es grave y que además no se ajusta a ningún contrato. Y que éste contrato evidentemente es un servicio esencial que necesitan todos los ayuntamientos y que por lo tanto tienen que estar dotado de garantías para que un municipio funciones, para que un municipio se mantenga limpio y para que la imagen que demos al exterior sea la mejor posible. Nosotros volvemos a reiterar esa propuesta que hemos venido haciendo en todos los plenos. Creemos necesario esa comisión. Una comisión de estudio dónde estemos todos los grupos políticos y todos los técnicos dónde se evalué alternativas a la gestión actual, al procedimiento. No esto diciendo que se haga de una manera ya diferente a la que ya se ha aprobado por este pleno, pero sí que al menos se deje clara la viabilidad de otras alternativas que se están llevando a cabo en otras localidades cercanas. Con todo ello y por coherencia y por seguir la línea de lo que hemos venido votando en los últimos plenos en lo referente a este punto, el voto de Compromís será abstención. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias de nuevo, Sr. Alcalde. Hoy se vuelve a traer este punto a pleno por segunda vez la prórroga forzosa del contrato de basura y limpieza viaria, esta vez por 5 meses. En primer lugar también discúlpenos si tenemos que reiterarnos en nuestros argumentos pero es que esta situación lo merece. Tenemos la sensación a veces de que estamos en el día de la marmota, el tiempo pasa y pasa y la situación lamentablemente vuelve a repetirse y en algunos aspectos esto viene a ser inaceptable. Quisiéramos recordar que este contrato se firmó en 2013 y el mismo tenía una duración de 8 años, que hace ya un año se les caducó y tuvieron que realizar una prórroga forzosa del mismo por un año. Asimismo, quisiéramos recordar por un lado que este contrato es de los más importantes, sino el que más por los servicios esenciales que en él se prestan y por otro, que dicho contrato, es el contrato de mayor importe que tiene el ayuntamiento, ya que estamos hablando de un contrato de unos 4 millones de euros al año.

Tal y como dijimos en el pleno pasado, este grupo municipal es conocedor de que se trata de un contrato complejo y de que el procedimiento de adjudicación es complicado y por ello ya les advertimos hace un año que aprendieran, como hemos dicho anteriormente, de los errores del pasado, pero parece que aquí han vuelto a chocar o a tropezar dos veces con la misma piedra. A mayor abundamiento cabe indicar que el retraso en la entrada en vigor del nuevo contrato va a repercutir negativamente en la ciudadanía, ya que nuestros vecinos y vecinas no van a poder disfrutar de las mejoras del servicio contempladas en el nuevo contrato. En fin, es una pena. No



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

obstante, ya le vamos a adelantar que nuestro grupo por responsabilidad e interés general nos vamos a abstener en este asunto para facilitar que el mismo salga adelante, ya que no podemos permitir que San Vicente se quede sin que se presten estos servicios tan esenciales para la ciudadanía. Por último y antes de finalizar la mi intervención me gustaría trasladarle al proponente dos observaciones: Por un lado, decirle de que somos del todo conscientes que usted solo lleva 2 meses al frente de esta concejalía, pero también somos conscientes que usted pertenece al mismo partido que los concejales que durante los últimos años estuvieron al frente de la misma y que usted forma parte del equipo de gobierno y que por lo tanto también es corresponsable. Y por otro, comentarle y aunque esto no le salve ni le justifique de los reproches que se le estamos haciendo, ya que los mismos están más que justificados, y creo que si ustedes hubieran estado en la oposición creo que habrían hecho las mismas críticas y lo coherente y responsable es que cuando no se hacen las cosas bien, hay que reconocer los errores y se piden disculpas, porque yo creo que a veces la humildad también dignifica la política. Y por todo lo que hemos expuesto, nuestro voto será de abstención. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. Nos vuelven a traer otra de las famosas prórrogas forzosas, en la cual la empresa y mediante informe transmitió su disconformidad de seguir prestando servicio a este ayuntamiento, los trabajadores ven mermado su trabajo ante la deficiencia de los medios acorde a los tiempos y a la población que hay ahora en San Vicente, la gente de la calle, los vecinos de San Vicente ven un pueblo sucio y desordenado, por la incapacidad, entre otros, de un contrato de basuras rígido, que no está acorde a los tiempos en los que estamos y que no llega a donde debe llegar. Miren, ante la incapacidad de gestionar uno de los contratos de más envergadura económica del ayuntamiento, que se le caduca, que no son capaces de sacarlo en tiempo y forma, que llevamos más de un año con el contrato caducado y la prórroga que creo recordar finaliza hoy mismo, no sé qué va a pasar mañana, si se va a seguir limpiando. Se puede percibir a leguas, que no están a la altura, se les va todo de las manos, una vez más queda en evidencia la paralización política, no vale que el Concejal es nuevo en esta concejalía y no es de ahora, estamos hablando ya de un contrato de 10 años. Ustedes llevan gobernando 6 años, vamos, que no son nuevos. Nos preguntamos cómo se puede no prever la caducidad de dicho contrato y sabiendo que carecía de esa flexibilidad para la adecuación a la actual población. Creemos que deberían estar expectantes y eufóricos para renovarlo y hacer algo grande en el pueblo. Fíjense, algo grande que es tan solo tener San Vicente limpio, que es lo que pide la gente.

No entendemos cómo se puede llegar a esta situación, para nosotros siguen siendo el gobierno de la caducidad y de la decadencia y este grupo municipal de nuevo, va a ser responsable y nos ceñiremos a la esencialidad del servicio, de un servicio que no puede dejar de darse, incluso, ante la irresponsabilidad e incapacidad de este gobierno de llevar en esta sesión un solo asunto al día, dentro de la legalidad y sin incumplimientos de contrato como es este el caso y por ello nos vamos a abstener. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida va a intervenir? ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas las personas que nos siguen por Radio San Vicente, Televisión de San Vicente y otros medios. Antes de comenzar mi intervención, manifestar nuevamente nuestro apoyo a todo el personal municipal del Ayuntamiento de San Vicente y mostrar nuevamente nuestra incredulidad. Cuando aún seguimos viendo en este plenario a concejales del grupo municipal del Partido Socialista que no han presentado la dimisión por los graves hechos aparecidos y que se pasan por alto la petición de su compañero del grupo municipal de partido y a la sazón Sr. Alcalde, de que pidieran disculpas y entregaran el acta. Misma incredulidad y perplejidad que mostramos al ver que ni siquiera desde el grupo municipal del Partido Socialista del que forma parte el Alcalde y todos los concejales, aún no se hayan manifestado públicamente ante los vergonzosos hechos acaecidos y de los que dieron cuenta algunos medios de comunicación. Y más aún si cabe, con las últimas noticias aparecidas respecto a las propuestas de



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

inhabilitación, suponemos que para cargo público propuesta por su propio partido a nivel autonómico, para sus propios compañeros de partido. Con lo que ya se pone en duda de que si todas estas acciones de estos concejales aquí presentes si deben estar inhabilitados porque su propio partido pide que estén habilitados, pues si estas decisiones tienen o deberían tener alguna validez, inaudito. Nos da la sensación que se quiera trasladar a nuestros vecinos que aquí no ha pasado nada y que todo vale. Ahora toca lo que pasaba en anteriores plenos algunos concejales como el Sr. Ferrándiz, que ya lo comentamos en alguna ocasión en recursos humanos o el Sr. Arenas en su día. Ahora toca aguantar el chaparrón de ponerse el caparazón, aguantar estos 15 o 20 minutos de esta oposición tan cruel que denuncia los hechos y qué dice lo que pasa y que no apoya al equipo de gobierno, pues tocara aguantar el chaparrón y quizá echárselo a la espalda y adelante y luego seguiremos y aquí insisto, no ha pasado nada. Dicho lo cual, hoy vuelve a venir a este pleno el contrato para la limpieza viaria y de residuos sólidos urbanos, para que la gente nos oye lo pueda tener resumido, el contrato de la basura. Ahora obviamente para el levantamiento de todos estos reparos o del reparo para que el servicio pueda continuar, servicio que se cumple hoy. Porque hay que prorrogar forzosamente porque no se han hecho los deberes y es así, nos han hecho los deberes y no se ha licitado el nuevo contrato. Lo que queda hoy claro nuevamente es la evidencia de su nefasta gestión y de su nula planificación porque esto es un gran ejemplo de nefasta gestión y de nula planificación. Y es que el problema de la limpieza no es una manía del Partido Popular que nosotros usamos, no, es que lo dice la gente de la calle. Si es que con seguir a las redes sociales, con salir a la calle, con caminar un poquito, que te cruzas con gente y todas no son votantes del Partido Popular. Hay gente de todas clases y gente que te dice y te pregunta y están ahí las imágenes, hay que caminar más, hay que andar más, hay que visitar más la ciudad y ver en el estado en el que se encuentran algunas zonas. En fin, digo que esto es un ejemplo de su nefasta gestión en la planificación porque este contrato ya lleva muchos años, no es un contrato que se encontraron y cumplía de golpe no, ustedes ya llevan 6 años gobernando San Vicente, bueno eso de gobernando... Y se dan cuenta que se les caduca y traen una prórroga y otra con reparos. Y hace un año ya lo prorrogaron forzosamente con la esperanza de que en un año, en aquel entonces creo que se le echó la culpa al Covid. El Covid ha seguido pero también se tenía que haber seguido trabajando. Se trajo con la esperanza de que en un año pues ya estuviera la nueva licitación, de hecho están los presupuestos y lo cierto y verdad es que hoy 30 de junio la situación no es la misma es peor obviamente, porque volvemos a traer lo mismo y con el tiempo justo. El nuevo contrato insisto, está sin licitar, ha dicho el concejal que en breve se va a convocar la mesa de contratación, nos parece fenomenal, no sabemos si ya con visos de licitar el contrato definitivamente y ponerse a trabajar y ponerse a actualizar la limpieza de nuestra ciudad. O vamos a seguir estirando el chicle y bueno y vamos a seguir trayendo esto. El plazo se les acaba si sale hoy aprobado esto, el 30 de noviembre. Ustedes han pedido 6 meses más, espero que durante 6 meses más a ustedes les dé tiempo para corregir esta nefasta gestión y nula planificación. Pero insisto, después de aguantar el chaparrón aquí parece que no ha pasado nada. En su día nosotros, el Partido Popular ya solicitó la dimisión del anterior concejal que bueno, luego se marchó y no precisamente por estas cosas. Y hoy, su compañero de partido y también de esos grupos de WhatsApp el potencialmente inhabilitado Guillermo García, pues trae a pleno este ejemplo de nefasta gestión y nula planificación. Pues se lo digo claramente, he dicho potencialmente inhabilitado y perdona pero estoy hablando yo, no me interrumpáis.

Sr. Alcalde: Por favor, por favor. Tiene la palabra y si tiene que llamar a alguien la atención la llamará el Presidente. Continúe.

Sr. Lillo Tirado: Gracias Sr. Alcalde concluyo. Se lo digo claramente el Partido popular va a votar que no y también se lo digo claramente, recoja y váyase antes de que le puedan echar. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D^a Mariela Torregrosa Esteban (C's): Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Pues bien, si en el punto anterior decíamos que el asunto del parking se había traído en repetidas ocasiones al pleno, este tema no se queda atrás. Se trae a aprobación de nuevo una prórroga forzosa del contrato de recogida de residuos urbanos y limpieza viaria, una prórroga de cinco meses. La anterior fue de



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**San Vicente
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

un año, y caduca hoy precisamente. Un año, en el que como hemos dicho en repetidas ocasiones, no les ha dado tiempo a adjudicar el nuevo contrato. Un año, al que hay que sumarle otros dos, los dos años anteriores a la finalización del contrato en el que el concesionario ya comunicó al Ayuntamiento que no quería seguir prestando el servicio. Por no decir, lo que siempre digo, que desde 2012 sabíamos cuándo finalizaba el contrato. Estamos hablando además del contrato más importante y de mayor cuantía de este Ayuntamiento, 6.300.000 euros. Y aun así no han llegado a tiempo. No han sido capaces de adjudicarlo. Y si bien ahora nos dicen que hay muchas ofertas que valorar, que se necesita mucho tiempo, que no se esperaban tantas. No nos dicen que si lo hubiesen licitado antes, antes se habrían realizado esas valoraciones y antes se hubiese adjudicado el nuevo contrato, por lo que seguramente no hubiese hecho falta esta nueva prórroga y si me apuran, ni siquiera la prórroga anterior. Pero bueno, aquí estamos de nuevo.

Una nueva prórroga, que demora la entrada en vigor del nuevo contrato, la puesta marcha de todas las mejoras que lleva consigo. La nueva maquinaria o los contenedores adaptados, tan importantes hoy en día y que facilitarán a la mayoría de los vecinos una tarea tan cotidiana como la de depositar la basura en el contenedor. Lo hemos repetido en muchas ocasiones, pero creo que es importante que los ciudadanos lo sepan: estos retrasos en la adjudicación conllevan un perjuicio para San Vicente, puesto que las necesidades en materia de limpieza viaria y recogida de residuos no es la misma que hace 9 años, y eso es lo que tenemos a día de hoy, un contrato que no ha cambiado, mientras que nuestro pueblo y con él las necesidades sí que lo hacían. Huelga decir lo importante que es la limpieza de un municipio. De hecho, puedo repetir un párrafo de otra de mis intervenciones. Esa limpieza que hace que un pueblo sea agradable para pasear. Esa limpieza que hace que la entrada de los comercios sea más atractiva o que nos apetezca más sentarnos en una terraza. Esa limpieza que hace las calles más bonitas, con un mejor olor y que sirve como reclamo para familias que están decidiendo dónde vivir. Voy a aprovechar este tema y esta intervención para hablar del nuevo plan local de gestión de residuos. Otra prueba de su improvisación. Hay una encuesta para que los vecinos de la localidad, asociaciones, comercios y diferentes colectivos locales pueden dar su visión sobre el actual servicio de recogida y tratamiento de los residuos domiciliarios. A la vez que dar una respuesta sobre cómo mejorar dicha recogida y reducir la producción de residuos domésticos en la localidad. Indican que es fundamental la participación para recoger el mayor número de aportaciones de la ciudadanía sobre sus ideas hacia un modelo de gestión de residuos más sostenible y cercano. El objetivo: reducirlos paulatinamente, motivo por el que se pretende que el Plan Local de Gestión de Residuos se desarrolle de la forma más participativa posible mediante el acceso a este formulario. Y es genial, o lo sería si estas aportaciones se pudieran incorporar en el nuevo pliego, un pliego que repito ya se licitó y estamos pendientes de la adjudicación del contrato. El pliego, donde ya se recogen las características del servicio que se va a prestar, y sobre las que las empresas han presentado sus ofertas.

Para que lo entendamos, ustedes hacen un pliego donde plasman cómo va a ser el servicio y luego les preguntan a los vecinos cómo quieren que sea. Vamos, que es como si nos construyen una casa y cuando está hecha nos pregunta cómo la queríamos. Por supuesto entendemos la obligatoriedad de crear este plan. Lo que no admitimos es que se haga una publicidad engañosa del mismo a los vecinos de San Vicente. No se puede ni se debe vender un mensaje inexacto. No digan que se va a tener en cuenta todo lo que aporten los vecinos porque no es así. Desde aquí afirmamos que el plan local de gestión de residuos será o se adaptará a lo que está reflejado en el pliego, con alguna pequeña modificación, que es lo que nos permitirá el contrato. Y señores, no pasa nada, porque estamos seguros de que los técnicos que han elaborado este pliego, en lo que a su trabajo y sus conocimientos se refiere, han recogido muchas de las necesidades que tiene nuestro municipio. Desde aquí agradecerles el gran trabajo y esfuerzo que han dedicado a este proyecto. Y para terminar, solo podemos decir que esperamos que el próximo mes de diciembre, después de 18 meses de prórrogas forzosas, el pueblo de San Vicente pueda beneficiarse del nuevo contrato de recogida de residuos y limpieza viaria y que no tengamos que estar aquí de nuevo aprobando una nueva prórroga del actual contrato. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Concejal de Contratación?



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

Sr. García García: Sí gracias de nuevo Sr. Alcalde. Por alusiones quería empezar... por lo que has comentado el Sr. Navarro. En primer lugar pues obviamente sabemos de la importancia de este contrato, ya que como usted ha mencionado representan una parte muy importante dentro del presupuesto municipal, concretamente el 14% de todo el presupuesto y obviamente desde el área de contratación, desde que estoy llevando yo ahora mismo la gestión, pues obviamente lo pondremos como uno de los contratos prioritarios para poder llevar a cabo la adjudicación en la mayor brevedad. Con respecto a lo que has dicho el Sr. Lillo, en primer lugar pues potencialmente inhabilitado no estoy, sino no estaría aquí, eso es lo primero de todo y antes de referirse con ese tono, con esos argumentos, que a lo mejor les sirve para sus vídeos postpleno de 12 likes, pues me parece bien, pero aquí en el pleno un respeto hacia mí y sobre todo a mis compañeros, eso se lo pido. Cuando usted hace referencia a la nefasta gestión que puede llevar el equipo de gobierno o la concejalía de contratación en este caso, con el servicio de limpieza viaria y residuos sólidos urbanos pues ustedes lo que tenía que hacer, usted como cualquier compañero suyo del grupo municipal, ya que ustedes el portavoz es coger el coche dirigirse por la AP7 recorrer únicamente 20 kilómetros y se encontrarían con este titular de El Campello, que deja bien claro que no es únicamente San Vicente el cual tiene la prórroga del contrato de limpieza viaria y residuos sólidos urbanos. Y no es necesario irse a El Campello, sino también puedes cogerte el bus y el TRAM, fomentar el transporte público y acceder a la ciudad de Alicante que también va a prorrogar el contrato de limpieza viaria y residuos sólidos urbanos. Al final sabemos que es un contrato de mucha importancia, tanto presupuestariamente como de gestión y yo creo que al final los pasos y las prioridades las ponemos el equipo de gobierno y si hemos tenido que prorrogar el contrato éste concretamente, es porque al final tenemos que llevarlo a cabo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

Sr. Lillo Tirado: Simplemente por alusiones, lo de potencialmente inhabilitado no lo digo yo, salió en prensa y lo dice en su propio partido. Potencialmente es que todavía no lo está, que puede estarlo simplemente. No he dicho nada, no he dicho nada que nos hayamos inventado. Le agradezco que vea mis vídeos, sabía que me estaba siguiendo mucha gente y bueno a mí es que me preocupa San Vicente, no necesito irme a Campello, ni a Alicante, ni a en otras ciudades, si solamente hay que caminar por San Vicente, a lo mejor es que como nos fijamos en otros municipios en San Vicente insisto, está sucio. Lo ha dicho todo el mundo que está sucio no necesaria y por qué otras localidades prorroguen los contratos, ustedes son los que dicen que porque se hagan otros en otros sitios no quiere decirse que está bien hecho, eso lo han usado ustedes como argumento en algunas mociones. Pero es que en este caso se trata de que es un contrato que no es que se dieron cuenta que se les vencía 15 días antes. Es que un contrato cuando se firma tiene fecha de caducidad. Si tú firmas hoy un contrato y sabes que se te acaba dentro de 2 años, por lo menos a los 6 meses empieza a trabajar en el nuevo contrato. Y no ha sido así y ustedes llevan 6 años dentro de este equipo de gobierno y el contrato ya estaba en vigor y el contrato ya sabían que se les caducaba nosotros no nos inventamos nada. Esto es una cuestión que ustedes no han sabido planificar y no han sabido gestionar que otras localidades lo hayan hecho igual, bueno a lo mejor no está bien hecho. Yo no estoy aplaudiendo lo que están haciendo otras localidades yo me estoy preocupando de San Vicente, porque estamos en el pleno de San Vicente. Que me parece muy bien que Campello lo haga, que Alicante lo haga, que San Juan, que me da igual. A lo mejor allí estará recibiendo su reprimenda el concejal de turno, no lo sé, es que lo desconozco. A mí me preocupa San Vicente y lo que me preocupa es que este contrato, ustedes llevaban o llevan 6 años o es que no se han dado cuenta de que se les vencía. Y además es un contrato que hace un año ya se prorrogó para que diera tiempo a la nueva licitación y no se ha licitado y ahora tienen un plus de 6 meses. Ojalá dentro de 6 meses lo traigan, pero bueno también pensábamos lo mismo hace un año. Por eso les dimos su apoyo, ahora no podemos dárselo.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Dejar claro que la inhabilitación para cargo público las determina un juez. Que las inhabilitaciones para cargo público representando a un partido político es lo que mi partido ha pedido para algunos compañeros, que ninguno está en este plenario. Ninguno está en este plenario. Con lo cual, nadie que está en estos momentos en la bancada del equipo de gobierno tiene la posibilidad de que el Partido Socialista lo inhabilite. Puede tener una sanción de militancia, pero no una inhabilitación para cargo público y eso quiero dejarlo claro. Luego decir que igual, la forma, aquí cada uno se expresa como considera. Igual usted tiene que hacer méritos delante de la nueva dirección del Partido Popular para echarnos en cara al equipo de gobierno las cosas que ocurren en San Vicente, evidentemente, las que nos preocupan a todos las que ocurren en San Vicente y no es una justificación, en eso estoy de acuerdo con Podemos y con Ciudadanos. El servicio que se está dando empeora cada día porque la maquinaria es cada día más vieja. Y tenemos que ponernos a cambiarla y tenemos que aprobar ese contrato. Pero el contrato de basura como le ha dicho a mi compañero es el caballo de batalla de todos los ayuntamientos de la provincia y de España seguramente donde gobierne el Partido Popular, pues el partido socialista e Izquierda Unida que está con nosotros en el equipo de gobierno harán las mismas críticas o parecidas. Es verdad que son contratos muy importantes que son complicados de sacar y que a todos nos gustaría que estuvieran en tiempo y forma. Pero vemos, yo no quiero nombrar a ningún ayuntamiento, creo que cada uno hace su trabajo, porque además estoy convencido que sean los concejales del partido que sean todos querrían tener los contratos al día y puestos al servicio de los ciudadanos. Con lo cual, simplemente que los vecinos y vecinas de San Vicente que nos escuchan, que sepan que este contrato, que estamos trabajando para darle cumplimiento lo más rápido posible. Es verdad que es un gran caballo de batalla en todos los ayuntamientos, simplemente decirle eso. Y pasamos a la votación del punto. Por 11 votos a favor, 9 abstenciones y 4 votos en contra, queda aprobado el punto.

ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

4. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

5. EXPEDIENTE 804147X: DAR CUENTA DE LA INFORMACIÓN TRIMESTRAL AL PLENO DEL CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 104 BIS DE LA LEY 7/1985, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

6. EXPEDIENTE 807855X: DAR CUENTA DEL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE MOROSIDAD DURANTE EL EJERCICIO 2020

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

7. EXPEDIENTE 812153Q: DAR CUENTA DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2021: OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO DURANTE EL EJERCICIO 2020.- MOCIONES, EN SU CASO.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

8. DAR CUENTA DECRETOS ORGANIZATIVOS.

8.1. EXPEDIENTE 807664F: DAR CUENTA DECRETO N° 2392/2021 DE 3 DE JUNIO DE REVOCACIÓN Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN CONCEJALES (10ª)

Sr. Alcalde: Se da cuenta.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

8.2. EXPEDIENTE 807662D: DAR CUENTA DECRETO N° 2393/2021 DE 3 DE JUNIO DE MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (10ª).

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

9. EXPEDIENTE 518494F: DAR CUENTA DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA GENERALITAT Y AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE PARA LA CESIÓN DEL DERECHO DE TANTEO Y RETRACTO.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

10. EXPEDIENTE 814836R: DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADAS DEL 12 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DE 2021

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

11. DAR CUENTA ACTUACIONES JUDICIALES:

11.1. EXPEDIENTE 808719X: SENTENCIA 275/2021 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N° 2 DE ALICANTE.

Sentencia de 4 de junio de 2021, del Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 2 de Alicante, dimanante del recurso 190/2021.

11.2. EXPEDIENTE 801174R: SENTENCIA 385/2021 DEL TSJ CV.

Sentencia de 20 de mayo de 2021, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección 2, dimanante del recurso 465/2019.

12. MOCIONES:

12.1. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP: PARA AMPLIACIÓN DE ZONAS PARA PARQUES CANINOS Y MEJOR ADECUACIÓN DE LOS PIPI-CAN DEL MUNICIPIO.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Partido Popular?

Dª Lourdes Galiana Alfaro (PP): Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo a todos. Como siempre decimos desde el grupo municipal del Partido Popular de San Vicente, los concejales somos meros servidores para desde la oposición proponer ideas y acciones que den voz a los problemas de nuestros vecinos y desde el equipo de gobierno planificar y gestionar para dar solución a los problemas que presenta San Vicente. Como oposición tenemos dos herramientas, las mociones y las preguntas. La pregunta ya la hicimos y no provocó la solución a las varias quejas que han sido presentadas por registro. San Vicente cuenta con 1.266 canes censados. El objetivo de la moción es mejorar las características y el servicio higiénico sanitario de los pipicanes, el estudio de las zonas donde poder mejorar las características y el número de estos parques caninos, ya que muchos están muy descuidados y deteriorados. Y ofrecer información sobre la ubicación de cada uno de estos espacios, así como sus características y normativas. También para evitar la masificación en estos lugares para no provocar molestias a los demás vecinos. Solicitamos el apoyo de los grupos municipales ya que es necesario para San Vicente que respetemos y cuidemos de estos espacios.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Muchas gracias Sr. Alcalde, muy buenas tardes a todos y todas. Sant Vicent es un municipio donde existe



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

un claro apoyo a las políticas de bienestar y de protección animal. Además, se calcula que aproximadamente una cuarta parte de los vecinos y vecinas de este municipio acogen en su hogar uno o varios animales con lo cual, podemos hacernos buena idea del amor que siente esta localidad hacia ellos. Durante el pasado mandato, Compromís ya gestionó los parques caninos y recintos para animales con la prioridad de ampliarlos, fue el caso del Sagrat por ejemplo, y de mantenerlos adecuadamente para que los animales encuentren en estos espacios un lugar de encuentro agradable, de ocio o incluso, en algunos casos, de adiestramiento. Pero es cierto que durante estos meses venimos observando una dejadez evidente, como podemos observar en el pipican situado junto al Apeadero y el cierre de algunos recintos que ha causado malestar ante la falta de respuestas por parte de la Concejalía.

Con todas estas circunstancias, desde Compromís consideramos que un municipio de casi 60.000 habitantes debe contar con un número creciente de parques caninos correctamente ubicados, y que los existentes deben tener el mantenimiento y la señalética adecuadas para que éstos sean lugares salubres, agradables y puntos de reunión en la localidad. Los sanvicenteros y sanvicenteras lo agradecerían y por supuesto, los animales también. Por coherencia, por el hecho que nuestro grupo político ha presentado propuestas e iniciativas en diferentes zonas de Sant Vicent que contaban con medidas que van en este mismo sentido, Compromís votará a favor de esta moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde. Desde Podemos consideramos de suma importancia para un municipio del tamaño de San Vicente del Raspeig que se cuente con los suficientes espacios de esparcimiento caninos, con el fin de que se pueda asegurar el bienestar animal, además de servir para potenciar y mejorar la convivencia entre la ciudadanía, así como para conseguir también que nuestras calles y parques urbanos estén más limpios. La existencia de parques de este tipo para el recreo, la socialización y la realización de las necesidades fisiológicas de los perros, a nuestro entender, son positivos siempre y cuando se cumplan una serie de condiciones. Por ejemplo, deben ser lo suficientemente amplios y contar con las infraestructuras adecuadas para así asegurar que las necesidades de los animales se vean cumplidas. Es primordial, cómo no, que se mantengan en condiciones de higiene apropiadas. Y, además, deben estar integrados adecuadamente en la vecindad, situados en zonas donde no causen problemas a vecinos y vecinas, por lo que en caso de crearse nuevos parques caninos la ubicación debiera contar, además del tamaño y equipo necesarios, con el consenso general de la vecindad. Consecuentemente, si no se tienen en consideración todas estas cuestiones, este tipo de zonas se pueden convertir en fuentes de conflicto y en malestar tanto para la ciudadanía como para los animales.

Por ello, desde Podemos San Vicente no podemos estar en contra de que se realice un estudio para valorar si es necesario incorporar, por un lado, nuevos parques caninos y, por otro lado, mejoras en los ya existentes. Asimismo, valoramos positivamente que se proporcione información a la ciudadanía sobre las infraestructuras que posee el municipio a este efecto. Por todo lo cual, nuestro voto será favorable.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde. En primer lugar hacer un llamamiento a la responsabilidad y hacer llegar a las personas que adquieren un animal, en este caso un perro, que siempre miren por su bienestar, el del perrito, tenemos que ser conscientes de donde estamos y si podemos darle una vida, un hábitat adecuado. No hay que caer en el error de que si un perro nos hace feliz, él ya lo es. Hace poco han hecho una campaña “él nunca lo haría”, que esperemos que conciencie a la ciudadanía. Dicho esto, en relación a la ampliación de parques caninos y mejora de los pipican, hay que tener en cuenta respecto a la ubicación en el caso de ampliación, las necesidades de todos los vecinos en general, tema de ruidos, olores o demás contaminantes que pudiese acarrear dicha implantación. Suponemos que todo ello se realizaría, bajo la supervisión y estudio técnico, como así se hiciera con los actuales. Vemos la problemática de los actuales y no es otra que más que mejora, lo que



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

debería de hacerse es la limpieza y desinfección adecuada, tanto para el bien de los animales como para los dueños en general. Tenemos ciertas dudas de esas ubicaciones enclaves para mayor número de vecinos, en el centro del municipio difícil sería de implantar, en las inmediaciones tener en cuenta a los vecinos, no nos pase como con el tema del albergue.

Desde el Grupo Municipal Vox estamos a favor de ese estudio para el bien general, tanto de los perros, como de los propietarios pero también de las personas que no tienen perro, ya que debemos de mirar el interés general de todos los vecinos de San Vicente y aunque difícil adecuar nuestras decisiones a todos y cada uno de ellos, votaremos si al estudio de ampliación y mejora de los parques caninos y por su puesto votaremos si al continuo mantenimiento para las condiciones higiénico-sanitarias de esos espacios. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida? ¿no va a intervenir? ¿Ciudadanos?

Dª Sara Colomer Esteve (C's): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Como ya se ha comentado en ese plenario, los parques caninos o un espacio público destinado a que los perros cubran determinadas necesidades cómo realizar ejercicio, pasear sin correa, socializar, todo ello en buenas condiciones de salubridad y seguridad. La población canina ha aumentado considerablemente en los últimos años necesitando espacios adecuados para ello. Así pues atendiendo nuestra propia ordenanza municipal y revisando las recomendaciones propuestas por diferentes asociaciones, vemos que muchos nuestros parques actuales no cumplen con varios requisitos necesarios para un adecuado uso de estos recintos. Es necesario realizar un vallado mínimo de dos metros, usar puerta de seguridad doble, vegetación, papeleras y dispensadores de bolsas, bancos etc. Nos encontramos que muchos de ellos no cumplen esas recomendaciones, no están bien señalizados y su mantenimiento no es el adecuado. Del grupo municipal de Ciudadanos queremos hacer especial hincapié sobre la ubicación de estos parques. Se debe realizar un estudio exhaustivo del mismo teniendo en cuenta variables como la cercanía de las casas o de parques infantiles entre otros aspectos. Así que por todo lo expuesto y revisada la moción nuestro voto será favorable.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

Dª Lucía Rubio Escuderos, Concejala Delegada de Sanidad: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y todos. Estamos de acuerdo con buena parte de esta moción. El ayuntamiento debe velar por ofrecer y mejorar los espacios dedicados al esparcimiento de los perros y zonas designadas para realizar sus necesidades en el núcleo urbano. Este ayuntamiento se encuentra en esta labor de buscar más espacios de los existentes ante esta demanda ciudadana, habiéndose por el momento solicitado a los técnicos, una relación de terrenos aptos para construir parques caninos. Cabe señalar que esto no es tarea fácil, pues San Vicente no cuenta con gran cantidad de solares municipales disponibles. Asimismo, estas zonas suelen generar quejas vecinales cuando se encuentran junto a viviendas o comercios. De todos modos, tenemos que velar por la buena convivencia entre los vecinos con perro y sin perro, pues a pesar de todo, los perros deben tener espacios designados para sus actividades en la ciudad. También estamos de acuerdo con el tercer punto de ofrecer mayor información a la ciudadanía. El problema lo encontramos con el segundo punto y con lo que versa la mayor parte de moción. Este ayuntamiento ya vela por el continuo mantenimiento de todos los pipicanes con los recursos existentes, no hay un estado de dejadez como se pretende hacer ver. Igualmente, los servicios ofrecidos en estos espacios, dependerán del estudio de necesidades que se haga. Por ejemplo, hay espacios que por sus características los agility generan más incomodidad a los perros al ser obstáculos para correr. Por los motivos expuestos nuestro voto será abstención. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

Sra. Galiana Alfaro: Sí muchas gracias Sr. Alcalde. Lo primero y como siempre y es de agradecido el apoyo de los partidos que han votado a favor. Evidentemente y quizás si yo estuviese en su lugar a lo mejor lo haría. Pero yo pienso que mi criterio si yo opino que sí, opino que sí y no pongo peros. Entonces evidentemente me van a buscar un pero y el pero pues siempre me lo tienen que poner ustedes. Sí que existe, inclusive socavones en alguno de los parques caninos y nada, pero no me quiero extender más. Le doy las gracias a los a los grupos inclusive a ustedes



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

por abstenerse, porque sabía que si es del Partido Popular jamás van a votar a favor, cosa que nosotros sí que lo hacemos. Pero vamos, aun así lo agradezco y lo que sí que les digo es que hemos tenido que presentar esta moción porque no se ha hecho caso a las quejas que se estaban poniendo de que el parque situado en la calle La Huerta, estaba cerrado desde la pandemia, desde el 20 de marzo de 2020. Entonces, yo creo que ya era hora que dicen que van a proceder a abrirlo, pues ojala y así sea. Pero que ha hecho falta hacer una moción para esto, pues bueno para esto y ya de paso pues para que se miren y se cuiden y se atengan a todas las medidas higiénico-sanitarias, pero aun así muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos a votar la moción. Por 13 votos a favor y 11 abstenciones queda aprobada la moción.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

12.2. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX: PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA CONTRA RUIDOS Y VIBRACIONES.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde. La Ley 37/2003 de 17 de noviembre, Ley del ruido, tiene por objeto la regulación de la contaminación acústica para evitar y, en su caso, reducir, los daños que puedan provocar en la salud humana, los bienes o el medio ambiente. La misma Ley define como contaminación acústica la presencia en el ambiente de ruidos y vibraciones, cualquiera que sea el emisor acústico que los origine, que impliquen molestia, riesgo o daño para las personas, para el desarrollo de sus actividades o para los bienes de cualquier naturaleza. La legislación española nos confiere, en concreto en nuestra carta magna en su artículo 43 la Protección de la Salud y en su artículo 45 del Medio Ambiente. Ambos engloban la protección contra la contaminación acústica. Además, la protección constitucional frente a esta forma de contaminación, también encuentra apoyo en algunos derechos fundamentales reconocidos por la propia Constitución, entre otros, el derecho a la intimidad personal y familiar en el artículo 18.1. La Unión Europea tomó conciencia de la necesidad de aclarar y homogeneizar el entorno normativo del ruido, reconociendo la escasa prioridad dada al ruido, ello al parecer se debe en parte al hecho de que el ruido es fundamentalmente un problema local, que adopta formas muy variadas en diferentes partes de la comunidad en cuanto a la aceptación del problema. En línea con este principio, la Unión Europea adoptó una directiva sobre Ruido ambiental.

Yendo más a nuestro ámbito local el Artículo 6 de la mencionada Ley del Ruido dice: “Corresponde a los Ayuntamientos aprobar ordenanzas en relación con las materias objeto de esta Ley. Asimismo, los Ayuntamientos deberán adaptar las ordenanzas existentes a las disposiciones de esta Ley y de sus normas de desarrollo”. Así mismo en su capítulo IV menciona sobre la potestad sancionadora que dice que recae, preferentemente, siempre que no sea competencia exclusiva del Estado, sobre las autoridades locales, pues son las más próximas al fenómeno de contaminación acústica generado. Igualmente dicho Capítulo en su art. 28 punto 5 dice: las ordenanzas locales podrán tipificar infracciones en relación con ruido procedente de la vía pública y ruido producido por las actividades domésticas o por los propios vecinos.

Traemos hoy a Pleno, más que una propuesta, una demanda vecinal de un interés general, demanda de vecinos de distintas partes de nuestro pueblo, un problema generalizado que persigue a muchas viviendas de familias y unifamiliares, traemos una propuesta a este pleno que no es otra que una herramienta para la armonización de la convivencia vecinal, trasladar el respeto a los derechos que se han mencionado, derechos que entre otros son: el descanso, la protección de la salud y el medio ambiente, todo ello frente a la contaminación acústica propiciada por actos incívicos de unos pocos pero molestos para muchos, actos insalubres que no permiten el desarrollo del bienestar de los demás y que por carecer de herramientas nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad ven impotentes el no poder solucionar esa demanda vecinal. Pedimos que se estudie,



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

se redacte o se actualice una Ordenanza Municipal de Ruidos y Vibraciones, que disponiendo de una en este consistorio, es imposible de aplicar ya que la misma se encuentra obsoleta y sin capacidad de sufragar las demandas de los vecinos que desde la entrada en vigor de la misma que fue en el 94, recordemos que la población era de casi 35.000 habitantes en 1996, hasta la fecha que tenemos casi 60.000 habitantes, han pasado ni más ni menos que 27 años, eso se traduce en población en una diferencia de casi 25.000 vecinos censados más, sin contar la población flotante por la Universidad, es decir nos encontramos con un 71% más de población, sin decir que las sanciones de dicha ordenanza para las infracciones vienen reflejadas en pesetas. Hablamos de una Ordenanza esencial para la convivencia ciudadana, hablamos de los derechos constitucionales y fundamentales que tienen nuestros vecinos de San Vicente, al descanso y a la convivencia cívica, a la protección de la salud física y mental y por supuesto al medio ambiente. En este supuesto llevamos ya tiempo recopilando quejas vecinales por estas causas, no son pocas, sería adecuado hacer un estudio de las mismas para ver el porcentaje. Por todo ello pedimos el máximo apoyo a este Pleno para que salga adelante esta propuesta, porque el apoyo es a la salud y el bienestar de los vecinos de San Vicente. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: La moción se ha explicado bien, se ha entendido perfectamente y no vamos a intervenir.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. El grupo municipal Podemos va a votar a favor de esta moción ya que es evidente que tal y como se expone en la moción la Ordenanza Municipal de Ruidos y Vibraciones que tiene este Ayuntamiento ha quedado más que obsoleta, ya que además de que la misma data de 1998, es decir, es de hace 23 años, la misma se basa en preceptos legales no actualizados. Expuesto lo anterior, sí que nos gustaría realizar una pregunta tanto al proponente de la moción, que es el que ha trabajado esta moción, como al Concejal del área de Seguridad, respecto de un tema que nos preocupa. Tal y como hemos dicho, es evidente que se ha de actualizar la Ordenanza, de eso no tenemos duda, pero sí quisiéramos saber si podrían indicarnos en los últimos 3 años cuantas propuestas de sanción se han realizado y cuantas se han tramitado. Se lo comento porque está muy bien que la ordenanza se actualice, pero si luego no se tramitan las sanciones que los agentes proponen a consecuencia de las molestias por ruido que sufren nuestros vecinos y vecinas, que según nos han informado son cerca de un 80%, 85% de las llamadas que recibe la Policía ¿de qué sirve actualizar esta Ordenanza? ¿de qué sirve el trabajo que los agentes realizan? Y ¿de qué sirven las denuncias que viene realizando la ciudadanía en este aspecto? Es evidente que el ámbito competencial de estas actuaciones son del Ayuntamiento y esperemos que una vez que este actualizada esta ordenanza ya contemos se basa en una ordenanza, con la Ordenanza de Convivencia en vigor, dónde si no me equivoco creo que viene tipificado en el artículo 59 del borrador y así una vez por todas poder contar con un órgano instructor que tramite los procedimientos correspondientes para que todas estas conductas molestas que afectan al descanso vecinal no queden en aguas de borrajas, como vienen quedando. Por para que todas estas conductas molestas que afectan al descanso vecinal no queden en agua de borrajas. Por todo lo expuesto, tal y como hemos avanzado nuestro voto será favorable. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida? ¿no va a intervenir? ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde. Hoy VOX nos trae esta iniciativa que nos parece una buena iniciativa. Aunque es algo genérica pero es obvio que hay que mejorar la convivencia entre todos los vecinos y que todos debemos poner de nuestra parte y el tema del ruido y las vibraciones, pues es un problema que a todos nos puede o no nos afecta. Obviamente hay que atender muchísimas casuísticas y como ha quedado, creo que muy bien explicado. Ahora mismo no se da, dado que está ordenanza, la actual, es de prácticamente finales de los años noventa, año 98, año 96. Entonces hay muchas cuestiones que aún pueden que hoy no están incluidas y que deberían incluirse y que obviamente requiere un estudio muy pormenorizado, porque la ciudad ha cambiado, las condiciones de vida, los hábitos



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

han cambiado, hemos evolucionado y hay cuestiones que antes no se tenían en cuenta y ahora pues deben tenerse en cuenta y adaptarse. También es cierto que actualmente se nos presentó un principio de borrador de la ordenanza de convivencia que está en fase de redacción. Se nos presentó hace unos meses alabar por nuestra parte la labor del departamento de seguridad ciudadana y en concreto de José Antonio Reyes como intendente o inspector que nos lo presentó, hemos tenido ocasión de hablar con él y se están incluyendo nuevas y mejorando más articulado e incluyendo nuevas cuestiones. Pero esa ordenanza no va a incluir, porque es imposible, todas las casuísticas posibles. Entonces siempre tiene que haber una normativa más detallada como es ésta de ruidos y vibraciones. Lo que sí que incluye este borrador de ordenanza de convivencia son infracciones por conductas inadecuadas, por molestias, por ruidos y especialmente también por el tema de la desobediencia ante los requerimientos que se pueden hacer por esas cuestiones. Pero obviamente como hemos dicho antes, es imposible llegar a todos los supuestos y a todas las casuísticas y ante ello es necesario adaptar la ordenanza vigente y que es lo que propone el grupo municipal de VOX. Ante todo ello el grupo municipal del Partido Popular votará a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's: Gracias Sr. Alcalde y buenas tardes a todas y a todos. En esta moción que trae hoy el grupo municipal VOX al Pleno, hace referencia a la Ordenanza Municipal de Protección Ciudadana contra ruidos y vibraciones y solicita que se realice un estudio, una actualización, una nueva redacción y la puesta en funcionamiento de la nueva ordenanza para poder adaptarla a la normativa vigente. Desde el grupo Ciudadanos les podemos anticipar que estamos de acuerdo en lo que se solicita en dicha moción. La actual ordenanza fue aprobada en el Pleno de diciembre de 1997, hace casi 24 años, y es de sentido común pensar que transcurrido todo este tiempo, es necesario adaptar esta ordenanza a la realidad que tenemos hoy en día.

La actual ordenanza hace referencia a la Ley Orgánica 1/1992 sobre Protección de la Seguridad Ciudadana en lugar de la Ley Orgánica 4/2015 que es la legislación que se tendría que aplicar actualmente en ella, y también se refiere al Real Decreto Legislativo 339/1990 con el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, a la Normativa básica estatal y autonómica sobre Actividades Calificadas y sobre Espectáculos, Establecimientos Públicos y Actividades Recreativas, y a la Ley 14/1986 General de Sanidad y Normas de Edificación y Condiciones Acústicas de los Edificios, entre otras. Es decir, que esta ordenanza que constituye el desarrollo reglamentario de distintas leyes, se desarrolla basada en una mayoría de legislación que, a día de hoy, o bien ha sido sustituida, o está ya derogada; lo cual es comprensible después de 24 años. La legislación autonómica y estatal ha ido cambiando y adaptándose a la realidad actual, pero la ordenanza de nuestro Ayuntamiento sigue anquilosada como si no hubiera transcurrido un cuarto de siglo desde que se elaboró. Lo peor es que nos tememos que va a seguir así por un tiempo, no creemos que al gobierno de San Vicente les preocupe mucho este asunto ni tengan previsión de actualizarla, cuando en el Plan Anual Normativo 2021 que realizaron a primeros de febrero, ni la mencionaban ni la incluían dentro de los instrumentos normativos municipales pendientes de aprobación.

Como ya se hace referencia en esta moción, nuestra población ha tenido un crecimiento constante desde 1997, no solo a nivel de habitantes, sino también a nivel urbanístico. En la ordenanza se contemplan las normas sobre la convivencia y la colaboración ciudadana, sobre las actividades y comportamientos en la vida doméstica, sobre las alarmas acústicas, sobre los animales domésticos, sobre las actividades y servicios en establecimientos públicos, sobre actos, actividades multitudinarias y actividades ruidosas en la vía pública, sobre obras en la vía pública, servicios públicos nocturnos, y especialmente sobre los vehículos. Todos estos aspectos que se contemplan en esta ordenanza han sufrido unas variaciones de gran calibre desde 1997, y nuestro grupo está de acuerdo en que se debe redactar una nueva ordenanza adaptada a la realidad actual. Por todo lo anteriormente expuesto, el voto de Ciudadanos será afirmativo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana:

Gracias Sr. Alcalde. Antes de comenzar mi intervención Sr. Lillo, el Comisario Jefe José Emilio Fernández Reyes, José Antonio Reyes es un futbolista fallecido, solo por puntualizar. Yo también me uno al agradecimiento al trabajo que está realizando el Comisario con la ordenanza de convivencia. Paso a la intervención. El problema de la contaminación acústica en las ciudades es global, afectando a todas ellas en mayor o menor medida. Por un lado se debe conjugar entre la economía y el descanso de la ciudadanía, por otra parte, las molestias entre vecinos por diferentes causas que se incrementa con la llegada del verano y tener todo abierto para mitigar los efectos del calor. Y por otra, el problema del ruido que produce el tráfico, está claro que a más población, más molestias produce esta circunstancia.

A tenor de todas estas variables y de otras muchas en diferentes ámbitos, desde la Concejalía de Seguridad Ciudadana estamos ultimando la Ordenanza Municipal de Convivencia en el Espacio Público, en ella ya se recogen conductas que perturban la convivencia Ciudadana, por poner un ejemplo, se establece que el horario de descanso será entre las 22:00 y 8:00h, aumentando por tanto una hora con respecto a la ordenanza contra ruidos y vibraciones. Y lo que es más importante, la aplicación de la Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo que dota de herramientas a los agentes para su intervención. Pero bien es cierto que la actual ordenanza de Protección ciudadana contra ruidos y vibraciones data del año 1998 y como dicen los acuerdos de esta moción se debe estudiar y actualizar por parte de la Concejalía competente, por tanto a tenor de todo esto, el voto del grupo municipal Socialista, será a favor. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

Sr. García Martínez: Muchas gracias Sr. Alcalde. Agradecer a los partidos que han estado a favor. Por la comprensión y el entendimiento de uno de los problemas más alarmantes de nuestro municipio y si no, como ha dicho el compañero de David de Podemos, es la pregunta que se han hecho sí han habido propuesta de sanción, como normal yo no puedo no puedo responderle a esa pregunta, también me gustaría saberla, es uno de los motivos por el que hemos hecho esta esta moción. Hemos recopilado una multitud de quejas vecinales de llamadas pero de llamadas estamos hablando de más de 94 llamadas a policía local por parte de un ciudadano en concreto. Sí que es verdad que el problema es en general en distintas partes del municipio, pero sí que no nos llamó la atención esta ciudad no con esas 94 llamadas y que la única la única solución que se le dio a ese ciudadano, me voy a abstener de decirla por respeto al compañero y nada muchas gracias por la comprensión y por los partidos que han votado a favor.

Sr. Alcalde: Pues pasamos a...

Sr. Navarro Pastor: He hecho esta pregunta porque según nos han informado que los últimos 3 años se han puestos esas denuncias pero no hay instructor y no se tramitan. Entonces a mí me gustaría romper una lanza por todos aquellos agentes que han de dar la cara. El vecino encima pone la queja, sabe ese mismo policía que no va a llegar a ningún lado, a veces dicen: para qué voy a denunciar si no llega a ningún lado. Pero luego, cuando vuelves a llamar en reiteradas ocasiones, al que le echan la bronca por decir que parece que no haga su trabajo es al agente y ante esa indefensión sí que deberíamos poner en funcionamiento estos mecanismos y a quien haya que sancionar porque ha incumplido la ordenanza que se le multe. Pero lo que no se puede hacer es como digo, si se actualiza la ordenanza y luego no hay un órgano que tramite, estaremos en las mimas. Por eso que ojalá se actualice y en esta ordenanza de convivencia que vengamos regulados unos artículos y el instructor sería SUMA, que al final se lleven a cabo y por lo menos estos agentes que son garantes de nuestra seguridad y tienen que velar pues puedan cumplir con su obligación. Únicamente hacía esa pregunta por si...

Sr. García Martínez: Absolutamente de acuerdo. Sí que es verdad, creo que lo he dicho en mi intervención, que se ven con esa indefensión y esa impotencia de no poder ayudar más a los ciudadanos, pero por eso mismo hemos dicho que se estudie y se actualice. Sobre todo que se actualice, porque sí que es verdad que la ley cambia, la ley ha cambiado, hemos visto la seguridad ciudadana como ha dicho el Sr. Ferrándiz, que ha actualizado, que la convivencia sí que lo contempla, pero que también hay otras leyes como la de 2013, la ley de ruidos, que también



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

contempla esa potestad que le da a los ayuntamientos para actualizar y contemplar tanto el órgano instructor de ese procedimiento, de ese trámite, como el órgano sancionador. Totalmente de acuerdo.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar la moción, por 21 votos a favor y 3 abstenciones, queda aprobada la moción.

12.3. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PODEM: PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA EL MUNICIPIO.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: Antes de darle paso al proponente de la moción, comunicar que Adrián García tiene una cita médica y tiene que abandonar el pleno. ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde. Actualmente la legislación entiende la accesibilidad como un concepto mucho más amplio e integral que bajo la denominación de accesibilidad universal, integra la estrategia de diseño para todos y todas y busca garantizar el uso y disfrute de todos los espacios de la ciudad, y la posibilidad de acceso a todos los equipamientos y servicios municipales. De este modo no sólo ha de ser posible entrar o llegar a donde se desea, sino utilizar y disfrutar de forma autónoma aquello que se considere necesario. Para lograr dicho objetivo, es fundamental concebir sin barreras todo lo que se crea y diseña nuevo, y adaptar, como no, lo que ya se ha realizado, adecuando no solo el entorno, sino los servicios, equipamientos, estructuras y condiciones administrativas y legales a las necesidades de toda la población. Las barreras pueden estar directamente vinculadas al entorno físico, a la interacción del individuo con su entorno social, a la dificultad de captación de los mensajes ya bien sean sonoros o visuales, o al uso de los medios técnicos o a la falta de conocimiento. Pueden ser referidas a la movilidad, o los sentidos y pueden encontrarse en los diferentes entornos. De modo que cuando existen barreras y éstas causan limitaciones se produce un tipo de exclusión denominada discriminación indirecta. Cabe indicar que estas barreras afectan tanto a las personas que tienen una diversidad funcional permanente, como a aquellas que las experimentan de forma temporal o transitoria. Al final, y debido a diferentes circunstancias de la vida, todas las personas antes o después tropezamos con un entorno hostil lleno de obstáculos y nos vemos afectadas. Tal como exponemos en la moción el Plan de Accesibilidad Universal Municipal es una herramienta válida para llevar a cabo este tipo de estrategias de intervención. Un Plan de Accesibilidad Municipal es un documento que expresa una propuesta de política integral de atención a las personas con discapacidad, promoviendo mecanismos de participación social e impulsando actuaciones de mejora de la calidad de los servicios municipales destinados a las personas con discapacidad y en general a toda la población.

Es por ello, que entendemos que desde los ayuntamientos es necesario articular políticas y programas que garanticen el bienestar de todos los ciudadanos, y ciudadanas, y promover su autonomía, ya sea actuando a favor de la supresión de aquellos factores generadores de desigualdad y marginación, ya sea fomentando la cohesión comunitaria y la mejora de calidad de vida de todas las personas. La inserción de Accesibilidad Universal de forma transversal en todos los espacios, equipamientos y servicios públicos es una clave fundamental para lograr dicho objetivo, lo que requiere articular los medios necesarios para gestionar y promocionar la accesibilidad en el desarrollo de los planes, políticas y programas municipales, lo que justifica la idoneidad y el interés de las iniciativas locales para la promoción más efectiva de la accesibilidad. Este plan de accesibilidad ha de tener como objetivo hacer, como decíamos, hacer accesible autónomamente. Con la elaboración del Plan de Accesibilidad podremos ser conocedores del nivel de accesibilidad que existe en un espacio o servicio determinado, y definir las actuaciones necesarias para adaptarlo. Pero también debe ser una herramienta que permita llevar a cabo acciones transversales dentro del ámbito municipal, en donde cada área o departamento introduzca los parámetros de accesibilidad en sus actuaciones. Con el Plan de Accesibilidad debemos ir más allá de conseguir una ciudad accesible, ya que debemos de hacer una ciudad con entornos, itinerarios y servicios al alcance de todas las personas, donde el concepto de Diseño



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Universal esté presente en todos los ámbitos de actuación, desde urbanismo, transporte, comunicación, ocio, etc.

A tenor de lo expuesto cabe recordar que el pasado 3 de diciembre de 2018 se realizó en este mismo salón plenario, un pleno extraordinario denominado “la voz de la diversidad funcional” y tal como bien puntualizó una de las representantes de una de las asociaciones: “No puede construirse un mundo diferente por personas indiferentes”. En definitiva, el objetivo de esta moción, es que la administración local siga construyendo un municipio más accesible y con más oportunidades para toda la ciudadanía, con independencia de las capacidades de cada cual. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Muchas gracias, buenas tardes a todos y a todas. Los municipios son las personas que los habitan y hoy todavía son muchas las localidades cuyos edificios, vías públicas, transportes e instalaciones resultan inaccesibles para los vecinos y vecinas con movilidad reducida. Ya sea para personas en silla de ruedas, personas mayores o invidentes. Desde esta perspectiva existe una carencia de plenitud de ciudadanía, porque les están vetados determinados espacios públicos. Afortunadamente vemos como poco a poco, cada vez es mayor la sensibilidad de las administraciones para conseguir que los pueblos y ciudades puedan llegar a tener más accesibilidad, tanto en sus edificios públicos para el uso de todos los vecinos y vecinas sin excepción, como para las calles, plazas y avenidas del municipio. Compromís considera que estas políticas deben ser una prioridad. Debemos recordar que incluso existen leyes, como se han expuesto en esta moción, que garantizan la igualdad y la no discriminación de las personas con movilidad reducida e indica que las administraciones con el apoyo de las organizaciones representativas promoverán ordenanzas, regulaciones, planes y programas en materia de accesibilidad y en este caso, nuestra localidad por supuesto no se debe quedar atrás. Por todo ello, consideramos que esta moción es positiva para seguir favoreciendo la inclusión y la accesibilidad en San Vicente en todos los ámbitos de nuestra vida y contando con la colaboración de expertos, entidades y sociedad civil. Todos y todas sumamos por la igualdad de derechos. Por todo ello, el voto de Compromís en esta propuesta, en esta moción será favorable. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. David García Gomis (VOX): Muchas gracias Sr. Presidente, buenas tardes a toda la corporación, miembros de esta casa, oyentes y telespectadores que nos ven desde su casa. Bien desde VOX estamos demostrando continuamente lo concienciados que estamos ante las dificultades que día a día sufren tanto a las personas que sufren diversidad funcional, como con sus familias. Aprovecho para agradecer el enorme trabajo, el esfuerzo y la calidad humana de aquellas personas que están día a día con esas familias y con esas personas que necesitan que estén lo más cerca posible para llevar a día su día a día. Desde VOX estamos concienciados y hemos presentado por ellos varias mociones y apoyados otras tantas, tales como la moción de los semáforos acústicos, el seguimiento que estamos realizando ante los pictogramas en los pasos de peatones, pregunta sobre natación adaptada durante el tiempo de pandemia o incluso personalmente me ofrecí al Sr. Alcalde para que juntos trabajáramos para que en el municipio de San Vicente hubiese un centro que cubriese todas las necesidades de estas personas y también de sus familiares. Por eso desde VOX vamos a continuar luchando, por eso vamos a luchar porque se eliminen barreras y reafirmamos desde hoy nuestro compromiso ante este plenario, ante los vecinos de San Vicente que seguiremos luchando y diciendo sí a la vida, seguiremos luchando y diciendo sí a no dejar solas a tantas personas y a sus familias. Desde aquí mandarles un fuerte abrazo y todo nuestro cariño y decirles que no están solos. Por todo esto nuestro voto será favorable.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Buenas tardes a todas y a todos. Esquerra Unida quiere plantear al proponente de la moción, el grupo municipal Podem una modificación de los acuerdos. En primer lugar, que el acuerdo tercero pase a ser el



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

primero incluyendo: Desarrollar un Plan Municipal de Accesibilidad, con recursos propios o externalizado, con la colaboración de los colectivos afectados, en aras de dar cumplimiento y continuaría igual el punto. El segundo punto pasaría a ser: crear un grupo de trabajo, con el objeto de dar seguimiento a este plan, compuesto por personal técnico, representantes de asociaciones de los sectores de la población y continuaría igual el punto. Al añadir aquí “con el objeto de dar seguimiento a este plan”, se eliminaría la última frase del acuerdo tercero que pasa al primero. Y por último el tercer punto sería: Elaborar una Ordenanza Municipal específica como instrumento que desarrolle y complemente, en el ámbito municipal, la normativa de rango estatal y todo lo demás seguiría igual. Las modificaciones simplemente es el tercer acuerdo pasaría a ser el primero y se incluye “con recursos propios o externalizados” después de plan municipal de accesibilidad y se elimina la última frase que dice “el grupo de trabajo...”. El segundo será el de crear un grupo de trabajo y se añade “con el objeto de dar seguimiento de este plan”. Y el tercero es el que queda, que queda igual.

Sr. Navarro Pastor: Que estamos totalmente de acuerdo los cambios que se proponen y agradecer tanto a la Sra. Rodríguez como a la Sra. Candela del PSOE en estas aportaciones y en las propuestas para mejorar las mismas. Estamos totalmente de acuerdo que al final el orden de los factores no altera el producto, no queremos que se malinterprete y perfecto.

Sra. Rodríguez Llorca: Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde. El Partido Popular a votar a favor obviamente de esta moción que nos parece adecuada. Porque es adecuada porque hay que contar con las personas que necesitan todos estos recursos para saber realmente lo que pasa, son cuestiones cotidianas de nuestro día a día que hasta que no tenemos la situación delante o cerca y desde otro enfoque no entendemos o no sabemos ver a veces las dificultades o particularidades. El objetivo obviamente de esta moción es mejorar la calidad de vida de todos nuestros vecinos o como digo yo muchas veces, al menos no generan más problemas de los que ya podemos tener. El Partido Popular durante estos últimos meses ha traído a este plenario mociones, mociones que han sido aprobadas y que han versado en torno al tema de la accesibilidad. Sin ir más lejos la de accesibilidad en los parques, que fue aprobada con la abstención de PSOE e Izquierda Unida, la implantación de señales acústicas que también fue aprobada y la de accesibilidad a usuarios con diversidad funcional en diferentes o en eventos públicos. Esperamos que pronto se puedan poner en marcha estas mociones que a día de hoy pues no se han puesto en marcha ninguna. Vemos oportuno que es necesario disponer de este plan de accesibilidad como propone el grupo municipal Podemos para conseguir que entre todos tengamos una ciudad más accesible y mejor para todos. Donde sea más fácil convivir y donde todas las personas puedan acceder en igualdad de condiciones y de derechos. Nos parece también una buena apreciación el crear ese grupo de trabajo, porque insisto, para poder proponer hay que conocer y mejor que las personas que conocen estos sectores creo que no lo vas a ver nadie más y es muy importante la participación de estas personas y estos colectivos que día a día son los que pueden ver más directamente las carencias que a lo mejor no se pueden ver normalmente. Lo que sí que me gustaría es que este grupo fuera un grupo dinámico y creo que ahí es donde la administración y el ayuntamiento debe ser el impulsor y debe ser el canalizador. Para que sea eficaz y eficiente y que sea quien tome la iniciativa a la hora de poder convocar de poder proponer y de poder llevar esa bandera. Porque a veces las asociaciones, los colectivos, si no se empuja de ellos y si no se tira de ellos cuesta un poquito más. Yo creo que hay el ayuntamiento debería ser el órgano que fuera el impulsor de todo esto para que al final se pueda llevar adelante esta moción, que se pueda realizar esta ordenanza, que desarrolle la normativa y qué bueno pues que ojalá no caiga en saco roto. El Partido Popular va a votar a favor, porque la consideramos necesaria y ojala pronto se pueda llevar adelante. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

Dª Mariela Torregrasa Esteban (C's): Gracias Sr. Alcalde y buenas tardes de nuevo. No cabe duda de que esta moción es muy interesante, y necesaria. Cómo votar que no a una



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

moción así. Una moción que, como otras muchas, busca la igualdad de derechos. Porque en el siglo XXI todavía estamos trabajando para conseguirla. Si buscamos la palabra accesibilidad en la RAE, leeremos que es la “Posibilidad de acceder a cierta cosa o facilidad para hacerlo”. Qué simple y qué complicado a la vez. ¿Cuántos de nosotros nos hemos puesto a pensar las limitaciones con las que se encuentran una parte importante de nuestra sociedad? ¿Cómo les limita su día a día? ¿Cómo lo que a otros no les supone ninguna dificultad, de hecho lo hacen o lo hacemos de forma mecánica, para otros es un esfuerzo considerable? En definitiva, ¿cuántos tenemos la conciencia de lo necesario que es trabajar en conseguir una accesibilidad total, hasta que no haga falta trabajar en ella? La accesibilidad se refiere a las distintas dimensiones de la actividad humana: desplazarse, comunicarse, alcanzar, entender, usar y manipular son algunas de las formas básicas de la actividad humana. Garantizar la accesibilidad significa garantizar que estas actividades puedan ser desarrolladas por cualquier usuario sin que se encuentre con ningún tipo de barreras. Fijaos de lo que estamos hablando.

Estamos de acuerdo con esta moción, por supuesto, no podía ser de otro modo, como he dicho, pero sabemos que lo que se recoge en ella, que prácticamente son todos los pasos que se debe de llevar a cabo en materia de accesibilidad, es un trabajo arduo y que por desgracia se dilatará en el tiempo. No estamos poniéndole pegas a la moción, pero nos surge la duda de si se podrán seguir proponiendo mejoras o actuaciones sobre accesibilidad. Porque si algo hay en este Ayuntamiento son grupos de trabajo, Consejos, pero se tiene que ver su efectividad. Un plan de accesibilidad universal implica multitud de actuaciones. Es un trabajo a largo plazo, a muy largo plazo. Y por supuesto hay que hacerlo. ¿Pero mientras tanto cómo debemos actuar? Si se presentan propuestas en el pleno, se podrá decir que hay un grupo de trabajo o comisión que trata estos temas, que no se vota a favor no porque no se esté de acuerdo, sino porque no se debe tratar en el pleno y al final, desde nuestro punto de vista, no se avanzará. Y no lo digo por el equipo de gobierno actual, que conste, lo digo por cualquier equipo de gobierno que esté en un futuro. Lo que no queremos es que esta moción sirva de comodín para que propuestas interesantes, propuestas que sumen, propuestas que nacen de una demanda, no tengan el respaldo que necesitan políticamente para llevarse a cabo, con inmediatez en algunos casos, y se quede a la cola de muchas actuaciones que quieren realizar. Estas son nuestras dudas, que nos gustaría se trataran, pero por supuesto, vuelvo a repetir, nuestro voto va a ser a favor y le agradezco que haya traído esta moción. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo a todos y a todas. La Accesibilidad Universal es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. El diseño para todos, es la actividad por la que se concibe o proyecta, desde el origen, presupone la estrategia de “diseño para todos” y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse, según los artículos 2.c. y 2.d. Ley 51/2003. Un plan de accesibilidad ha de tener como objetivo hacer accesible gradualmente el entorno existente, con el fin de que todas las personas lo puedan utilizar libre y autónomamente. El Plan evaluará el nivel de accesibilidad que existe en un espacio o servicio determinado, definirá las actuaciones necesarias para adaptarlo, las valorará, las priorizará y propondrá un plan de etapas para su ejecución. Inicialmente el Plan definirá, evaluará y propondrá actuaciones para la eliminación de las barreras existentes pero también debe ser una herramienta que permita llevar a cabo acciones transversales dentro del ámbito municipal con la creación de tantas mesas de trabajo como sean necesarias, en donde cada área o departamento introduzca los parámetros de accesibilidad en sus actuaciones. Sin duda alguna las ventajas que supondrán para el municipio la realización del Plan de Accesibilidad Municipal, como documento que recogerá nuestra situación real en materia de accesibilidad y la utilidad que nos proporcionará, poder disponer de esta información para llevar a cabo las intervenciones necesarias de una manera



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

ordenada, coherente y eficaz, e invertir en las diferentes etapas con conocimiento de causa, son muchas y valiosas.

Entre las competencias municipales se encuentran algunas como el velar por el cumplimiento de toda la normativa sobre accesibilidad en el municipio, promover la solidaridad social y la participación ciudadana incrementando la corresponsabilidad en la atención a las personas con diversidad funcional, potenciar la participación social de las personas con discapacidad, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su plena participación en la vida política económica, social y cultural, incidiendo de forma particular en el acceso al empleo de las personas con diversidad funcional promoviendo a su vez el asociacionismo de este colectivo. Con el Plan de Accesibilidad debemos ir más allá de conseguir una ciudad accesible, debemos hacer una ciudad con entornos, itinerarios y servicios al alcance de todas las personas. El concepto de Diseño Universal debe estar presente en todos los ámbitos de actuación de forma transversal, desde urbanismo, infraestructuras, edificios municipales y privados de uso público, transporte, vivienda, comunicación e información, ocio, etc. En una sociedad todavía repleta de desigualdades y la continua aparición de nuevas estrategias y enfoques en cuanto al tratamiento de las personas con discapacidad, el objetivo principal del plan debe responder a las necesidades de este colectivo incidiendo en los aspectos menos resueltos. Su eficacia debe basarse en el fomento de participación de este colectivo y sus familias y en la implicación de todas las áreas municipales. Agradecemos de verdad al compañero David Navarro que haya tenido en consideración nuestra opinión y que haya aceptado los cambios propuestos en aras de que salga adelante esta moción con el máximo de apoyos posible y se vea reflejado en el inicio del plan. Por lo tanto, nuestro voto será favorable.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

Sr. Navarro Pastor: No me queda otra que agradecer a todos los grupos municipales el apoyo a esta moción y congratularnos enormemente de que tengamos esta amplitud de miras y estemos totalmente de acuerdo en cosas tan primordiales como estas independiente de quien las proponga, quien gobierne o esté en la oposición. Ya que como bien ha dicho Mariela la igualdad de derechos, oportunidades y acceso a los servicios en igualdad de condiciones no ha de tener ningún tinte ni color político y por ello, de verdad, me alegro mucho de que hayas hecho esta observación y esperemos estar a la altura. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos a votar la moción. Por unanimidad queda aprobada la moción.

12.4. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL COMPROMÍS: PERQUÈ LA NOVA SALA D'ESTUDIS 24 HORES DE SANT VICENT REBA LA PROPOSTA DE NOM D'ENRIC VALOR.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Moltes gràcies a tots i totes. He demanat permís a la presidència per a poder exposar aquesta moció per a tindre a tots a la vista en un moment que el nostre grup municipal presenta una moció que considerem que com totes, és important. Jo crec que tots coneixem a Enric Valor, tots coneixem la figura d'Enric Valor en tots els municipis saben que hi ha una escola o hi ha una casa o hi ha un carrer que es diu Enric Valor. I és que Enric *Valor era una figura molt important en les lletres valencianes. Que va nàixer el 22 d'agost de 1911 i va morir el 13 de gener que molts de vosaltres recordareu aquell enterrament a València l'any 2000. És una figura representativa de les nostres lletres, que compta amb nombroses obres entre les quals podem destacar les Rondalles Valencianes, Meravelles i Picardies, podem recordar narracions de la Foia de Castalla, l'ambició d'Aleix o el cicle de *Cassana, que contenia tres obres com són: Sense la terra, Promesa, Temps de Batuda i finalment Allà de l'Horitzó. És una figura referent de la literatura popular. Va ser la primera persona que va posar damunt de la taula les terres valencianes en la literatura popular.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

Aqueixa literatura transmesa de generació en generació oralment i va ser la primera persona que va poder donar per escrit aquelles llegendes i aquelles històries i vivències que molts poble comptaven de iaïos a pares i de pares a fills. Però també va tindre un paper cabdal com a gramàtic i va participar, com és lògic, en el procés de vertebració cultural, literària i lingüística del nostre territori. Hi ha també altres figures representatives com Joan Fuster, Sanchis Guarner, Carles Salvador o Josep Andrés Estellés que ací al poble precisament, des de fa uns anys es fa un menjar i una lectura de poesies. També posem de relleu, com és normal i jo crec que algun de vosaltres ho tindreu a casa, aqueix diccionari, aqueixa participació d'Enric *Valor en el diccionari en valencià, també la flexió verbal, aqueixa flexió verbal que ha servit i que és tan útil per als nostres escolars i per a parlants i no parlants usualment de la nostra llengua i que hui dia compta en la no menyspreable xifra de 23 edicions.

Per tot això, Enric Valor ha rebut al llarg de la seua vida i després, ha rebut nombrosos premis de reconeixement com el de Doctor Honoris causa de les tres universitats, la de Castelló, València i Alacant, també la de les Illes Balears, un premi d'honor de les lletres valencianes i en el 2021 la proposta per part del Consell de Cultura de les Corts Valencianes per l'alta distinció de la Generalitat Valenciana 2021, perquè recaiga en la seua figura. Considerem des de Compromís que la seua trajectòria és indiscutible. El seu reconeixement per part de les nostres institucions, així com el llegat que ha deixat per a la normalització i la normativització de la nostra llengua i cultura, també mereix un homenatge per part del municipi de Sant Vicent del Raspeig i del seu ajuntament. Això d'una banda, en un altre ordre de coses, des del passat mandat es va proposar des de l'equip de govern i també les altres formacions polítiques que estaven representades en aquest consistori, la proposta d'una sala d'estudis 24 hores, una proposta que considerem important i que a més va tindre en l'anterior ple ordinari corresponent al mes de març, una proposta també perquè aqueixa sala d'estudi 24 hores es poguera posar en marxa amb totes les garanties, amb vigilància d'accés i en totes les qüestions que es necessiten per a obrir aquest tipus d'espais i que poguera estar a disposició al més prompte possible per als veïns i veïnes de Sant Vicent. Un espai, tornem a repetir, important pel caràcter universitari del qual es parlarà en el ple passat i que nosaltres tornem a posar en relleu, el caràcter universitari del municipi i perquè cada vegada més persones necessiten d'un espai, necessiten d'unes instal·lacions per a poder desembolicar el seu procés d'oposicions o dels seus estudis, això d'altra banda. I el tercer punt que nosaltres volíem comentar és aqueix Consell de Cultura que pensem que funciona molt bé, pensem que és una eina molt important per al debat de qüestions en matèria cultural i que no volíem deixar a un costat en aquesta mena d'acord. El Consell de Cultura ha de reunir-se cada tres mesos, hui dia també compta amb uns grups de treball que se solen reunir també amb caràcter ordinari i que des de Compromís proposem que la figura d'Enric *Valor es tinga en compte perquè aquesta sala d'estudis pugui rebre el seu nom. Volem que aquesta proposta siga una proposta oberta, volem que tinga consens i també és que si ja altres formacions polítiques consideren que aqueixa sala d'estudi haja de rebre un altre nom, que també es pugui presentar en aqueix Consell de Cultura, perquè el mateix Consell de Cultura pugui debatre, pugui consensuar i pugui decidir quina és la designació més adequada per a un espai tan important i d'aquestes característiques. Aqueix és l'esperit que nosaltres volíem compartir en aquesta sala de ple per al seu debat i la seua possible aprovació. A més, esperem que aquesta proposta pugui tirar avant. Pensem que és una proposta amable, que és una proposta oberta i que l'homenatge i el reconeixement d'Enric *Valor, torne a repetir, és l'any que se li va donar la distinció de la Generalitat Valenciana, també ha de tindre un traçat en la localitat de Sant Vicent del Raspeig. Moltíssimes gràcies.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Primero de todo adelantarles que el voto de nuestro Grupo Municipal va a ser favorable a que se traslade esta propuesta al Consell de Cultura. Pero sí que nos gustaría realizar varias observaciones respecto este asunto. Primero, consideramos de forma muy positiva que se realice esta propuesta y que se dé el merecido reconocimiento a una figura como Enric Valor. Segundo, es obvio que el nombre final que se le dará a la futura sala de estudios lo tendrá que decidir el Consell de Cultura junto a cualquier otra propuesta que se presente, bien por cualquiera de sus



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 27 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

integrantes o bien por parte de la ciudadanía. Asimismo y aunque votemos a favor de esta propuesta, consideramos que la misma se tendría que haber realizado a través del foro correspondiente, que es directamente el Consell de Cultura. Por último y sin desmerecer para nada esta propuesta y mucho menos a la gran figura de Enric Valor, este grupo municipal es partidario que el nombre de la futura sala de estudios tuviera un nombre de mujer, ya que en la Comunidad Valenciana han habido y hay grandes figuras femeninas en el mundo de las letras a las que deberíamos dar mayor visibilidad, ya que lamentablemente muchas de ellas han quedado en el olvido y no han tenido el reconocimiento social que por su gran labor y trayectoria merecían. No obstante a lo anterior, tal y como hemos avanzado nuestro voto va a ser favorable para que se traslade como una propuesta más al Consell de Cultura y a tener en cuenta a la hora de que se le vaya a poner ese nombre a la sala de estudios. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. David García Gomis (VOX): Muchas gracias Sr. Presidente. Desde vox lamentamos de nuevo la defensa del pancatalanismo que defiende siempre que puede Compromís y Sr. Leyda, me siento muy decepcionado porque no pensaba que usted se entregaría a la destrucción del valenciano, que se está llevando desde dentro de las instituciones y más propia de compañeros más al norte de nuestra provincia que están mucho más a favor de esos países catalanes inventados y que no dudan en manifestarlo. Lejos de traernos un autor con arraigo del municipio, ya sea de nacimiento o de adopción y tratar de que esa futura biblioteca que aún no existe, esa sala de estudio 24 horas lleve por nombre el de algún vecino ilustre del municipio, se pliega una polémica creada en otro municipio que tiene incluso su eco en las Cortes Valencianas como usted ha reflejado. Por cierto, polémica que no fue creada por mi grupo, sino por el equipo de gobierno actual del municipio de Mutxamel el Partido Popular. Pero lo que es peor, lejos de traer un escritor valenciano que haya luchado por la pureza del propio valenciano como podían haber sido los precursores del siglo de oro de la literatura en valenciano, como Jordi de Sant Jordi, Mossèn Jaume o Jaume Febrer o San Pedro Pascual, que gracias a ellos, se puede decir que el idioma valenciano alcanzó la categoría literaria antes del siglo de oro castellano e incluso el portugués. Pero no, nos traen a Enric Valor y se suma a ese desmontaje de la realidad histórica cultural y lingüística valenciana que estamos viendo en los últimos años. Sanchís Guarner que junto a Joan Fuster y Enric Valor, han sido cómplices necesarios para que la reconstrucción de la identidad histórica valenciana y sustituirla por esos propios Países Catalanes.

Podríamos debatir largo y tendido pero como ya han dicho este no es el foro adecuado. Ni usted ni yo somos las personas más adecuadas, serían incluso más propio de historiadores y académicos, académicos como a los cuales yo he acudido y que me han facilitado estas líneas y quiero agradecer aquí, a la academia de cultura valenciana por su defensa del valenciano frente al avance pancatalanista y su ayuda siempre que nuestro grupo ha requerido de ellos. Mire, bastaría recordar las palabras de Enric Valor que tanto cacarea el catalanismo de aquí y de allá. Dónde el Sr. Enric Valor dijo en catalán "al nostre valencià al catalán de tots" o aquella otra de su discurso como doctor honoris causa por la Universidad Politécnica de Valencia, cuando expone que su intención al escribir las Rondallas Valencianas era provocar una mica de enseñament del nostre catalán. Y pronuncia un catalán, porque Sr., Enric Valor no perdió la oportunidad de pronunciarse siempre en catalán en lugar de hacerlo en valenciano. El catalanismo de Enric Valor lo reconoce la asociación de escritores en lengua catalana y puede verse en internet, como dicen de él, y cito. A los 19 años comenzó a colaborar en la revista satírica el Tio Cuc, desde dónde impulsó la adopción de la ortografía del instituto de estudios catalanes en el País Valencià. Enric Valor fue miembro de esa adopción de escritores en lengua catalana y también de la sección filológica del instituto de estudios catalanes, desde 1986. El catalanismo premió su labor concediéndole en 1987 el premio de honor de las letras catalanas y en 1983 la Generalitat de Cataluña le concede la Cruz de San Jordi.

Sr. Leyda, VOX no apoyará que se premie a uno de los responsables de la destrucción de la historia, de la cultura y de la lengua valenciana. Tienen que fabricar el escenario para que la obra sea creíble. Pero no se preocupe, que los que defendemos de verdad la historia de Valencia,



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 28 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

la historia del Reino de Valencia y el valencianismo real, desmontaremos esa historia. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Buenas tardes de nuevo, gracias Sr. Alcalde. Enric Valor ha sido uno de los principales artífices de la normalización y estandarización de la lengua y la cultura popular valenciana. Su figura fue reconocida en vida en numerosas ocasiones siendo Doctor Honoris Causa por varias universidades e incluso se promovió su candidatura para el premio Nobel poco antes de su muerte. Hablamos de una figura que traspasa la batalla política y que el conjunto de la sociedad valenciana reconoce y premia como referente de nuestra lengua e historia. Un intelectual que forma parte de nuestra cultura e identidad, y por ello, debemos asegurarnos que se mantenga en la memoria de nuestra historia y no alejarla de ella. Pero en realidad esto no es lo que se debate hoy, nadie en este plenario, en este caso, sí, hay gente en este plenario que pone en duda la importancia de Enric Valor y de su obra. Esta tarde lo que se trae al plenario es una propuesta totalmente distinta. En primer lugar, agradecer al proponente que haya modificado la moción cambiando la palabra biblioteca por Sala de Estudios, sin embargo, lamentamos que la nota de prensa enviada a los medios de comunicación llevase por título “Compromís propone que la nueva Biblioteca 24 horas lleve el nombre de Enric Valor”. Esta afirmación ha generado dudas y confusiones, he recibido llamadas, lógicamente, preguntándome si San Vicente contará con una nueva biblioteca y he tenido que desmentir esta noticia. En ningún momento ha existido, ni en el anterior mandato ni en este, por parte de este equipo de gobierno un proyecto de creación de una nueva biblioteca. E incluso, la moción aprobada en el pleno de mayo, hace referencia a una sala de estudios, no una nueva biblioteca. Resalto esto porque la diferencia entre una biblioteca y una sala de estudios es bastante significativa, las bibliotecas públicas ofrecen multitud de servicios: como préstamos de libros, animación lectora, sala de informática, etc., e incluso poner a disposición a los usuarios y usuarias un espacio denominado sala de estudios dónde pueden ir allí a estudiar. Sin embargo la sala de estudios solo tiene un único objetivo, ser un espacio destinado a esta actividad, a estudiar y no es para nada compatible con las actividades cotidianas de una biblioteca. Quería aclarar esto principalmente por la noticia aparecida en los medios de comunicación. Como he dicho anteriormente, la moción no se trata de resaltar la figura de Enric Valor, porque creo que la mayoría del plenario estamos de acuerdo de su papel. Pero en este caso, tengo que decirle que está muy bien esta propuesta del nombre de Enric Valor para este espacio, e incluso entiendo por qué han elegido este nombre ya que últimamente ha sufrido un ejercicio de desprecio por parte de alguna administración pública y partidos políticos, pero ello no implica que no tengamos que hacer las cosas bien. Y añado que no solamente, últimamente lo hemos podido escuchar en este plenario, ese desprecio hacia Enric Valor y su gran labor por la cultura valenciana.

No podemos empezar la casa por el tejado, debemos empezar por los cimientos. Es decir, primero pongamos en funcionamiento esa sala de estudios y después llevemos al Consell de Cultura la propuesta de ser denominada. Porque es en este órgano donde debe surgir el debate. También nos ha llamado la atención que lleven al Pleno esta propuesta, ya que no es necesario. Ustedes como representantes del Consell de Cultura, pueden llevar esta propuesta directamente al Consell. De hecho, es habitual. Por lo que no entendemos, el porqué de esta moción porque cuando llegue el momento, se abrirá este debate en el seno Consell y las distintas personas que lo forman trasladará sus propuestas. En este caso Compromís podrá trasladar el nombre de Enric Valor, tal y como se viene haciendo para denominar las calles del municipio. Cualquier iniciativa es recogida por el Consell de Cultura, cualquiera, no solamente de sus integrantes, sino de cualquier ciudadano o ciudadana e incluso se debate. No existen imposiciones ni tampoco censuras, es un órgano abierto, participativo y democrático. Por esto, Ramón, compañero de Compromís, sé que tienes tus motivos para trasladar a este pleno esta moción. Pero eso no significa que lo tengamos que entender, porque para nosotros, para Esquerra Unida no es la vía adecuada. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 29 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021**D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde.

Yo no me levanto porque aquí tenemos micrófono no hace falta salir al atril, peor bueno, en fin. Dicho lo cual, la verdad es que menos mal que entrado en la sede electrónica hoy a las dos y pico y he visto el cambio de la moción la verdad es que tal y como ha hecho la Sra. Rodríguez yo también me sorprendí cuando vi que San Vicente iba a contar con una biblioteca 24 horas. Me quedé y más teniendo en cuenta que la moción de la sala 24 horas la propuso el Partido Popular y me la he leído como tres veces a ver si dije que habíamos puesto crear una biblioteca 24 horas y no fue así. Y tampoco dice esa moción que la sala de estudios vaya a ser en la biblioteca. Se daban varias alternativas, como la casa de asociaciones, como los bajos del ayuntamiento, habían varias alternativas, pero bueno, me quedé un poco sorprendido de la noticia, claro, la nota de prensa no se puede modificar ahora quedaría mal mandar una nota de prensa diciendo nos hemos equivocado y no era una biblioteca, sino que era una sala de prensa. Bueno dicho lo cual y la corrección, también compartiendo el alegato o la defensa que ha hecho, la Sra. Rodríguez como presidenta o, Presidente es el Alcalde, pero máxima representante del Consell de cultura, yo como componente del Consell de cultura que lo soy desde hace muchísimos años por diferentes circunstancias, creo que el foro adecuado para presentar el nombre de una calle o de un edificio o de lo que sea, es en el Consell de cultura. No haga aspavientos que le vamos a decir que sí. Nosotros estamos a favor de que esto se dé traslado al Consell de cultura Sr. Leyda, no se preocupe, pero me parece que el foro adecuado es el Consell de cultura, cuando el Consell se debata, lo estudiamos entre todos y bueno y en las diferentes comisiones que hay, se le dé contenido a todo esto y se escuchen las diferentes propuestas. Porque puede haber más propuestas y oye, a lo mejor Enric Valor no se merece tener el nombre de una sala de estudio, se merece tener otra ubicación. De hecho San Vicente ya tiene una calle dedicada a Enric Valor, con lo cual estaríamos duplicando también el nombre a una persona, a lo mejor hay personas que no tienen ni calles, ni plazas, ni edificios, que habrá a montones y Enric Valor pues va a tener una calle y posiblemente una sala de estudios o a lo mejor no una sala de estudios.

Pero bueno, que en definitiva menos mal que se ha corregido la moción porque yo me quedé sorprendido es una sala de estudios y no estaba tan desacertado. Reiterarle el apoyo a que esto se eleve al Consell de cultura y que sea el Consell de cultura, quien tenga que decidir y quien como marcan los estatutos luego proponga el pleno y el pleno, si considera oportuna la propuesta del Consell de cultura, sea quien decida si se le da el nombre de una calle, de una plaza, de una sala de estudios o de una futura biblioteca, quién sabe.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's): Muchas gracias Sr. Alcalde. Hoy el grupo municipal de Compromís nos trae a pleno una moción para trasladar al Consell de Cultura la propuesta de designación de la figura de Enric Valor para la futura sala de estudios 24 horas entre otros posibles nombres que se presenten. Y nos parece una idea muy interesante y adecuada el contar con la figura de este narrador valenciano entre las posibles denominaciones que reciba esta Sala de estudio 24 horas, que creo recordar que fue lo que finalmente se acordó y no una Biblioteca 24 horas como aparecía en la primera versión de esta propuesta, así que esta última modificación la vemos nos parece oportuna. Pero consideramos, que esta propuesta no se presenta ni en el momento, ni en el foro adecuado. Todos los grupos municipales presentes en este plenario, tenemos representación en el Consell de Cultura, dónde además hay una comisión específica para dotar de identidad a diferentes calles y espacios de nuestro municipio, dónde creo que su grupo, Sr. Leyda, también tiene representación. Déjeme que le pregunte una cosa, ¿por qué no lo ha presentado ahí? ¿No se trata de poner en valor la función que tiene el Consell de Cultura? Y decimos que no se presenta en el momento adecuado, porque básicamente no existe esta sala de estudios a la que hace referencia en la moción y por lo tanto es imposible, bajo nuestro criterio, dar nombre a algo que no existe. Podríamos entrar a debatir también qué nombre llevará la Pista de Atletismo o mejor aún, que nombre llevará el futuro Auditorio Municipal. Sinceramente señor Leyda, desde el respeto, creemos que esta propuesta no tiene ningún sentido en este momento. Estamos empezando la casa por el tejado, como ha dicho la compañera Rodríguez y entiendo su preocupación y la importancia que tiene para los valencianos, entre los que obviamente me



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 30 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

incluyo, la importancia de la figura de Enric Valor, de hecho como ha comentado el compañero Oscar, San Vicente ya cuenta con una calle que rinde homenaje a este narrador valenciano. Pero ésta no es ahora la cuestión, la cuestión ahora mismo, la cuestión principal es que los estudiantes de nuestro pueblo no tienen una sala de estudio 24 horas a la que acudir. La duda no es en absoluto considerar la figura de Enric Valor, entre otras para dotar de nombre a esta futura sala, sino cuándo podrán contar con esta sala de estudios los estudiantes de nuestro pueblo. Y digo esto porque consideramos que primero deberemos de ver el espacio y después pensemos en el nombre que reciba.

Mire señor Leyda ¿sabe en qué año se construyó el aeropuerto del Altet, ahora Aeropuerto de Alicante-Elche Miguel Hernández? En 1967. No digo que tardemos más de 40 años en darle nombre a la futura Sala de Estudios, pero sí que tengamos cabeza y que empecemos la casa por los cimientos. Y esto empieza por exigir al equipo de gobierno que se ponga manos a la obra y que comience ya los trámites necesarios para que esta sala de estudio 24 horas sea una realidad lo antes posible y puedan disfrutarla nuestros estudiantes. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

D. Juan Antonio López Perona, (PSOE): Muchas gracias Sr. Presidente. En la misma línea que el Sr. Lillo, la Sra. Raquel y el Sr. Bernabéu, desde el grupo municipal Socialista consideramos que esta moción quedaría supeditada al dictamen del Consejo de Cultura y es ahí donde se debe hacer la propuesta. El Consejo de Cultura es el órgano que dictaminara el nombre, si así se considera, pues una sala de una estancia municipal no tiene por qué ser nombrada, como así no lo son la Sala de Proyectos de los bajos del Ayuntamiento, ni las diferentes salas de exposiciones con las que cuenta este consistorio, y después de la resolución que determinara con respecto a la denominación que se acordara, entre los posibles nombres que se puedan plantear y ya resuelto y aprobado por dicho órgano elevarlo a pleno. Por lo cual le emplazamos a que se eleve su propuesta al órgano competente pues usted es miembro del Consejo de Cultura y ahí es donde deben ir dirigidas las propuestas, no quiera usted saltarse los pasos a seguir. El grupo municipal Socialista no puede condicionar su voto positivo hasta que no se pronuncie el órgano competente, en este caso el Consejo de Cultura. Por lo tanto, nuestro voto será negativo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

Sr. Leyda Menéndez: Moltes gràcies a tots i totes. Un Congrés de Cultura, ja no tenim un Consell de Cultura, Congrés de Cultura. Com podem observar els errors a vegades són freqüents, a vegades no són provocats per un, sinó que són una sèrie de circumstància. Però la moció, en la moció posa clarament sala d'estudis 24 hores. El que passa és que vosaltres manteniu i això és el que hem observat en totes les mocions, però quan presentem nosaltres una moció es *revolica el galliner i quan portem ací una moció sobre Enric *Valor, a més perquè he hagut d'escoltar algunes qüestions que realment jo feia anys, jo crec que des de fa 20, 25, 30 o 35 anys no s'escoltaven. Però bo, Sant Vicent en aquest cas no crec que el sentir general siga en algunes paraules que s'han dit en aquest plenari. Efectivament una sala d'estudis, una sala d'estudis 24 hores i efectivament coincidim amb algunes de les argumentacions que s'han donat, un aeroport o un pavelló com el que tenim ací no pot estar 20 o 30 anys sense tindre una denominació. I ací també s'ha dit que un equip de govern ha de preveure, efectivament ha de preveure i si una sala d'estudis està en marxa, ha de posar-se en marxa pròximament, no passa res, perquè es pot emportar al Consell de Cultura una proposta per part del plenari. I a més tenim la memòria súper curta, però súper curta, perquè en el 2019es va portar ací una proposta perquè s'emportara a una via pública al Consell de cultura recorden? Es va portar ací una proposta perquè s'emportara una via pública al Consell de Cultura no recorden? a quin si que recorden? Una proposta perquè s'emportara una proposta al Consell de Cultura per part de l'ajuntament i cap va dir res. Però clar, presentem i presentem, es presenta la designació i es revolica el galliner i es diuen qüestions que no són certes. En aquest plenari, s'ha debatut i s'ha aprovat una proposta per al Consell de Cultura i cap ha dit res. S'ha debatut i s'ha aprovat una proposta per al Consell de Cultura i cap ha dit res i a més per la importància de la moció es va aprovar per unanimitat. Jo crec que tothom, tots els grups polítics tindran el seu criteri, tots, tindran el seu posicionament, tots, respectable i fins i tot



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 31 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

alguns que estan en les antípodes del que jo puga pensar i sentir, aqueixa és la grandesa de la democràcia. Però jo crec que hi ha una cosa que han de tindre molt clara tots i totes, que és la justícia, quan eixim ací hem de ser justos. El que no es pot dir és que no és el fòrum adequat o no és el procediment, quan en el passat mandat es va fer la mateixa proposta. La de portar la proposta al ple i que s'emportara al Consell de Cultura. Ara mateix no record però proposàvem i vaig mirar el ple crec que de febrer o de març. Ja sabem que això es va fer ací, en aquest plenari. D'altra banda, agraïm moltíssim les paraules de reconeixement d'Enric Valor. Nosaltres si no s'aprova aquesta moció, efectivament portarem aquesta proposta al Consell de Cultura perquè es puga debatre. Pensem que és important també que un ajuntament es puga pronunciar sobre designacions, no passa absolutament res, no se li resta potestat a un òrgan consultiu com és el Consell de Cultura. Però el que tampoc es pot dir és que dupliquem o tripliquem. Perquè tots sabem que en aquest municipi hi ha vies públiques, hi ha escoles que porten el mateix nom i no passa absolutament res. Totes les persones que són representatives i que formen part del nostre marc cultural han de tindre la seua cabuda i el seu homenatge. Jo sense més, agrair moltíssim el to, és el mateix to que s'usa en totes les mocions. Agraïsc moltíssim el que heu dit molts de vosaltres sobre Enric Valor, si ens escolta Enric Valor segurament tindria la mateixa opinió sobre moltes de les qüestions que s'han dit ací i evidentment tot això, es dirà en el Consell de Cultura i estic convençut que en el Consell de Cultura també hi haurà veus que es preguntaran per què en un tema tan important, en una figura tan rellevant, aquest ajuntament s'ha posat de perfil. Moltíssimes gràcies.

Sra. Rodríguez Llorca: Buenas tardes de nuevo. Simplemente lo que quería comentarle a Ramón Leyda, que la intervención como en este caso que soy la responsable de Cultura, no es porque la haya presentado Compromís, le he dicho lo que he pensado. Yo no sé a qué calle se está refiriendo del anterior mandato, de 2019, no lo sé, he intentado buscarlo pero no me ha dado tiempo. Lo único que se le ha dicho, no se le ha dicho no a Enric Valor, lo que le hemos comentado es que existen unos trámites, unas vías que es el Consell de Cultura. Simplemente que usted puede como cualquier grupo, como cualquier ciudadano, cualquier asociación, presentar allí su propuesta. No es el mismo caso que tuvo Esquerra Unida cuando estuvimos presentando lo de Francisco Santana Orts durante dos mandatos, que ni siquiera era recogido por el Consell de Cultura. En esta ocasión no es lo mismo, dos mandatos anteriores a 2015. No es lo mismo, me refiero simplemente es que lo único que se le ha criticado es que no es la vía Ramón, es lo único que se te ha dicho. En ningún momento va a nivel personal y con todos los años que llevas en política, que pienses que los que estamos aquí lo hacemos a nivel personal, me parece que es un grave error por tu parte. Muchas gracias.

Sr. García Gomis: Muchas gracias Sr. Presidente de nuevo. Sr. Leyda, le vuelvo a decir, nosotros sí que nos hemos posicionado en contra de la figura del Sr. Enric Valor. Entendemos que como hemos dicho no es el foro adecuado, ya llegará el momento. Yo solamente he expresado lo que dicen los señores de la real academia de la cultura valenciana que nos han señalado y facilitado esas palabras. Basta un poco para buscar las ayudas y subvenciones que realiza la Generalitat Catalana a diversas asociaciones y agrupaciones que son la máxima defensora del valenciano para ver cómo en pancatalanismo está...todo. Desde VOX quiero dejar muy claro que nosotros nunca hemos estado en contra del valenciano, siempre lo hemos dicho, siempre hemos dicho lo mismo. Estamos en contra de la imposición y a favor de la libertad. Lo que sí que estamos en contra es del catalán y Sr. Leyda, de nada sirve que usted suba aquí a decir que quiere vernos a todos y cuando yo hablo me da usted la espalda. Muchas gracias.

Sr. Leyda Menéndez: Yo creo Sr. Alcalde que ya huelga seguir el debate. El debate ha sido intenso, nos lo hemos pasado muy, muy bien, pero yo creo que ya podemos proceder a votar. Por mi parte no tengo nada más que añadir.

Sr. Alcalde: Yo tengo que ofrecer la palabra siempre al proponente en último lugar.

Sr. Leyda Menéndez: Pensaba que ya se había acabado el turno



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 32 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Sr. Alcalde: Una vez que interviene alguien que no es el proponente, yo tengo la costumbre siempre de dar la última palabra al proponente. Pasamos a votar la moción, por 6 votos a favor, 5 abstenciones y 12 votos en contra, queda rechazada la moción.

Llegados a este punto, vamos a suspender el pleno durante 10 minutos, son las 19:43 a 55 reiniciamos el pleno.

Reanudamos el pleno con la quinta moción presentada.

12.5. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL C'S: PARA MEJORAR LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LOS CONTRATOS MENORES DE UN MAYOR NÚMERO DE PROVEEDORES.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Ciudadanos?

Dª Mariela Torregrosa Esteban (C's): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos de nuevo. Creo que esta moción requiere de poca explicación para todos los que estamos aquí presentes. Todos conocemos o debemos conocer, aunque sea por encima, la Ley de Contratos del Sector Público. Y es que esta Ley, entre otras muchas cosas, regula el uso de los contratos menores, que son los que nos ocupan en estos momentos. Para que nos entendamos, lo que pretende es regular el uso de dicha modalidad contractual para que no se convierta en abuso. Como he dicho, los aquí presentes sabemos de lo que trata esta moción, pero igual no lo saben algunos de los vecinos que nos siguen desde sus casas, por lo que voy a explicar a grandes rasgos en qué consisten.

Los contratos menores están regulados, como he dicho, por la Ley de Contratos del Sector Público. Se consideran contratos menores aquellos cuyo valor estimado es inferior a 40.000 euros cuando se trate de contratos de obras o inferior a 15.000 euros cuando se trate de contratos de suministros y servicios. También establece que no podrán tener una duración superior a un año ni ser objeto de prórroga, así como que no se podrán fraccionar para no eludir el requisito del importe máximo. Estos contratos son adjudicados directamente, es decir, no salen a licitación, y por lo tanto no están sometidos a los mismos criterios de publicidad que los contratos de mayor importe. Pues bien, en el informe definitivo de control financiero de contratos menores correspondiente al año 2019, elaborado por el departamento de Intervención, consta que en dicho año, el Ayuntamiento de San Vicente formalizó 1.086 contratos por un importe de 2.449.011 euros. Un 13% del importe total de las obligaciones reconocidas en los capítulos 2, gastos corrientes en bienes y servicios y 6, inversiones reales. Como se puede ver, nos encontramos ante una cantidad importante de contratos menores, tanto por su número como por la cuantía económica que representan. Muchos de estos contratos son repetitivos año tras año, situación que se debe corregir como bien dice el informe de Intervención al que hemos hecho referencia. Con nuestra moción pretendemos mejorar la transparencia y facilitar el acceso de los proveedores a los contratos menores que adjudica el Ayuntamiento de San Vicente. Por ello, planteamos que se incluya en las normas de ejecución del presupuesto a partir del próximo año 2022 la necesidad de publicar anuncios previos a la presentación de ofertas o a solicitar al menos tres presupuestos a partir de un determinado importe, a fijar por el equipo de Gobierno. Pretendemos que un mayor número de empresas, fundamentalmente pymes, puedan beneficiarse de estas contrataciones directas y estamos seguros de que, al mismo tiempo, el Ayuntamiento obtendrá unos precios más ventajosos, al poder disponer de más de una oferta. También creemos que es importante que se haga un trabajo previo de análisis y valoración de los distintos servicios y suministros que se prestan de forma reiterada mediante contratos menores por parte de las concejalías, y que determine cuáles de ellos, por sus características, pueden ser susceptibles de licitación mediante un procedimiento abierto. Con este trabajo previo, y en coordinación con el área de Contratación, consideramos necesario que se establezca un calendario para la licitación de dichos contratos de forma progresiva de dichos contratos menores. Y recalco lo de “de forma progresiva”. Y lo hago, porque sabemos que se está trabajando



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 33 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

por parte del ayuntamiento en regularizar el uso de los contratos menores y que, por distintos factores, es una tarea ardua y que lleva su tiempo.

También quiero decir que Ciudadanos es consciente de la importancia que tienen los contratos menores en el día a día de cualquier administración. Sabemos que es una herramienta muy recurrida en una administración que hoy por hoy está encorsetada por la burocracia administrativa impuesta, pero también sabemos que este tipo de contratos tienen que tener un carácter excepcional. Creemos que un tema tan importante, que necesita el apoyo de todos los grupos políticos que conforman el plenario. Que toda la Corporación municipal asuma el compromiso en pleno de llevar a término estas recomendaciones, algunas de ellas incluidas en el propio informe de la Intervención municipal. Esta moción es un compromiso más allá de esta legislatura, más allá del grupo o grupos políticos que están gobernando ahora o que puedan hacerlo en el futuro. Por todo ello, les pido su apoyo a la moción. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Muchas gracias, buenas tardes a todos y todas nuevamente. Gran parte de los concejales y concejalas que estamos aquí, en algún momento hemos gestionado alguna de las áreas del ayuntamiento y conocemos y además es nuestra obligación conocer Ley de contratación que está en vigor desde hace pocos años. Esta ley, como todas, tiene su parte buena y tiene otra que, como ya se ha comentado en alguna ocasión, ha supuesto una ralentización a la hora de contratar servicios y algunos importantes. Yo creo que aquí podemos estar todos y todas de acuerdo, sobre todo aquellos y aquellas que hemos gestionado en algún momento algunas de las áreas del ayuntamiento. Y la buena, esta ley tiene una parte muy buena y es que es una herramienta importante para evitar la repetición excesiva de contratos a un solo beneficiario que exceda, como ya sabéis los 15.000 euros cuando sea servicios y suministros y 40.000 euros cuando sean contratos de obras. Cuando Compromís irrumpió por primera vez en este ayuntamiento la primera palabra que escuchó fue la de previsión en la contratación, se repetía como un mantra, previsión en la contratación. Y había una hoja de ruta muy clara que era observar cuales eran los servicios más demandados por cada área, todas las áreas tienen uno servicios que se tiene que cumplir y por tanto se observa que hay una repetición en la contratación menor. Cuáles de estas contrataciones además también se repetían en otras áreas del ayuntamiento, con lo cual, eran comunes, optimizar recursos, en esa hoja de ruta también se ponía de relieve, también era importante optimizar recursos y por último llevar a cabo una licitación final mediante procedimiento abierto en aquellos contratos menores que se vinieran repitiendo. Esto no es algo que tengamos claro los concejales y las concejalas, así como el Alcalde. Sino que desde Secretaría e Intervención, nos han venido repitiendo durante todos los meses y creo que durante todos los días, que eso se tiene que hacer así. Esta forma de actuar no lo decimos nosotros, es lo que dice la ley. Pero después nos encontramos como ha dicho la Sra. Torregrosa, con una realidad. La realidad es que tenemos un colapso municipal no solamente en este ayuntamiento, sino en muchísimos ayuntamientos en cuanto a personal. Hay una falta evidente de personal y esto como ya se comentará en otra moción que vendrá más adelante, hace muy complicado, muy complicado preparar en tiempo y en forma procesos de licitación. Aunque es lo adecuado y además lo recomendable, todo hay que decirlo. En resumidas cuentas, desde Compromís estamos de acuerdo con esta moción, es lógica y es lo que se debe de hacer y además tenemos el convencimiento, lo hemos comentado en alguna ocasión, tenemos el convencimiento de que los próximos años habrá como ya está sucediendo, una reducción paulatina de los contratos menores que se vienen repitiendo para que los contratos mayores formen la mayoría, sino la mayoría, gran parte, un buen porcentaje de los contratos que se sacan en este ayuntamiento. Por todo ello, el voto de Compromís en esta moción será favorable. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Intentaré ser breve en esta intervención para no ser repetitivo con lo expuesto por la proponente. Estamos totalmente de acuerdo, habida cuenta que lo que se solicita en esta moción



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 34 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

es que se tomen una serie de medidas que vienen también recomendadas por el Departamento de Intervención en el informe que han citado. En definitiva creemos que tal y como bien expone en la moción, igual que el citado informe, la puesta en práctica de estas medidas repercutirán que se haga más eficiente la utilización de los contratos menores, sin que ello implique restar efectividad a los mismos. Por todo lo expuesto, nuestro voto será a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. David García Gomis (VOX): Muchas gracias Sr. Presidente. Todo lo que desde VOX sea transparencia, fomentar la libre concurrencia, ahorrar dinero a los sanvicenteros, VOX va a votar que sí. Nosotros estamos a favor de la transparencia real y completa y estaremos a favor siempre de esas mociones que vengan a facilitar la vida de los sanvicenteros. Por eso, nuestro voto será que sí. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Si, buenas tardes. Yo quiero en primer lugar comentar un poco que se consideran contratos menores creo que ya lo ha dicho la proponente, aquellos contratos de un valor estimado inferior a 40.000 euros cuando se trata de contratos de obras o a 15.000 euros cuando se trata de contratos de suministro o de servicios. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.29 en relación con las obras, servicios y suministros que están centralizados en el ámbito estatal. El procedimiento de adjudicación de los contratos menores, podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria, para realizar la prestación cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 118. Para nosotros, para Esquerra Unida no queremos que con esta moción se propongan cuestiones que dificulten aún más la labor diaria del personal técnico y administrativo de este ayuntamiento. Y yo creo que podríamos hablar de cierta evolución que han tenido los contratos menores en este ayuntamiento. Una evolución que yo con los datos que poseo creo que es favorable y no se ha dicho hasta el momento. Yo, me gustaría hablar de esa evolución. Solo hay datos del año 2018 que fue cuando se realizó el primer informe, se realizó en el 2019 correspondiente a los datos de 2018. Porque la obligatoriedad de hacer esos informes aparece en el año 2019, que es cuando la ley, la normativa habla de realizar informe resumen de control interno. El resultado de esa evolución comparando los datos del año 2018 y 2019, no puede ser más satisfactoria. Por lo cual yo esas intervenciones que hablan de falta de transparencia, ahorrar dinero, me parece muy bien, cada uno puede defender y argumentar de la forma que más le guste o más le convenga a su grupo político. Pero aquí hay una cosa está clara, que los datos son los datos y eso es tangible, es algo que se puede medir. Aquí no podemos venir y hablar de generalidades sin tener datos en la mano. El resultado de la evolución no puede ser más satisfactorio. Si atendemos a los datos diremos que el ayuntamiento ha realizado los deberes en este aspecto, por lo menos en este aspecto de los contratos menores ha realizado los deberes. En el año 2018 se realizaron 2.017 contratos por un importe de 2.640.000 euros y en el año 2019, esto me consta en los informes de la Intervención municipal, no son datos que me invente yo, sino que constan en los informes de la Intervención municipal. Repito, en el año 2018, 2.017 contratos. En el año 2019, se realizaron 1.086 contratos menores por importe de 2.449.000 euros. Yo creo que esto a simple vista ya es un dato positivo yo diría que muy positivo, hemos pasado de realizar 2.017 contratos menores a realizar 1.086, reduciéndose en cerca de un millar, lo que supone un 85% de reducción. Yo creo que esto es un claro indicativo que algunos de ellos ya se han ido licitando a través del tiempo, cumpliendo con las recomendaciones de la Intervención municipal. Concretamente en el último informe elaborado por la Intervención municipal referido al plan de control financiero permanente, control financiero de contratos menores 2019, en el informe definitivo dice literalmente: “la intervención en su punto primero, ya no recomienda la licitación de todas las necesidades de gasto que se ha indicado en el referido informe en los que se ha excedido el límite cuantitativo y/o temporal del contrato menor y actualmente están pendientes de licitar siempre y cuando estas necesidades sigan existiendo”. También nos lo informa la Intervención municipal para su inclusión, en el informe resumen anual. Cómo podemos apreciar lo que se pide en la moción pues yo creo que ya está es algo que nos recomienda la Intervención municipal. Es algo que está recomendado por la Intención municipal y la obligación de este



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 35 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

equipo de gobierno y cualquier equipo de gobierno es poder hacer cumplir o por lo menos intentar cumplir esas recomendaciones que nos hacen la Intervención municipal.

Por lo tanto consideramos a nuestro parecer, al parecer de Esquerra Unida, improcedente esta moción dado que nuestra Intervención municipal ya no recomienda el realizar una serie de actuaciones relacionadas con los contratos menores que la intenta recoger el grupo Ciudadanos en su moción. La intervención municipal dentro del plan financiero permanente, informe que se realiza desde el año 2019, como he dicho al principio de mi intervención, ya realiza el control financiero de contratos menores. Estos informes, estos informes que yo creo que los hemos leído todos los que estamos en esta cámara, me imagino. Esos informes finalizan con unas recomendaciones para incluirlas en el resumen anual, pero no queda ahí la cosa, en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril en su artículo 38 ya prevé la realización por parte del Presidente de la Corporación de un plan de acción que determine las medidas a adoptar para subsanar las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos que se pongan de manifiesto en el informe resumen elaborado por la Intervención municipal. Me explico, cada informe resumen anual lleva obligatoriamente aparejada la realización por el Presidente de la Corporación de un plan de acción. Y ese es el compromiso del equipo de gobierno, cumplir o intentar cumplir en un porcentaje alto ese plan de acción, ese es el compromiso del equipo de gobierno. No lo que le diga una moción, ese es el verdadero compromiso del equipo de gobierno. De momento el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig solamente ha elaborado un plan de acción, el correspondiente al año 2018. Y está por elaborar el del año 2019, pero que estamos en tiempo todavía, porque hay un plazo desde la presentación de 3 meses para elaborar ese plan de acción que tiene que dirigir y ordenar el Presidente de la Corporación. Bien, del seguimiento del primer plan de acción que se realizó sobre el control de los contratos menores decir, que este ha sido parcialmente favorable. De las tres medidas que se propusieron se han cumplido parcialmente algunas de ellas. Yo quiero ya para ir finalizando, perseverar que este ayuntamiento hace sus deberes e informarles aunque seguramente ya conocen el dato, que solo y repito sólo, el 17% de los ayuntamientos de España, sólo el 17% de los ayuntamientos de España. De los más de 8.000, ha remitido el informe resumen al órgano administrativo correspondiente. Me parece que este es un dato a resaltar que da cuenta de la verdadera transparencia de este ayuntamiento, repito solo un 17% de los más de 8.000 municipios que hay en el ayuntamiento, tampoco son datos míos que elabora el IGAE que es un órgano del Ministerio de Hacienda. Son datos facilitados por este organismo, el 17% y entre ellos, está este ayuntamiento. Yo creo que la transparencia está más que demostrada en este tema, yo no sé en otros aspectos, pero en este me los he estudiado, los he podido comprobar y ahí está la transparencia de los contratos menores.

En resumen, consideramos que estamos progresando como en el cole, estamos progresando adecuadamente, siguiendo las recomendaciones de la Intervención municipal que para nosotros, Esquerra Unida, estas recomendaciones están por encima de cualquier moción que se pueda presentar en este sentido. Nuestro voto, yo aun conociendo la intención y la buena voluntad del proponente y del grupo municipal que propone esta moción, nuestro voto será negativo por todo lo que he tratado de argumentar. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde. Hoy Ciudadanos nos trae una moción hablando de contratos menores. Es una moción interesante habida cuenta de que lo que básicamente recoge son las recomendaciones y las conclusiones del informe de Intervención, se recomienda la licitación de todas las necesidades de gasto que se han indicado en el informe y que se han excedido en el límite cuantitativo o temporal del contrato menor. Se recomienda continuar con la dotación de personal de los departamentos implicados en la tramitación de expedientes y adoptar normas internas que obliguen para la adjudicación de contratos a partir de un determinado importe a publicar anuncios para la presentación de ofertas o a obtener un mínimo de 3 ofertas cuando las circunstancias concurrentes lo desaconsejen. Al fin y al cabo es dar sentido y dar contenido a estas recomendaciones, insisto, la moción nos parece interesante. En cierto modo se podría aparecer con el tema de la publicación de los anuncios de los tres presupuestos a una moción que en julio del año 2020 se trajo este pleno que no era sobre



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 36 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

contratos menores, sino que era, sobre las licitaciones para informar sobre las licitaciones para que las empresas y los comercios pudieran y los autónomos, pudieran acceder a licitaciones de contratos que superan estas cantidades. Está moción luego se volvió a traer en septiembre, se perfiló entre todos los grupos políticos y se llegó a un consenso para que se creara un procedimiento el cual todavía nada se sabe de ese procedimiento. Nosotros esperamos que la moción salga adelante porque al fin y al cabo es cumplir con la recomendaciones que dada la Intervención municipal. También en este informe se hace referencia o se pone de manifiesto cuestiones como contratos que están bordeando la cifra de los 15.000 euros, que es hasta dónde se puede llegar a salvo a los 40.000 de obra. Pero cantidades muy al límite pues como contratos por 14.998,80 euros y recientemente hace unos días vimos uno de exactamente 15.000, supongo que se tendrá que corregir porque creo que superaría el límite de este tipo de contratos. Ojalá se pueda conseguir poner en marcha lo que se propone en esta moción, porque sería dar cumplimiento a lo que pide la Intervención municipal en gran medida. Pero que se ponga en marcha, porque otras cosas no se han podido hacer y sobre todo también pensando en los comercios, en las empresas, en los autónomos para que también puedan tener esa información. Luego ya cada uno libremente si quiere presentar la oferta o la quiere presentar, pues que lo haga o no lo haga, pero por lo menos que lo sepan, porque al fin y al cabo estaríamos también generando actividad económica entre las empresas y los comercios locales que a lo mejor por desconocimiento pues no pueden entrar en este tipo de contrataciones. Así que el voto del Partido Popular será afirmativo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Contratación: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes o buenas noches de nuevo. El grupo municipal de Ciudadanos, nos traen ustedes una moción sobre una de las cuestiones que son la base de la gestión municipal, de la gestión de las diferentes concejalías que son obviamente los contratos menores. Ustedes nos traen a este pleno una propuesta que no digo que sea mala, ni mucho menos, yo creo que al final en esta propuesta o esta moción se tiene buena fe, porque al final hablamos de algo que es la herramienta, que es el uso de los contratos menores, ya que todas las concejalías intentamos buscar siempre la transparencia en la prestación, como también mejorar la gestión en la administración pública y obviamente todos sabemos y somos conscientes de que en los últimos años se ha minorado la utilización de los contratos menores a través de la recomendación que hace la Concejalía de Hacienda a través de los informes de control interno y financiero. Y al final nos parece una propuesta bastante interesante, pero obviamente ante la acumulación de trabajo que tenemos ahora mismo desde el área de contratación en este caso o de las diferentes concejalías que tienen que gestionar los remanentes o los contratos ordinarios y demás. No podemos votar a favor de esta moción. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

Sra. Torregrosa Esteban: Gracias voy a empezar con el Sr. García y le voy a agradecer sobre todo el tono y el tono de todos, es una cosa que debe dar hoy quiero agradecerse porque creo que es importante. Además es un tema que como bien han dicho nos influye a todos y es lo que quería transmitir. Hay una cosa que quiero recalcar de su intervención y sé que voy a hablar sobre una frase que ha dicho, pero entiendo más o menos lo que quiere decir, pero tengo que hacer el matiz. Cuando usted habla de que sí que es verdad que todo esto se tiene que cumplir, pero que la moción no pueden aprobarla por la acumulación de trabajo que tienen los departamentos. Es evidente que todos sabemos que hay un problema de personal luego se tratará este tema, pero eso no exime del cumplimiento de ciertas cosas, es decir, no se puede limitar las actuaciones en base al personal. De hecho en la moción Ciudadanos es consciente de la situación del ayuntamiento y si una cosa no queremos presionar o sobrecargar de un trabajo extra en un tiempo récord. Entonces nosotros, la apreciación que he puesto y además he dicho y lo recalco, es de forma progresiva. De forma progresiva porque entendemos esa falta de personal a la que usted ha hecho alusión y tiene toda la razón.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 37 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

Después, al Sr. Beviá le tengo que comentar ciertos temas que ha dicho. Ha dicho que nadie ha hablado de la evolución de los contratos, no lo he hablado con cantidades, pero sí que lo he hablado y lo que lo hablado porque hay un párrafo que dice “y lo hago porque sabemos que se está trabajando por parte del ayuntamiento en regularizar el uso de los contratos menores que por distintos factores es una tarea ardua y que lleva su tiempo”. Es verdad, sabemos, nos hemos leído los informes y sabemos que se está mejorando. De hecho hay un dato que sí que yo no tengo, que no tenía por qué usted sí que hace mención a la bajada de contratos pero no ha dicho el importe. El importe del 2017 no lo he oído. Entonces ese dato es que yo sí que no lo tengo, lo he apuntado hilo puesto no lo tengo, no puedo intervenir porque no sé qué cantidad de cuantía sé que eran 2.017 contratos, pero la cuantía no la sé, de verdad lo he apuntado porque ese dato no lo tenía, ni contratos ni cuantía, luego si quiere me lo dice. Sobre más comentarios que ha hecho, quiero explicar el sentido de la moción, porque a lo mejor no se ha entendido el sentido de la moción. Es no cargar a este equipo de gobierno con una responsabilidad que al final es de todos. Tiene razón y le agradezco que lo haya dicho, que hay un momento cuando se presenta este informe que tengo la anotación. Cuando la Interventora hace el informe de resumen anual de control interno, el Alcalde creo que lo firma el Alcalde, es el equipo de gobierno pero lo va a firmar el Alcalde, debe elaborar un plan de acción. Ese plan de acción pasará a la interventora que lo tendrá que aprobar y tendrá que dar el visto bueno, eso también lo sabíamos. En ese plan tiene que tener en cuenta las recomendaciones, independientemente de lo que tengan, de lo que se diga. Se tiene que tener en cuenta, es decir, no es porque sea la moción, la moción es un poco como apoyo para ahora y para el compromiso de todos los grupos políticos para un futuro. En nuestra moción lo que buscamos, aparte de ese apoyo por todos, es la transparencia pero no como se entiende transparencia, es decir, nosotros lo que queremos es que se tenga... que muchas empresas puedan acceder a estos contratos, muchas empresas sanvicenteras. ¿Cómo se hace? En los contratos menores, cuando se manda un mail y se pide un presupuesto, lo que pretendemos es que en ese momento se pongan dos correos más si se tienen, si se tienen, porque hay servicios que solo se podrán pedir a una empresa sanvicentera y lo entendemos, no vamos a hacer un seguimiento de eso porque no tiene lógica, se entiende que se tiene que trabajar con los contratos menores para poder avanzar en el día a día. Nosotros lo que queremos es que en el caso de que se pueda que se pidan 3 presupuestos. Porque se ha hecho, hay concejalías que lo han hecho. De hecho, nosotros por ejemplo, no entendíamos cuando empezaron a gobernar ustedes que para el tema de publicidad pusieran un límite de 400 euros para pedir, era un límite irrisorio, cualquier cosa de un día tenías que pedir... a lo mejor no lo entendíamos porque “esto por favor, es urgente”. Al final se quitó, creo que estuvieron tres años manteniendo esa cláusula de pedir, nosotros por ejemplo no lo entendían, lo dice la comisión y digo “chico, sí que hiláis fino”. Ahí nosotros estamos siendo tan respetuosos con ustedes que hemos puesto el importe que ustedes crean, un importe que les deje trabajar. Esto necesita un estudio, a lo mejor hay un importe equis en el que ustedes pueden pedir 3 presupuestos, ese es uno de los temas. Luego, otro de los temas es el tema de que las concejalías hagan un estudio. Vuelvo a decir, estudio progresivo todo, porque entendemos la saturación. Hay concejalías que pueden hacer ese estudio sin dedicar muchísimo tiempo a él ¿por qué? Porque llevan... serían pliegos hasta fáciles, recurrentes en los años. Es decir, hay gastos que se están haciendo continuamente. Eso puede llegar a elevar el importe y por ser en el tiempo, estar en el tiempo indefinido sabemos que no pueden ser contratos menores. Ese estudio ¿por qué decimos que se haga? Porque creemos que es necesario, pero encima decimos que se haga en coordinación con Contratación ¿por qué decimos eso? Porque lo que no queremos es que todas las concejalías se pongan como locos, entiendo que no lo van a hacer porque no hay personal, pero como locos a trabajar en todos los contratos, no, un plan. Porque Contratación necesita que haya un plan. Contratación necesita hablar con las concejalías y determinar qué contratos pueden sacar cada cierto tiempo para no saturar un poco a Contratación. Porque entonces, ahora, Contratación está ahí y le llegan 200 pliegos, no van a salir. Nosotros lo que no queremos es que las concejalías se pongan a trabajar para que el pliego se quede parado en Contratación, es que lo sabemos que se va a quedar, porque ahí sí que hay una demora, lo estamos viendo con los contratos. Vuelvo a decir, nosotros lo que queríamos era ese compromiso, no por parte solo de ustedes, a ustedes le vuelvo a decir que he puesto lo de que se prolongue en el tiempo, he puesto que en los presupuestos ustedes digan que cantidad, pero quería que el resto adquiriese ése



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 38 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

compromiso. De todas formas Sr. Beviá, le tengo que decir que hay una frase que también me ha chocado cuando usted ha dicho “Izquierda Unida por lo menos, seguirá las recomendaciones de la Intervención, no lo que diga una moción”, si es que realmente lo único que hemos añadido aparte de lo que dice, no, no, es que lo único que hemos añadido es el compromiso de los grupos políticos. Porque nosotros lo que hemos puesto de los tres contratos, lo dice la Intervención, lo que hemos quitado por ejemplo es que se ponga más personal. Porque va a ser imposible, no les vamos a presionar diciendo mañana que se ponga más, no lo hemos puesto. Entonces, todo lo que consta es lo que dice que usted va a hacer caso. Entiendo, por respeto, que vaya a votar que no, pero el único matiz es que lo que se está buscando es que el resto de grupos políticos hoy voten aquí y muchos de los que voten esto aquí estarán en un futuro. Quizás usted y yo no estemos, pero el resto sí que estará. Es lo que se está buscando, un compromiso por parte de todos los grupos políticos y no cargarles a ustedes con todo. Porque a veces hay que ser justos. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

Sr. Beviá Orts: Muy breve. Yo no sé si al final no se ha querido entender o no se ha entendido. Pero qué mejor compromiso de futuro para los grupos que hay aquí y los que puedan venir que hoy no están aquí, que puedan presentarse a unas elecciones, el realizar un plan de acción que ya está marcado por ley, por ley. Hay un Decreto que obliga a que los ayuntamientos realicen ese plan de acción. Pero qué compromiso mayor que ese se tiene que aceptar ¿hay alguno más?, me pregunto ¿qué harían ustedes estando aquí, en la gestión? Cuando estamos viendo que tenemos la obligación por ley, no porque nos guste más o menos, por ley de realizar un plan de acción ¿qué harían ustedes? ¿Presentar una moción para decir “oigan, cumplan ustedes el plan de acción”?, pero si ya me lo dice la ley. Hay un informe resumen anual por parte de la intervención municipal y automáticamente las recomendaciones tienen que estar recogidas en ese plan de acción y tiene la obligación de hacer un seguimiento y volver a presentar un informe diciendo si se ha cumplido o no se ha cumplido el plan de acción. Pero ¿qué mayor compromiso que ese puede haber? De verdad que hay cosas que yo las entiendo cuáles son la voluntad, pero hay matices que creo que se tienen que aclarar. Y no es que aquí no existen, por ley está el plan de acción y una moción puede ser interesante como puede ser esta. Pero ya tenemos el plan de acción. Hay un decreto que obliga a todo lo que no voy a volver a repetir, porque sería la cuarta o quinta vez que lo digo. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

Sra. Torregrosa Esteban: El compromiso es político, el plan de acción te obliga y es una obligación. Lo tendrá que hacer quien esté, por supuesto. En el plan de acción si van todas las recomendaciones, nosotros contentos. El resto de grupos votarán a favor de algo que creen que se tiene que hacer y supongo que...yo solicité la semana pasada el plan de acción que se hizo para el 2018, ahí se puede ver lo que se ha llevado y lo que no se ha hecho y en este caso, volveremos a pedirlo cuando esté y si están todas las recomendaciones perfecto, eso es lo que se va buscando. Pero entonces, no entiendo ninguna de sus intervenciones, por lo menos la suya sí, pero la del PSOE no. Porque si dicen que van y no pueden pedir tres presupuestos, eso lo dice como recomendación el plan de acción. Si dicen que no tienen personal para llevarlo a cabo, no entiendo qué plan de acción van a hacer. Si me están diciendo ahora el grupo mayoritaria que no puede llevarlo a cabo porque no hay personal. Entonces, quiero decir, tendrán que aclararse un poco cuando las intervenciones, con lo que están diciendo o con que están alegando. Vuelvo a decirles, le agradezco el tono, le agradezco a los grupos que van a votar a favor y nada, esperemos que se cumpla todo. Yo incluso pensaba que el plan no tenía que recogerse todo y de hecho no lo he incluido en la moción porque creo que si se incluye todo, todo en el plan sí que va a ser un problema para el equipo de gobierno actual. Porque lo que estamos hablando ahora es de lo que consta en un plan para el equipo de gobierno actual. Si se tiene que constar todo en el plan y se tiene que hacer, estamos más que satisfechos, mejor que la moción porque es mucho más exigente el plan. Entonces, contentos estamos. Gracias.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 39 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Sr. Beviá Orts: Si el plan de acción ya se presentó y evidentemente no recoge todas las recomendaciones. Recoge aquellas que se consideran más interesantes y más convenientes para el ayuntamiento y es lo que se aprueba. Simplemente era eso. Gracias.

Sra. Torregrosa Esteban: Disculpe Sr. Beviá, usted ha dicho que se ponen todas las recomendaciones de la intervención.

Sr. Beviá Orts: Las del plan de acción, no que se recogen todas las recomendaciones. Si lo he dicho, me he equivocado.

Sra. Torregrosa Orts: Vale, lo he entendido y entonces...vale. Pero se ha hecho el de 2018, no el de 2019 ¿no?

Sr. Beviá Orts: El del 2019 ya he dicho que estamos en plazo todavía para presentarlo. No se ha presentado, eso lo he dicho en la primera intervención que he tenido.

Sra. Torregrosa Orts: Sí, si le he entendido, pero como ha dicho que ya se presentó

Sr. Beviá Orts: Se presentó el del 2018 y se ha hecho el seguimiento de 2018.

Sra. Torregrosa Orts: Claro, pero yo estaba hablando de 2019, por eso le he hecho el matiz, que no se ha presentado porque yo hablaba de 2019.

Sr. Leyda Menéndez: Són dues intervencions, es marca en Juna de Portaveus, dues intervencions per grup i l'exposició i tanca el grup proponent i ja està. Jo és que crec que un diàleg que esteu mantenint entre vosaltres, això no es veu en cap ple. Ho pot dir la Secretària, en cap plenari. Eixir al carrer i xarrar tranquil·lament. Però crec que no és seriós en un ple com aquest. Una mica de serietat, això no es veu en cap ple. Un diàleg entre dos no, no.

Sr. Alcalde: Si hacemos caso del ROM, de lo que nos interesa... vamos a votar la moción que creo que es lo que nos toca. Por 12 votos a favor y 11 en contra, queda aprobada la moción.

12.6. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL EUPV: SOLICITANDO MEDIDAS PARA ESTABLECER UN SISTEMA TARIFARIO ELÉCTRICO SOCIALMENTE Y ECOLÓGICAMENTE JUSTO.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Esquerra Unida?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Buenas noches a todas y todos, gracias Sr. Alcalde. El sistema eléctrico español ha sido reiteradamente modificado y privatizado para dar cobijo a las demandas de las compañías del sector, en detrimento de un sistema tarifario socialmente justo y no sometido a los vaivenes del mercado. Diferentes decisiones de sucesivos gobiernos han hecho que el sistema tarifario español sea uno de los más socialmente injustos de la Unión Europea, con muchos consumidores al borde de la pobreza energética o directamente en la exclusión directa del suministro. Una situación que se está agravando en estos días ante el encarecimiento del precio de la energía en el mercado mayorista de electricidad. La configuración actual del mercado eléctrico y su excesiva concentración lo hacen ineficiente. De hecho, solo beneficia a las empresas productoras de electricidad y al oligopolio que lo controla de forma mayoritaria, en claro perjuicio de los consumidores, especialmente los más vulnerables. El mercado eléctrico se ha convertido en el retiro dorado de la política. Desde los inicios de la privatización del sector cientos de altos cargos públicos han acabado en los consejos de administración de las pocas empresas que controlan la generación, la distribución y la comercialización de la energía. El resultado del experimento, el esperable, una política energética a medida de los intereses del oligopolio que domina el mercado eléctrico. De 7 presidentes del Gobierno que ha tenido España desde el fallecimiento de Francisco Franco, del dictador Francisco Franco, tres de ellos terminaron a sueldo de las eléctricas. Más de 20 ministros y muchos más secretarios de Estado, pasaron de diseñar e impulsar las normas que rigen el mercado eléctrico a cobrar sueldos millonarios gracias a estas puertas giratorias. El actual régimen de incompatibilidades no ha impedido que se generalicen las puertas giratorias y los intentos de



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

reformarlo se han estrellado antes de despegar. Por ello, es imprescindible crear medidas legislativas que prohíban a ministros y altos cargos del Gobierno trabajar en compañías eléctricas una vez cesen sus responsabilidades públicas. Los datos hablan por sí solos, el resultado de crear este modelo eléctrico diseñado por y para las grandes empresas eléctricas hizo que en 2020, España fuera el tercer país de Europa con la factura de la luz más cara de toda Europa y en las primeras semanas de 2021, el primero de todo el continente. Una situación insostenible. Muchísimas familias españolas no pueden pagar los elevados recibos y ninguna familia se puede quedar sin luz. Esta es la realidad de nuestro país, mientras el oligopolio eléctrico se enriquece, los más vulnerables sufren las consecuencias. Por ello, es imprescindible regularizar este servicio y para Esquerra Unida Raspeig, la solución pasa por crear una empresa pública, para que el suministro eléctrico sea regularizado de forma justa y social por el Estado español.

Proponer una bajada en el IVA puede ser una solución transitoria, e incluso ampliar el periodo valle, pero no una solución permanente. El Estado no puede quedarse permanentemente sin cobrar el impuesto que supone el IVA del consumo de la luz y si se opta por esta opción se deberán buscar alternativas, como subir los impuestos a las familias más pudientes, una asignatura pendiente de este país. Los recursos esenciales no pueden ni deben ser un negocio para enriquecerse unos pocos, tampoco para ser el sueño de los políticos que pasan de crear las reglas del mercado eléctrico a cobrar millonarios sueldos en los consejos de administración de las principales empresas del sector. El suministro eléctrico debe y tiene que ser un derecho para todas las familias. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Moltes gràcies Sr. Alcalde, bona vesprada, quasi bona nit a tots i totes. Amb una crisi social i econòmica com la que estem patint, ha crescut exponencialment el nombre de famílies que tenen dificultats per a poder fer front a les factures elèctriques. Això és una obvietat. Una problemàtica que ja existia i que ara, desgraciadament, s'ha agreujat. L'estat espanyol és el tercer estat de tota Europa que té les tarifes més altes amb un contrast evident amb la taxa de desocupació que també se situa, tot cal dir-ho, entre les més altes. És una reflexió que tots i totes hauríem de fer. Flama molt l'atenció que amb aquestes dades, les quals són preocupants, per contra, unes companyies elèctriques, com ja s'ha dit, amb exministres treballant i més personal, que tenen uns beneficis a hores d'ara de 6000 milions d'euros anuals en beneficis. Poca broma. El que sí que ha considerat una broma per al conjunt de la societat és que el govern espanyol puge la tarifa elèctrica un 45% per franjes horàries i després per a suavitzar la pujada, reduísca l'IVA del 21 al 10% només temporalment. Jo crec que per a gran part de la societat s'ha considerat com una broma. Per tant, des de Compromís opinem que en la situació actual que vivim, amb un índex d'atur alt, amb uns problemes tan grans per a fer front a les factures elèctriques per part de tantíssimes famílies, amb una empreses que necessiten tot el suport per a poder generar treball, també com no pot ser d'una altra manera, per a compartir la necessitat de comptar amb un sistema tarifari elèctric, just i sostenible. Per tot això, el vot de Compromís en aquesta moció serà favorable. Moltes gràcies.

Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes, casi buenas noches a todos y todas. Con una crisis social y económica como la que estamos sufriendo, ha crecido exponencialmente el número de familias que tienen dificultades para poder hacer frente a las facturas eléctricas. Eso es una obviedad. Una problemática que ya existía y que ahora, desgraciadamente, se ha agravado. El estado español es el tercer estado de toda Europa que tiene las tarifas más altas con un contraste evidente con la tasa de desocupación que también se sitúa, todo hay que decirlo, entre las más altas. Es una reflexión que todos y todas deberíamos de hacer. Llama mucho la atención que con estos datos, las cuales son preocupantes, por el contrario, unas compañías eléctricas, como ya se ha dicho, con exministros trabajando y más personal, que tienen unos beneficios a estas alturas de 6000 millones de euros anuales en beneficios. Poca broma. Lo que sí que ha considerado una broma para el conjunto de la sociedad es que el gobierno español subo la tarifa eléctrica un 45% por franjes horarias y después para suavizar la subida, reduzca el IVA del 21 al 10% solo temporalmente. Yo creo que para gran parte de la sociedad se ha considerado como una broma. Por lo tanto, desde Compromís opinamos que en la situación actual que vivimos, con un índice



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 41 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

de paro alto, con unos problemas tan grandes para hacer frente a las facturas eléctricas por parte de tantísimas familias, con una empresas que necesitan todo el soporte para poder generar trabajo, también como no puede ser de otra manera, para compartir la necesidad de contar con un sistema tarifario eléctrico, justo y sostenible. Por todo eso, el voto de Compromís en esta moción será favorable. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde, muy buenas tardes o ya buenas noches. Antes de nada sí me gustaría volver a puntualizar para que no caigamos esta tarde noche en debates estériles tal y como dijimos en el pasado pleno de abril, en la moción relativa a la futura ley de vivienda. Me gustaría puntualizar nuevamente que si bien es cierto que si hablamos en sentido estricto, algunos grupos municipales pueden tachar esta moción como no municipalista, no es menos cierto que si hablamos en el sentido amplio de la misma sí que es municipalista. Ya que el problema energético nos afecta a toda la ciudadanía, incluido como no, los sanvicenteros y sanvicenteras.

Dicho esto y para no ser reiterativos, estamos totalmente de acuerdo con la exposición realizada por la proponente y como no, con todos y cada una de los acuerdos que se recogen en esta moción. Es una realidad que el problema fundamental de la factura de la luz en España es el mercado eléctrico, ya que tres empresas acumulan el 80% del mercado eléctrico de los hogares. No podemos permitir que las eléctricas cada vez más estén intentando repercutir en los usuarios ese recorte de sus beneficios. Es por ello que debemos plantearnos nuevas alternativas para que no sean las eléctricas quienes tengan en sus manos el precio de la luz. Desde Podemos siempre hemos apostado por una empresa pública de energía que además apueste por una energía 100% renovable. Necesitamos una empresa que no haga negocio con un bien de primera necesidad como es la luz y asegure que las familias más vulnerables tengan acceso a la misma. Es por ello que las administraciones dentro de su ámbito competencial tienen la obligación de implementar medidas encaminadas a abaratar la factura de la luz y a garantizar que nadie sufra pobreza energética, así como realizar acciones para llevar a cabo la transición ecológica y luchar contra el cambio climático. La electricidad al igual que el gas o el agua ha de ser tratado como un recurso esencial y no como un artículo de lujo. Por todo ello, y como no podía ser de otra forma nuestro voto será a favor. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. David García Gomis (VOX): Muchas gracias Sr. Presidente. No tenía la intención de intervenir, nuestro voto va a ser la abstención porque a pesar de que sí que afecta a nuestro municipio el tema de la luz, es un debate que se debe de hacer no con 8 diputados. Y escuchándola Sra. Rodríguez Sra. Portavoz en este caso en esta moción de Izquierda Unida Sra. Rodríguez, qué pena que Esquerra Unida no esté gobernando. Pero es que resulta que ustedes están gobernando y lo hacen en coalición con Podemos. Entonces yo la escuchó usted y uno dice “es que es lógico, es que lógico que bajar la factura de la luz”. Mira simplemente solo hace falta coger el móvil, te metes en las noticias actualizadas de hoy, ara mismo actualizadas hasta mañana a las doce y cincuenta y dos ABC “la luz más cara de la historia, el precio medio de la electricidad en junio alcanza los 83,23 euros el megavatio hora, casi un 172% más alto que hace un año” y continua “el precio medio de la electricidad en el mercado mayorista ha alcanzado los 83,29 euros el megavatio hora, lo que supone un record histórico en nuestro país”, el anterior máximo eran los 73,03 euros de septiembre de 2008, también con un gobierno progresista. Según la OMIE, el gestor de este mercado. Está claro Sra. Rodríguez y coincidimos en eso plenamente, que hace falta poner la solución al recibo de la luz que sufren tantas y tantas familias. Sí que es municipalista en el sentido de que afecta al municipio. La propia Sra. Candela, con lo que está sufriendo dentro de Bienestar Social, cuando muchas familias sanvicenteras acuden a pedir ayuda para pagar el recibo de la luz y a la Sra. Candela se le agota la caja, porque cada vez cuesta más ayudar a cada familia sanvicentera. Este debate no tiene que ser aquí, yo creo que estamos todos de acuerdo que el recibo de la luz que pagan los ciudadanos es excesivo. Muchas familias no ponen ni siquiera el aire acondicionado en temperaturas que en Alicante van a alcanzar treinta y



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 42 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

tantos y a veces vamos a tener días tórridos de incluso 40 e incluso con la calina la sensación térmica es mucho mayor. Pero vuelvo a decir, nosotros nos abstenemos simplemente por el hecho de que consideramos que éste no es el foro. Pero por supuesto y quiero que quede muy claro y nos hemos manifestado y hoy mismo nos hemos manifestado personalmente enfrente de la puerta del Congreso junto con las peluquerías que están solicitando esa bajada del 10%, porque dependen mucho también las peluquerías, los negocios. Muchas familias están aguantando estoicamente una crisis social actualmente por la pandemia, otro golpe con este recibo de la luz en uno de los meses más caro, como es junio. Nos acercamos a julio y agosto en zonas como en San Vicente, dónde las altas temperaturas se hacen notar muchas veces en demasía y esas noches sin dormir, todo el mundo las conocemos y por supuesto nosotros estaremos al lado de las familias sanvicenteras, pero no podemos votar a favor esta moción Sra. Rodríguez simplemente por el hecho de que consideramos que estando ustedes en el gobierno como están. Tienen mucha más facilidad de presionar porque se luce de una vez por todas a solucionar el recibo de todas las familias, incluidas las familias sanvicenteras que tan mal lo están pasando y desde aquí agradecer a los Servicios Sociales de este ayuntamiento el trabajo enorme, gigante que han hecho de tratar por todos los medios posible no dejar ninguna familia sanvicentera como así nos consta. Porque vuelvo a decir, tenemos unos Servicios Sociales y unos trabajadores que han dado el do de pecho, continúan dando el do de pecho y tenemos que seguir luchando por no dejar nadie atrás. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde. Como viene siendo habitual, el Partido Popular no va a intervenir en este tipo de mociones porque consideramos que no es el foro adecuado. Cada partido es libre de presentar las mociones que considere oportuno. Pero estar con una moción donde hay 10 puntos instando al Gobierno, al Ministerio de Transición Ecológica, a la Diputación, pedir un decreto ley, no sé si ha faltado instar a la Generalitat Valenciana, no aparece por ningún sitio. Pero bueno, al fin y al cabo cada uno es libre de instar y de presentar las mociones que quiera. Nosotros consideramos que el problema de la electricidad es muy grave, pero no es el foro para debatirlo en un ayuntamiento. Desde el ayuntamiento se tienen que hacer otras políticas de ámbito local, que puedan potenciar que las familias que lo están pasando mal se les pueda dar cobertura o que las empresas que lo están pasando mal por esta subida de precios del gobierno precisamente Socialista y de Izquierda Unida y de Podemos. Pero bueno, insisto, nos vamos a entrar en más detalles sobre esta moción que consideramos que no es el foro adecuado por el Partido Popular para presentarla en el Ayuntamiento de San Vicente. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Buenas tardes, muchas gracias Sr. Alcalde. Vamos a congratularnos desde nuestro grupo de que hoy hayamos podido recuperar el pleno presencial después de tantos meses y gracias un poquito a la mejoría de la situación y al esfuerzo que hemos hecho todos los valencianos y todos los sanvicenteros en este caso concreto. En este caso yo quería empezar dándole un pequeño tirón de orejas a Izquierda Unida con esta moción, porque bueno creo que tenemos que intentar, que lo hemos dicho siempre, que estén con un poquito más de antelación. Yo entiendo que necesita quizá ustedes estaban esperando a ver qué se aprobaba o no en el Consejo de Ministros antes de presentarla ¿no? Ayer cuando llegue a mi casa de trabajar cansado y me pongo a leer esta moción, la verdad que me costó bastante entender algunas cosas, algunas no las entendí, casi lo único que entendí al principio fue que se mantuviera el IVA en el 10%. Luego ya esta mañana he visto la luz y he dicho bueno, al final, para mi es el paradigma de tantos de su grupo como en general de la izquierda. A veces no somos capaces en su caso que están gobernando en el Ayuntamiento de San Vicente de solucionar determinados problemas. Hemos hablado antes de los contratos, de la limpieza, del desbroce, de plagas, etc, o incluso de que tener agenda cultural, se lo digo con todo el cariño, que consigamos que atraiga a gente de otros municipios para con ello generar actividad económica a nuestra hostelería. Pero evidentemente sí nos atrevemos a traer aquí una moción, que es un tema muy importante, ahora lo comentaremos, pero trae 10 puntos, ni más ni menos, ni uno ni dos, diez puntos dónde decimos



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 43 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

al Gobierno de España, a organismos internacionales qué es lo que tiene que hacer. Eso nos llama un poco la atención. Y digo también de la izquierda, porque al final es hacer lo que yo digo, pero no hagáis lo que yo hago. Porque como ya han dicho, un miembro de su grupo político, de Izquierda Unida, está en el Consejo de Ministros de Pedro Sánchez, el Sr. Garzón, es Ministro de Consumo, ni más ni menos, la luz algo tiene que ver con el consumo. Lo que me da la impresión es que al Sr. Garzón le preocupaba más la luz cuando no era Ministro o el coste de la luz cuando no era Ministro que ahora que sí que lo es. Los tweets, a veces escribimos tweets que luego cuando pasa el tiempo envejecen mal, les sienta muy mal el tiempo. En 2017 el Sr. Garzón decía en un tweet “esta Navidad la luz tendrá un precio un 10% superior al del año pasado, miles de familias no podrán mantener sus casas a temperaturas adecuadas, lo que repercutirá gravemente en la salud de los que menos tienen” y ponía “ningún gobierno decente debería tolerarlo”. Claro, ahora me pongo yo a leer ese tweet y ahora que ha subido la electricidad, el precio de la luz creo que un 40 o 45%, ¿eso quiere decir que el gobierno actual lo está tolerando? Porque hasta hoy eso estaba pasando, cuando decimos cosas, cuando no tenemos la responsabilidad de hacerlas a veces nos excedemos. Otro tweet del Sr. Garzón, digo el Sr. Garzón porque es el Ministro de Izquierda Unida, que es quien viene aquí a proponer el acuerdo “vuelve a subir el precio de la luz, la oligarquía nos mete la mano en el bolsillo, hay que nacionalizar” parece que entonces había que nacionalizar, pero posteriormente cuando uno está en el gobierno pues ya no lo ve tan claro. Igual es que cuando el Sr. Garzón se refería a la energética, se refería a las bebidas energéticas que eso es lo que él sí que ha regulado. No sobre la energía, pero sí sobre una cosa tan importante como las bebidas energéticas y no digo que no haya que regular las bebidas energéticas, que en algún caso pueden ser perjudiciales para la salud. Pero ya por no nombrar solo al Sr. Garzón o a Izquierda Unida, Unidas Podemos en noviembre de 2019 antes de las elecciones exactamente, un tweet de Unidas Podemos decía “bajaremos la factura de la luz poniendo firmes a las grandes eléctricas”, que bonito eso antes de las elecciones “vamos a poner firmes a las grandes eléctricas” y enlaza con un tweet que no sé si es muy cercano de Irene Montero que decía “imaginense una reunión de Pedro Sánchez o de Pablo Iglesias con las eléctricas” ahí se ve que todavía no eran... con el Partido Socialista ¿de cuál de los dos saldrá un acuerdo para bajar el recibo de la luz? Pues ya le digo yo, de ninguno, ni de Pedro Sánchez que se ha demostrado, ni de Pablo Iglesias. Y digo todo esto, porque claro, parece que cuando uno gobierna tiene obligaciones que cumplir, sobre todo cuando ha dicho que va a hacer determinadas cosas.

Yo entiendo que lo que ustedes traen aquí probablemente es porque el acuerdo de gobierno que tiene con el Partido Socialista en determinados asuntos, no estarán satisfechos con él. De hecho en los acuerdos ustedes traen algunos de los mismos es exactamente que se cumplan esos acuerdos de gobierno. Pero como se ha dicho anteriormente, yo creo que el lugar no es el Ayuntamiento de San Vicente, no es el foro adecuado. El foro adecuado será la mesa... creo que en este caso ni el Congreso de los Diputados. Para algunas de estas cosas es la mesa del Consejo de Ministros dónde se tiene que tratar si hay acuerdos que no se están cumpliendo, que se cumplan. Pero es que llegan a decir que se sustituya la actual tarifa eléctrica que entró en vigor el 1 de junio de 2021, estamos a 30 de junio, la tarifa entró hace un mes, pues que no hubiera entrado en vigor, hay cosas que no podemos entender. El Partido Socialista tampoco puede presumir mucho, porque se caracteriza por decir una cosa que es que no podemos bajar el IVA porque lo prohíbe la Unión Europea, eso lo hicieron con las mascarillas, ahora lo han hecho con la luz, hasta el día que se rectifican a sí mismos y dicen “ya se puede bajar el IVA”, no acabamos de entenderlo. Y entrando un pelín a lo que es el asunto en cuestión, yo creo que es un asunto tan complejo y tan importante porque evidentemente tomar medidas para que baje el recibo de la luz y para que todas las personas, muchas familias que no pueden, puedan hacer frente a ese recibo y cada vez son más familias las que dada la situación económica en la que estamos no pueden hacer frente a ese recibo de la luz. Es un tema muy complejo, un tema que a mí por lo menos cuando me leí la moción ayer, me sobrepasó por bastante. Muchas cosas no llegué a entenderlas, costes de producción, de distribución, el mercado, una cosa muy importante que sí depende del Gobierno, los impuestos que se aplican, que aplicamos dos impuestos a la factura eléctrica, no uno, dos. Aplicamos el impuesto de la electricidad que creo que es un 5 y algo y luego el IVA que estamos hablando del 21% que además, se lo aplicamos al otro impuesto, ese impuesto lo pagamos dos veces. Es que



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 44 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**San Vicente
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

hay algunos que llegan a decir que si valoramos otras cosas, los impuestos del recibo de la luz llegan a ser hasta el 60% del recibo de la luz. Claro, ahora llegamos aquí y la Sra. Rodríguez da la panacea con 10 medidas para bajar el recibo de la luz. Pues mire, yo le diría a su partido que la lleve a usted a Madrid, con cariño Sra. Rodríguez, no lo tome...pero a veces parece que decimos cosas que no acabamos de entenderlas.

En cuanto a los acuerdos, hay alguno que nos llaman la atención, ya le he dicho que hay un par de ellos que son que se cumpla el acuerdo del gobierno, pues díganse los ustedes a sus socios en el Consejo de Ministros, no vengán aquí al Ayuntamiento de San Vicente a decirlo. Es que encima hay otras, decir a la Diputación que haga una empresa pública para comercializar, ustedes gobiernan en Madrid, han dicho que iban a nacionalizar y yo estoy en contra de la nacionalización de cualquier cosa, pero ustedes lo han dicho. No le digan a la Diputación lo que tiene que hacer, háganlo ustedes dónde gobiernan. Pero es que ustedes hablan de que se nacionalice una empresa pública municipal cuando ustedes no están cumpliendo sus propios acuerdos para gobernar el Ayuntamiento de San Vicente con el Pacto de Los Molinos, incluyeron bastantes contratos para municipalizar y han municipalizado cero contratos, cero. Decirle a los demás lo que tienen que hacer cuando uno no es capaz de hacerlo él mismo, pues me llama mucho la atención. De hecho dicen "que la Diputación haga un estudio para la instalación de placas fotovoltaicas en todos los edificios municipales" cuando el ayuntamiento, yo entiendo, que no nos presentamos a esa subvención. Yo entiendo por qué no nos presentamos, pero hubo una subvención de la Diputación y el Ayuntamiento de San Vicente no se presentó y es verdad que ahora sí que se han incluido 100.000 euros que creo que es una cantidad bastante pequeña para instalarlos no sé si en los colegios o alguna cosa así en los remanentes.

Y luego ya si entramos un poco en lo que es la tarifa esta última, la famosa tarifa dónde nos dicen...nos ponen los horarios, el valle, el pico y el llano, claro, yo creo que a quién beneficia, quien puede planchar o poner la lavadora por la noche, al final probablemente los hogares de gente media alta, probablemente más que los hogares de personas más humildes, los electrodomésticos serán más eficientes, más inteligente, porque podrán tener una persona que a lo mejor haga eso por la noche. Yo creo que no es la solución y no es lo más social desde luego. Por todo lo que he comentado y reconociendo que es un tema muy importante, pero creo que no es el foro ahora mismo para debatirlo. Porque creo que sí hay que tomar medidas y medidas que solucionen el problema como usted ha dicho, no de manera transitoria diciendo que vamos a bajar el IVA, porque evidentemente el estado necesita recaudar impuestos. Habrá que tomar medidas estructurales para que esto se solucionen, pero creo que no es el Ayuntamiento de San Vicente ni este foro el que lo tiene que debatir y por tanto, nuestro voto no va a ser en contra porque creemos que es un tema muy importante, pero será la abstención.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

D^a Asunción París Quesada, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y todos y saludar a los oyentes de Radio San Vicente y de la televisión y de las redes sociales que nos están siguiendo. Decir que estamos a favor en el fondo de esta moción porque al final lo que todos queremos es que se abarate el coste de la luz. Pero nos consta que ya el Gobierno Central está poniendo las herramientas para ello. Nosotros confiamos en el Gobierno y en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico así como en el de Sanidad Consumo y Bienestar Social, que ya están trabajando poniendo en marcha soluciones que permitan que la factura de la luz baje. Estamos totalmente de acuerdo con el punto quinto, pues hace falta esa revisión del bono social para incluir el bono gasista, comentar que ya existe una ley de incompatibilidades, porqué a compañías eléctricas y no otro tipo de compañías y si no se cumple la ley pues que se denuncie. Además tenemos constancia de que hay una proposición de ley orgánica de prevención de los intereses privados en el sector público de protección del estado frente a la corrupción y contra las puertas giratorias presentada por su partido. Dejemos que sea ahí donde se debatan estos temas. Por todo lo expuesto en este caso el Partido Socialista nos vamos a abstener en esta moción. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 45 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

Sra. Rodríguez Llorca: Buenas noches de nuevo, gracias Sr. Alcalde. Agradecer el tono, creo que a lo largo de todo el plenario se está demostrando que podemos debatir con un tono amable. Y bueno, agradecer a Podemos y a Compromís el apoyo a esta moción. Por supuesto que el tema de la luz no es que no sea un tema municipalista, es que es un tema que afecta a todos los ciudadanos y ciudadanas de España y es normal que Izquierda Unida o Esquerra Unida Raspeig tenga la osadía de presentarla aquí. No es la primera vez que tenemos esa osadía y utilizo la palabra osadía que la que habitualmente se nos suele decir de presentar mociones que nosotras entendemos que sí que afecta a la ciudadanía sanvicentera sea o no el foro donde debatirlo. Nosotras presentamos esta moción sí, sabemos que estamos en el gobierno y presentamos esta moción porque hay un refrán que dice., un refrán Valencià que dice “tota pedra fa paret”. En este caso, el que se escuche la voz de Esquerra Unida en este plenario. Esquerra Unida, un partido localista cuyos máximos representantes o cuya federación se encuentra gobernando, es importante. Porque también tienen que escuchar., los que gobiernan, que es lo que piensan partidos localistas en este caso Esquerra Unida o cómo lo ha hecho Podemos en su intervención que también está en el Gobierno del Estado Español. Y es una forma de llegar a estos espacios, llegar con mociones, llegar a esos espacios y a organismo que tienen el poder decisorio para poder abaratar el precio de la energía eléctrica sobre todo a las personas más vulnerables. La diferencia entre ustedes y nosotras, es que nosotras lo denunciemos y ustedes se callan cuando los suyos hacen las subidas y los despropósitos. Esa es la diferencia, Esquerra Unida igual que en este caso ha sido Podemos, demostramos que ante lo que no consideramos justo o lo que no compartimos, lo denunciemos. Y sí, Esquerra Unida va a estar siempre a favor de la gestión pública, de una empresa pública que gestione la electricidad, el suministro eléctrico, lo que siempre se ha dicho nacionalización. Por supuesto, estamos a favor de la municipalización, porque creemos que es lo más eficaz y lo más eficiente para un municipio. Lo llevamos en el ADN, igual tiene usted razón Sr. Pascual, no hemos municipalizado todavía nada, nos quedan dos años, vamos a seguir insistiendo, vamos a intentar hacer lo posible. Igual a lo mejor de aquí a dos años, como no es un tweet, pues tendrá que recordarlo con una grabación. Pero lo vamos a seguir intentando y si no podemos, mala suerte, no hemos podido. Pero vamos a seguir pelando por ello porque creemos en la gestión pública. Es la única cosa en este caso cuando hemos hablado de una empresa pública, la nacionalización es la única forma de alcanzar una justicia social y de poder regular un problema que es muy serio. Yo no voy a hablar y decir que vamos a pasar calor, no vamos a poder encender los aires acondicionados y que hay muchas familias...es una realidad. Con esta subida de la luz y con la que hubo en enero hay muchas familias que no pueden, pero no solamente encender el aire acondicionado, no van a poder encender un ventilador. Y de hecho se están levantando, y hay familias que se están empezando a poner...empezaba como bromas en tweets, en publicaciones de Facebook, y hay familias que están consumiendo, poniendo lavadoras a las 12 de la noche. Sabemos que están intentando buscar soluciones, pero no nos podemos callar, tenemos que denunciarlos aunque seamos un partido localista y Esquerra Unida esté gobernando. En este caso nuestro Ministro Garzón, no tenemos porqué callarnos cuando no estamos de acuerdo. Simplemente es eso, ya lo he dicho, algunos denunciemos y otros callan cuando sus partidos hacen despropósitos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿VOX?

Sr. García Gomis: Muchas gracias Sr. Presidente. Bueno Sra. Rodríguez, me alegro poder debatir con usted por una vez en mucho tiempo que no hemos podido hacerlo aquí cara a cara y confrontar ideas. Nosotros estamos muy de acuerdo que hay que poner una solución real e inmediata. Y está muy bien que usted quiera que su grupo que dice ahora mismo municipal, quiera usted reivindicar y quiera usted protestar. Pero usted sabe cómo funciona, como su partido que es un partido federal las reuniones que tiene y yo a usted la quiero ver ahora mismo en las calles. Me gustaría verlo ahora que empezarán manifestaciones en contra la factura luz, quiero ver las calles y hemos estado muchísimos durante la pandemia al lado de los hosteleros, al lado del turismo, quiero verla ahora cuando las peluquerías como esta mañana hemos dicho en el Congreso Diputados salen a reclamar ese 10% del IVA. Porque el problema que tenemos ahora mismo es que está lloviendo sobre mojado y estamos saliendo de una crisis económica brutal que sufrimos en el 2008 con la crisis de las hipotecas, que nos llevaron a la máxima a la ruina. Hay familias



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 46 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

españolas que ni siquiera han sido capaces de salir de ese pozo todavía y ahora nos encontramos con una pandemia que vuelve problemas otra vez en una situación extrema. Nosotros hemos dicho lo del aire acondicionado en este caso, porque es el ejemplo un poco más visible. Y claro que sí, hay familias españolas que se están levantando a medianoche para poner la lavadora y lo ha dicho usted en tono jocoso que lo están diciendo. Pero yo creo que no tiene gracia lo que estamos padeciendo muchísimas familias. No me refiero a usted que lo haya dicho en tono jocoso, yo entiendo que hay mucha gente, no me refiero a usted, hay mucha gente que está haciendo tweets den tonos jocosos. Me refiero a que hay un drama social muy importante y claro, yo lo que quiero denunciar es que estando usted como está en el gobierno, yo por supuesto no voy a ser quien le prive a usted denunciar y presentar la moción. Jamás lo hemos dicho, jamás lo diremos, es la libertad que tiene este plenario. Y la verdad es que tenemos que decir que antes cuando ha dicho el Sr. Leyda que tenemos que salir a otros municipios, podemos decir que el municipio de San Vicente del Raspeig es un municipio donde se nos permite a todos los grupos debatir en libertad, con diferentes turnos y la verdad es que somos un ejemplo. Y hoy se ha demostrado una vez más que con buen tono se puede llegar a debatir, confrontar ideas e incluso apoyarnos unos a otros en las mociones. Yo solamente quiero dejar claro eso, que desde VOX, estamos en las calles al lado de las familias españolas. Que vamos a estar peleando porque se baje esa factura a las familias sanvicenteras. Lo hemos dicho siempre, somos conscientes de la presión asistencial que está sufriendo este ayuntamiento, lo hemos manifestado, hemos mostrado nuestro apoyo, hemos ayudado incluso en más de una iniciativa con Cáritas y con diferentes familias que así nos lo han pedido. Hemos intentado recoger alimentos, hemos intentado recoger juguetes, material escolar. Seguimos participando siempre en la calle. Pero sí que de verdad le pido Sra. Rodríguez que por favor, si de verdad usted inicia una protesta, yo me gustaría verla por favor, en las calles protestando contra el recibo de la luz. Porque lo hemos leído antes, la situación es dramática para miles de familias sanvicenteras que ahora mismo ven como no tienen trabajo e incluso ahora no tiene para pagar la luz o llenar simplemente la nevera y tienen que acudir a los Servicios Sociales de este ayuntamiento que están totalmente colapsados. Simplemente eso Sra. Rodríguez y agradecerle de nuevo el tono y el poder debatir con usted por fin una moción de la manera que lo hemos hecho. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Podemos?

Sr. Navarro Pastor: Seré muy breve, como dice el refrán a veces de estos barros estos lodos y simplemente quería lanzar dos preguntas. Este equipo de gobierno, el gobierno central me refiero lleva dos años pero aquí parece que nadie se pregunta por qué se permitió que ministros y altos cargos del gobierno puedan trabajar en compañías eléctricas y sobre todo, no, no, como nos vamos a los tweets del pasado hay que envejecer y también decir quién privatizó a las eléctricas para que sean un negocio y no un servicio público. Contésteme porque yo le puedo decir Aznar, González, De Guindos, Pizarro, Salgado, Acebes.

Sr. Pascual Llopis: ¿Sabe quién es Cristóbal Gallego? Asesor de Podemos que también está en una empresa de la que usted está nombrando. Creo que no tienen que estar, pero que al final no se trata aquí de que uno, el otro, el otro. Yo entiendo que no tiene que estar, pero no es algo que me competa a mí, ni que yo pueda saber exactamente porqué es, pero Cristóbal Gallego es de Podemos y ahora está no recuerdo si es en Gas Natural o alguna cosa de esas. Respecto de la Sra. Rodríguez yo entiendo que si el objetivo que tiene con esta moción o uno de los objetivos que tiene con esta moción es que se la escuche a su partido en determinados niveles yo creo que está muy bien que ustedes lo digan y que protesten. Entonces el foro es mucho menos el Ayuntamiento de San Vicente, implicar a la institución del Ayuntamiento de San Vicente en que a ustedes se les escuche en determinados sitios. Supongo que tendrán otras vías y otras fórmulas para que se les escuche, no a través de una moción que al final lo hace una institución, lo hace el Ayuntamiento de San Vicente. Si su objetivo es que en su partido la escuchen pues supongo que tendrá otros...ha dicho usted dos veces.

Sr. Alcalde: Raquel por favor, el problema es que si hablas desde ahí no se te escucha al no tener micrófono.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 47 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Sr. Pascual Llópez: Si ese no es el objetivo, perfecto, pero me ha parecido entender que el objetivo era darle más fuerza para que se os escuchara. El objetivo del ayuntamiento no es ese evidentemente.

Sr. Alcalde: Es el mismo ofrecimiento que el de Compromís anterior. Pasamos a votar la moción. Por 4 votos a favor y 19 abstenciones, queda aprobada la moción.

12.7. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE: PARA ELEVAR AL GOBIERNO DEL ESTADO UNA PROPUESTA SOBRE UN NUEVO MODELO PARA REDIMENSIONAR LAS PLANTILLAS DE LAS ENTIDADES LOCALES APLICANDO PRINCIPIOS DE SUFICIENCIA, EFICACIA Y CALIDAD.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

Dª Asunción París Quesada, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Muchas gracias Sr. Alcalde. Uno de los parámetros que se ha utilizado políticamente para recortar el gasto público ha sido precisamente la tasa de reposición. Podemos definirlo de una manera sencilla y comprensible para que las personas que nos están viendo o escuchando lo entiendan sin entrar en excesivos tecnicismos. Es la ratio que determina el número de funcionarios de nuevo ingreso que se pueden incorporar en una administración pública en función de las bajas que se hayan producido en el año anterior, motivadas por bajas de funciones, jubilaciones, excedencia sin reserva de puesto, pérdida de la condición de funcionario, renunciaciones voluntarias, etc. Como ya se indica en el cuerpo de la moción la evolución en los últimos doce años según reflejan los Presupuestos Generales del Estado se confirma que ha sido utilizada para recortar el gasto público con el objetivo de reducir el déficit público del estado español. Para el año 2021, las limitaciones al empleo público comunes para todas las administraciones se contienen en el artículo 19 de la Ley 11/2020, que establece una tasa de reposición del 110% en los sectores prioritarios y del 100% en los demás. Si bien para las administraciones locales que tuvieran amortizada su deuda financiera a 31 de diciembre del ejercicio anterior, será del 110% en todos los sectores. Adicionalmente establece una tasa del 115% en la Policía Local. Esto nos ha dado la oportunidad de aumentar en este ayuntamiento una plaza este año destinada en este caso a bienestar social pero tan sólo una plaza y eso no es suficiente. La consecuencia es que esta tasa pasó a ser del 100% en el año 2008, al 30% en el año 2009, pasando en 2010 directamente al cero, salvo excepciones, hasta el año 2015, es decir, durante 6 años por cada funcionario que se fue no se pudo sustituir salvo alguna excepción.

Este grupo lo que pretende es que se dé por terminada la etapa de restricciones en la incorporación de efectivos en la plantilla del ayuntamiento que ha supuesto una considerable reducción de la misma en los últimos 12 años con el consiguiente deterioro de los servicios que los vecinos y las vecinas han experimentado en los pueblos y ciudades de toda España motivado por las políticas conservadoras de anteriores gobiernos del estado. Los y las socialistas de San Vicente pretendemos avanzar en un novedoso sistema para redimensionar la plantilla municipal que supere la obsoleta ilimitada tasa de reposición incorporando criterios tales como factor de corrección histórica para compensar el retraimiento de las plantillas ocurrido en la etapa a 2009-2018, incremento poblacional siendo porcentual el aumento de la plantilla a la evolución del censo del municipio, cumplimiento de los ratios establecidos en la legislación sectorial para garantizar una atención de calidad, ahorro de la entidad local. Lo que planteamos es elevar al gobierno del estado una propuesta sobre un nuevo modelo para redimensionar las plantillas en las entidades locales aplicando principios de suficiencia, eficacia y calidad. Los municipios deben gozar de autonomía local y de suficiencia financiera por lo que resulta urgente permitir que los ayuntamientos saneados económicamente podamos gastar en el capítulo de personal sin afectar al objetivo de estabilidad presupuestaria. Se da la paradoja de que el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig dispone de ahorros en los bancos, de los que tenemos que pagar por su mantenimiento mientras sus vecinos y vecinas no disponen de servicios por las limitaciones en la ampliación de plantillas, algo que no se entiende.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Para subsanar esta situación es imprescindible ampliar la concepción de la tasa de reposición como único indicador para determinar la expansión o retraimiento de las plantillas municipales, especialmente para todos aquellos ayuntamientos que cumplan los criterios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y que se incluyan otros criterios como por ejemplo en la evolución de la población del municipio, las competencias atribuidas en la legislación sectorial y ratios establecidos en la misma, así como la recuperación de la memoria histórica ocasionada en la etapa de retraimiento. Por ello proponemos la creación de un nuevo modelo para la actualización de las plantillas municipales para que los ayuntamientos podamos afrontar con garantías de éxito los retos de presente y de futuro gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes nuevamente a todos y a todas. Hace una semana justo aquí en esta sala de plenos debatimos sobre este tema, en Radio San Vicente, en el programa Puntos de Vista. Cada grupo municipal pudo dar su opinión y pudo argumentar la necesidad, creo que fue uno de los puntos que coincidimos todos los grupos municipales, la necesidad de aumentar el personal trabajador del Ayuntamiento de San Vicente por una razón muy sencilla. Porque los vecinos y vecinas del municipio necesitan y además, tienen el derecho a recibir un servicio de calidad y un servicio que se ajuste a lo que ellos demandan. Como ya se ha expuesto, ha habido un retroceso durante estos últimos años. El servicio público consideramos que debe ser un bien esencial y por lo tanto se tienen que tomar todas las medidas que estén en nuestras manos para poder aumentar ese número de trabajadores y trabajadoras que den cobertura a todas las demandas que puedan tener los sanvicenteros y sanvicenteras. Por lo tanto, nosotros desde Compromís, vamos a votar a favor de esta moción. Porque pensamos que es necesario, porque estamos por debajo de la media, porque San Vicente merece tener un servicio público de calidad, porque no se puede sobrecargar más a las áreas del Ayuntamiento cuando existen mecanismos para poder subsanar esas deficiencias y porque al final tenemos que tener una visión de futuro. Ya se ha dicho en este pleno, muy probablemente en unos años no estaremos, pero sí que estarán otros y necesitamos tener un consistorio que ofrezca el mejor servicio público y la mejor atención. Sin más nuestro voto, volvemos a repetir, será favorable. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde. Es una realidad irrefutable que las administraciones y más en el ámbito local estamos sufriendo un problema en cuanto a la escasez de personal. Es también incuestionable que muchos municipios y en especial el nuestro, estamos experimentando un incremento poblacional año tras año y que la plantilla con la que contamos viene siendo casi la misma que hace una década. Esta circunstancia unida a otros factores dificulta muchísimo que se puedan realizar las actuaciones necesarias y además de poder ofrecer a la ciudadanía los servicios que se merecen. Es por ello, que este Grupo Municipal está totalmente de acuerdo con el objetivo que se pretende conseguir en esta moción. Eso sí, tal y como ya le hemos trasladado alguna que otra vez, es cierto que este ayuntamiento, es una obviedad, necesita más personal, pero no es menos cierto que la plantilla con la que contamos todavía no están cubiertas todas las plazas al completo. Como no, vamos a votar a favor de esta moción, pero sí que tenemos que insistir que agotemos también, además de reclamar, los recursos existentes cubriendo todas las plazas que tengamos vacantes y además reclamemos todo el personal que lógicamente haga falta para poder esos servicios que la ciudadanía se merece. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. David García Gomis (VOX): Muchas gracias Sr. Presidente. Nuestro voto será la abstención en este caso, pero quiero señalar que desde VOX siempre hemos estado al lado de los trabajadores sanvicenteros de ayuntamiento. El año pasado ya presentamos una moción en relación a este tema. Es un problema que se lleva arrastrando de muchísimos años, muchos, muchos años, hay que poner una solución pero volvemos a la situación anterior, es un tema que tiene que solucionar una ley que en este caso como ustedes se escudan es la ley Montoro pues esa



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 49 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

ley hay que abolirla y a ustedes les recuerdo que llevan gobernando 3 años ya y que han tenido tiempo de levantar esa bota que asfixia a los ayuntamientos como el Ayuntamiento de San Vicente. Nos parece muy bien que quieran elevar esta propuesta. Esperemos que le escuché, que le hagan caso su propio partido en este caso y que de una vez por todas los trabajadores del Ayuntamiento de San Vicente vean como nuevos compañeros llegan a darles un balón de oxígeno que les permita poder realizar su trabajo con mayor, diligencia, porque la situación de la pandemia apuesto a este ayuntamiento que ya estaba muy al límite de personal y creo que tenemos actualmente unos veintitantos trabajadores de baja si no me equivoco, por situaciones diversas y todo ello fruto digamos de ese estrés, de ese trabajo desenfrenado muchas veces que tiene que realizar la administración pública de este ayuntamiento, porque es una situación muy grave y no solamente nos referimos a la policía, lo estamos viendo en todos lados, en cementerio se acaban de jubilar también si no me equivoco hace poco, todos los departamentos uno por uno están empezando a estar al límite. Entonces ojala les escuchen y ojalá podamos coger y solucionar una vez por todas esta falta de personal que tenemos en el Ayuntamiento de San Vicente porque no solamente los trabajadores lo agradecerán, sino también los vecinos que están viendo muchas veces pues como hemos tenido aquí en situaciones un poco comprometidas. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Gracias de nuevo. Para empezar, decir que el Gobierno del Estado español aprobó la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, más conocida como “Ley Montoro”, que supuso en primer lugar, un recorte competencial sin precedentes. En segundo lugar, un importante retroceso sobre los servicios que prestan las corporaciones locales y en tercer lugar, un grave ataque a la autonomía municipal, al ejercer sobre ésta un enorme control financiero y presupuestario, aplicando entre otras medidas, la supeditación de la posible obtención de superávits a la realización de determinados tipos de inversiones dirigidas a determinados sectores y conocidas como Inversiones Financieramente Sostenibles IFS , o al pago de la deuda y controlando siempre la evolución de las plantillas.

Desde el momento en el que en los Presupuestos Generales del Estado aparecieron restricciones a la oferta de empleo público, los ayuntamientos han visto cómo su plantilla de personal no sólo se ha estancado, sino que se ha visto mermada al no alcanzar los mínimos necesarios de la tasa de reposición permitida. Sucediendo en el mejor de los casos, un avance en precariedad, al sustituirse trabajo estable por contrataciones temporales e interinidades o en algunos casos, incluso tener que recurrir a contratar servicios a empresas privadas por no poder cubrir adecuadamente las plantillas. En suma, esta situación que tarde o temprano se tendrá que solucionar ha generado una reducción en el volumen y pérdida de la calidad en la prestación de servicios públicos a los administrados y, por otra parte, han impedido el rescate de servicios públicos privatizados en muchos ayuntamientos por lo que suponía de aumento de gasto de personal.

Por nuestra parte hubiésemos añadido un nuevo punto en el Acuerdo, así se lo hemos hecho llegar al inicio del Pleno a la proponente pero no ha contestado, con lo cual yo lo voy a leer y decirlo. Nosotros el acuerdo que proponíamos incluir era instar a los diferentes grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados a que, en el trámite parlamentario de los Presupuestos Generales del Estado, se suprima ya el Título III de los gastos de personal todo articulado que suponga un ataque a la autonomía organizativa de los ayuntamientos recogidas en la Constitución Española en lo referente a la organización de los recursos humanos necesarios para llevar a cabo los servicios públicos básicos recogidos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Creíamos que era un punto importante porque agilizaría si eso se lleva a cabo, en los Presupuestos Generales que no apareciera este título III. No ha podido ser, pero Esquerra Unida vamos a votar que sí a esta moción a pesar de ello. Con la intención que nuestra voz unida a la de otros muchos municipios se escuche en el gobierno central y éste ponga solución a una Ley que en su día elaboró el Partido Popular y que ha traído consecuencias muy negativas a los ayuntamientos. Esta Ley, como otras del Partido Popular, tiene un claro objetivo, que es ni más ni menos que privatizar ¿y cómo lo hacen? Pues muy fácil,



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 50 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

impiden que los ayuntamientos puedan contratar. Esta Ley impide que los ayuntamientos puedan contratar personal fijo, es decir, impedir que aumente la plantilla de forma estructural en los ayuntamientos. Y en segundo lugar, avocando, no tenemos otra posibilidad, avocando a los ayuntamientos a que busquen fuera soluciones, es decir, externalicen o privaticen algunas funciones propias del ayuntamiento por no poder contratar personal para que realicen dichas funciones. Una vergüenza más del Partido Popular que esperemos se solucionen lo antes posible el gobierno central que ahora gobierna el Estado Español. Porque de no solucionarse cuanto antes, esta Ley seguirá ahogando a los ayuntamientos al no poder aumentar la plantilla de personal. Son muchos o somos muchos los ayuntamientos que tenemos capacidad económica suficiente para generar empleo y sin embargo, ven cortadas sus pretensiones o vemos cortadas nuestras pretensiones por leyes injustas que pretenden adelgazar el sector público para dar cabida a otras formas de gestión que sin duda suponen un mayor esfuerzo económico a los ayuntamientos y por lo tanto son negativas para los intereses de los ciudadanos y ciudadanas. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde.

No tenía previsto intervenir porque nuevamente la moción pues parece que es nuevamente instar y dirigirse al gobierno de España de algo que poco se puede hacer desde el Ayuntamiento de San Vicente, pero como se han dicho tantas cosas a mí me gustaría clarificar algunas. Aquí se ha llamado política conservadora a Zapatero, porque Zapatero estaba en el año 2009 que es cuando empezó todo esto. Lo pone el mismo en el propio artículo de la moción, en la propia exposición de motivos empiezan a verse los recortes que sí, que la Ley Montoro en el año 2013, posiblemente agravó. Porque la situación era peor y que hemos dicho y hemos sido los primeros en manifestar que esa ley tiene que ser adaptada a la realidad. Esa ley se hizo en un momento determinado. También se ha dicho que el Partido Socialista y Unidas Podemos están gobernando en España hace 2 años. Pues que se den prisa en cambiar la ley porque si quedan 2 años para la próxima legislatura, para que acabe la legislatura, si no se si no se adelantan las elecciones que nada se sabe de ello, a ver si no van a llegar a tiempo tampoco. Posiblemente a lo mejor el Partido Popular sí que lo haga y sí que adapte la ley a la realidad para no seguir condicionando a las entidades locales. Empiezas a escuchar cosas y dices año 2009, año 2011 es el gobierno de Zapatero quien lleva y quién aprueba la ley de estabilidad presupuestaria que es el desarrollo del artículo 135 y que ahí se tenía ya en cuenta esos recortes. Insisto que la Ley Montoro está mal o ahora, en época de ahora no es adecuada y que se debería modificar. Pero qué ustedes que llevan 2 años gobernando pocos visos se han dado para poder modificarla. Espero que con esta moción que no denotará la influencia que tiene el Ayuntamiento de San Vicente en el Gobierno Central, supongo ya que no lo tenemos en Valencia, pues a lo mejor en el Gobierno Central sí que lo tenemos, no sé, vamos a probar oye, bienvenido sea si se puede hacer porque al final lo que importa es que el ayuntamiento se dote de más personal. Pero claro también nos hacemos algunas preguntas porque dices, sí en la moción pedimos una serie de cosas al Gobierno Central pero y nosotros como ayuntamiento y como entidad local ¿qué hemos hecho?. Pues se ha comentado anteriormente, hay oposiciones que todavía no se han convocado desde la oferta de empleo público del año 2017 hasta ahora pues muy pocas han salido adelante. Habría que sacarlas adelante, me hubiera gustado que estuviera en esta moción también. También una de las reclamaciones que se hace mucho es desde poner en marcha la carrera profesional. Este año creo que en los presupuestos de 2021 aparecen cero euros para la carrera profesional creo recordar. No me lo sé de memoria pero creo que pone cero euros o ni siquiera están. También interesaría que velarán por la seguridad de los trabajadores, iba a haber seguridad privada, no va a haber seguridad privada, se van a convocar las plazas de la policía, no se van a convocar, cuándo. Qué doten de medios a los trabajadores para evitar ejemplos que han venido a este pleno en otras ocasiones como es la falta de vestuario, como los problemas con los EPIS o incluso un problema que he leído hace...lo leído esta mañana que resulta que hay un trabajador que empezó a trabajar, que finaliza el contrato el 30 de junio, ósea hoy y todavía no se le ha dado el vestuario a lo mejor cuando se lo vayan a dar bueno lo tendrá que devolver o no se lo darán. Esas cuestiones son las que en ámbito local creo que sí que importan a los trabajadores, al margen de que se tenga que contratar a más gente y de que la ley se tenga que modificar, eso va por otro lado, pero en lo que podemos trabajar desde un



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 51 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

ayuntamiento hagámoslo. Porque si estamos, nos centramos en instar al gobierno a que cree mesas y a que promueva estudios, pues sí me parece muy bien pero tendremos que trabajar en lo que realmente tenemos capacidad y poder hacer o poner en marcha la RPT y VPT, la relación de puestos de trabajo y la valoración de puestos de trabajo como herramienta que pueda dinamizar los recursos humanos y que pueda ayudar a diseñar los recursos humanos municipales.

El Ayuntamiento de San Vicente de la segunda empresa más grande de San Vicente, la primera en la universidad creo recordar. Entonces creo que tenemos que tener...y los recursos humanos es lo más importante de una empresa, es la maquinaria y creo que se deben cuidar. Hay que cuidar, hay que mimar a los trabajadores para que no pasen cosas. Y también hay que tener una visión a medio plazo de las necesidades. Hace poco hablábamos del tema de servicios sociales la problemática que nos encontramos con servicios sociales que faltan una serie de trabajadores. Qué bueno, que a lo mejor se va a poder entre comillas poner el parche hasta el 31 de diciembre con los remanentes y con las incorporaciones, veremos si se incorporan todas las personas que se tienen que incorporar, ojala sea así. Pero a partir del 1 de enero ¿se está trabajando en una previsión a medio largo plazo o a medio plazo para saber qué servicios sociales queremos?. Por qué no le decimos a la Consellería, porque aquí se insta al gobierno central pero no se le dice a la Consellería que por ejemplo esa la ley de servicios sociales que se dijo que era tan buena, que cambiara el criterio de personal, porque al final esa ley parece ser que ahoga a las entidades locales también con la cantidad de servicios que tenemos que cumplir, que nos da el dinero pero no nos dice o no nos deja contratar. Entonces ya digo, que la moción me parece muy bien que se inste al gobierno, que se quiera promover un estudio, me parece fenomenal pero creo que nuevamente esta moción no es de ámbito local. En lo local, en lo que se puede trabajar creo que deberíamos centrar todos nuestros esfuerzos y ante todo ello y aunque no quería haber intervenido, el voto del grupo del Partido Popular va a ser abstención. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D^a Mariela Torregrasa Esteban (C's): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo. Esta moción refleja un problema real que están sufriendo muchas administraciones, el de la falta de personal. Sin ir más lejos, en este ayuntamiento, el de San Vicente, es un problema más que evidente. Partimos del hecho de que todos somos conscientes de que los recursos humanos de una administración o de cualquier empresa son el bien más preciado y necesario para el buen funcionamiento de la organización. Por supuesto que estamos de acuerdo con la moción, la cual insta al Gobierno central a tomar una serie de medidas encaminadas a intentar paliar esta situación. Creemos que los acuerdos que constan en la moción son necesarios. Se necesita un nuevo modelo que sea efectivo para que las administraciones puedan redimensionar sus plantillas. Por supuesto que sí. Estamos de acuerdo entonces en que el problema que nos ocupa hoy es la falta de personal. Y ahí es donde creemos que este ayuntamiento se queda corto.

En esta moción se pide, se insta al Gobierno de España, al Gobierno del PSOE y Podemos, a tomar medidas que están en su mano para intentar solucionar esta situación, moción y medidas como he dicho en la que estamos totalmente de acuerdo ¿Pero qué más se puede hacer? Decimos que se quedan cortos porque el problema de personal no solo radica en la falta del mismo. Hay que organizar al personal. Hay que saber claramente cuáles son las necesidades en materia de personal que se tienen. Y para ello hay unas herramientas importantes: la valoración de puestos de trabajo y la relación de puestos de trabajo. Y estas medidas sí que están en manos del equipo de gobierno de este ayuntamiento. En 2018 se aprobó una moción para llevarlas a cabo. ¿En qué fase nos encontramos en esta materia? ¿Se ha hecho el análisis y descripción de los puestos? ¿Se ha hecho una VPT? ¿Se ha negociado con la representación sindical tal y como prevé el EBEP? ¿Se ha traído a Pleno para su aprobación? Aunque ya lo saben se lo contestaré yo. No, no se ha hecho, pero ni siquiera se ha dotado presupuesto suficiente para llevarlas a cabo, ni en el presupuesto ordinario ni con los remanentes. Sin una buena Valoración de Puestos de Trabajo no se puede elaborar una Relación de Puestos de Trabajo bien planificada, justa y eficiente. Por ello, este Ayuntamiento debe contar con una VPT y una RPT acorde a la realidad y encaminada a la más eficiente prestación del servicio público que se merece nuestra ciudadanía. Sin embargo, si todo queda en declaraciones de intenciones que no se plasman en acciones concretas, el resultado



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 52 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

es la inacción, impidiendo el objetivo que todos deseamos. Y seguimos con medidas que sí que están a nuestro alcance y que mejorarían la situación de los departamentos del ayuntamiento, la convocatoria de las ofertas públicas de empleo. Actualmente hay 70 plazas sin titular fijo, pero lo más importante, 24 no están cubiertas. Entiendo que pidamos más personal, pero no entiendo que no se cubran estas 24 plazas. Si calculásemos cuántas plazas más hacen falta a día de hoy en nuestra plantilla real ¿Cuántas saldrían? Pues a las que salgan réstenle 24 que faltan por cubrir.

Otro tema a tener en cuenta es el de las amortizaciones de puestos. Esas amortizaciones que restan personal a la plantilla fija del ayuntamiento que se retiran de la RPT. En resumen, lo que queremos decir es que está muy bien esta moción que insta al Gobierno de España, por supuesto, porque cuanto más azúcar más dulce, pero no se puede pretender pedir a los demás que actúen cuando el equipo de gobierno no lo está haciendo. Por supuesto vamos a votar a favor, pero esperamos que se trabaje para llevar a cabo todas aquellas decisiones y actuaciones que sí están en sus manos. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

Sra. París Quesada: Sí, gracias Sr. Alcalde. En principio Sr. Beviá, pido disculpas, sí que es verdad que se nos ha hecho llegar ese punto, lo que pasa que consultado al Grupo Municipal hemos considerado que está bien la moción como estaba. Decirles que en el pleno de enero del 2017 el Partido Socialista junto a Sí Se Puede en aquel momento y Compromís ya presentamos una moción sobre la Ley de Régimen Local y modificaciones legales respecto al techo de gasto y a la tasa de reposición. Siendo el último acuerdo establecer en la Ley de Presupuestos del Estado para el ejercicio 2017 una tasa de reposición de efectivos hasta el 100% para aquellos ayuntamientos que cumplieran con los criterios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y que se permitiera la cobertura de vacantes generadas desde la entrada en vigor de la ley, siempre que no se excedieran de los límites de crecimiento del capítulo I previstos en la misma. Esta moción se aprobó por 17 votos a favor y 7 votos en contra y 1 abstención. Casualmente los 7 votos en contra evidentemente fueron del PP que era el partido que gobernaba a nivel nacional. En aquel momento era el Partido Popular quien gobernaba y aunque en estos momentos es el Partido Socialista junto a Unidas Podemos quien lo hace, nosotros somos coherentes con nuestras reivindicaciones y pese a que lo que se pedía en aquel momento prácticamente se ha cumplido, debemos seguir reclamando las necesidades de este consistorio, ya que son las necesidades de nuestros vecinos y vecinas. Ellos merecen unos servicios públicos de calidad y para conseguirlo debemos invertir en aumentar el capital humano. La merma de las plantillas en los últimos 12 años y sobre todo en ayuntamientos de municipios que siguen creciendo en población es considerable y no nos podemos conformar con que en estos momentos podamos ir aumentando, en el mejor de los casos una plaza al año.

Además a los ayuntamientos que nos han delegado muchas más competencias y obligándonos a cumplir con una serie de plazas estructurales para poder obtener subvenciones de otras administraciones como ya aquí se ha comentado. No nos pueden exigir y exigir sin darnos opciones. Somos un ayuntamiento saneado, sin deuda, con unas carencias importantes en número de personal y eso repercute en todos los ámbitos municipales, además de desgastar al personal funcionario que trabaja día a día para sacar todo el trabajo adelante. Yo no voy a entrar a todo lo que han dicho de las plazas no cubiertas de las plazas..., porque al final el fondo de la moción no es ese, si ustedes quieren desviar el tema desvíenlo, pero el problema es que estamos carentes de plazas, que la tasa de reposición nos ha limitado durante los años y lo que pedimos es que ahora que estamos bien, que, es un ayuntamiento saneado las cosas se pueden hacer de diferente manera.

Agradecemos a los partidos que van a apoyar esta moción y decirles que la intención del Partido Socialista no es que esta moción que de aquí, sino que se dé voz en diferentes ayuntamientos de las diferentes localidades e incluso se está trabajando para que esta moción llegue también a Las Cortes. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

Sra. Torregrosa Esteban: Gracias. Sra. París, decirle que se agradece que estén instando al gobierno como usted ha dicho, está reclamando algo a su gobierno y eso es una cosa que tengo



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 53 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

que tenemos que agradecer. Pero lo que ha comentado de desviar el tema, para nada es desviar, es decir, el tema es que ustedes llevan una moción porque hay un problema en el ayuntamiento y están buscando soluciones. Entonces lo que yo creo que todos los que hemos participado, cada uno que hable luego y si tiene que hablar o aportar algo. Pero lo que ha hecho Ciudadanos es decirle que aparte, para solucionar ese problema, hay medidas que pueden tomarlas desde el ayuntamiento, es decir, no se ha desviado el tema. Lo que se ha hecho, se ha complementado el tema. Al final vemos muy bien lo que está haciendo pero hay cosas que sabemos que van a ser más inmediatas si se hacen desde el equipo de gobierno porque ojalá llegue al gobierno central esto y lo coja una persona y diga pues vamos a hacerlo porque es verdad que todos los ayuntamientos o todas las administraciones están asfixiadas con el tema de la tasa de reposición, es cierto. Pero hay más temas que es lo que hemos planteado, no queríamos desviar el tema como le digo, es al contrario, queríamos plasmar lo que creemos que es una evidencia lo que estamos viviendo todos los días y bueno le vuelvo a decir, si ha entendido que era un poco desviar, para nada, es completar. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias pasamos...

Sra. París Quesada: Tengo la opción de terminar. Decirle que las necesidades del ayuntamiento las conocemos, que se está trabajando en la próxima RPT, en la VPT, en el organigrama del ayuntamiento y que se está trabajando no se ha descuidado y que son una de nuestras prioridades.

Sr. García Gomis: Disculpe Sra. París. Decir que conoce las necesidades del ayuntamiento, simplemente por aclarar a los sanvicenteros. ¿Cuándo se refiere a que conoce las necesidades del ayuntamiento quiere decir que sabe exactamente cuántos puestos faltan en cada departamento?. Muchas gracias.

Sra. París Quesada: Le estaba contestando a la Sra. Torregrosa que ha comentado en su intervención primera que cuáles eran las necesidades del ayuntamiento.

Sr. Alcalde: Ha acabado el debate, pasamos a votar la moción. Por 18 votos a favor y 5 abstenciones, queda aprobada la moción.

Antes de dar lectura a la octava moción, simplemente decir que en la reunión de Portavoces se quedó que si todos los grupos municipales apoyáramos esta moción, se leerían simplemente los acuerdos como así va a hacer la Secretaria y decir que creo que se ha dicho ya en este pleno, en alguna ocasión. Creo que con esta moción demostramos un ejemplo de convivencia democrática en este ayuntamiento, donde pese a las diferencias que podamos tener nos ha unido más el dar por bueno el trabajo que se ha hecho en un centro educativo de nuestra localidad y el apoyo a ese centro por encima de nuestras ideologías políticas. Creo que eso es también de agradecer que nos hayamos puesto todos de acuerdo.

12.8. MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES: DE APOYO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG A LA ACTUAL DIRECCIÓN DEL CIPFP CANASTELL.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: Había una propuesta de Esquerra Unida. Porque viendo los acuerdos se nos ha olvidado, si os parece que lo pongamos como quinto, dar traslado al Canastell de esta moción. Porque a la Consellería y a la Dirección Territorial se le va a hacer llegar una vez que se apruebe, pero claro, no le va a llegar al Canastell. Si os parece simplemente hacerle llegar la moción, tanto al Consejo Social, como a la Dirección del Canastell.

Sra. Secretaria: Sería entonces añadir un quinto punto diciendo “dar traslado de esta moción al CIPFP Canastell y al consejo social del CIPFP Canastell”.

Sr. Alcalde: Si estamos todos de acuerdo, pasamos a su votación. Por unanimidad queda aprobada la moción.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 54 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

13. RUEGOS Y PREGUNTAS.

13.1. PREGUNTAS PENDIENTES PLENO ANTERIOR.

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** preguntó sobre la nueva Ley de cambio climático y transición energética, que dispone que los municipios de más de 50.000 habitantes adoptarán antes de 2023 planes de movilidad urbana sostenible que introduzcan medidas de mitigación que permitan reducir las emisiones derivadas de la movilidad con el establecimiento de zonas de baja emisión. ¿Qué zonas tienen planteado el equipo de gobierno establecer como zonas de baja emisión contaminantes? ¿y qué medidas o mecanismos se tienen pensadas o planificadas para llevarlas a término?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: **D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH:** Gracias Sr. Alcalde. En opinión de este concejal, la zona de bajas emisiones debería ser la zona centro de la localidad, como así expresé en el mismo pleno a una pregunta del Partido Popular, como así se están implantando en otras localidades, la zona centro. En estos momentos se está estudiando con los técnicos la planificación de todas las medidas a adoptar para llevar a cabo esta adaptación a la ley de cambio climático y transición energética. Gracias.

Sr. Alcalde: La siguiente pregunta.

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: preguntó si tiene el ayuntamiento un registro de control los canales oficiales donde se da información a colectivos y asociaciones, si existe algún decreto o documento oficial respecto a la creación y normas de cada uno de estos canales.

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

Respuesta: **D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Comunicación:** Gracias. Se refería a grupos de WhatsApp tal y como hizo referencia, de WhatsApp, de Telegram o medio análogo del ayuntamiento. Le paso a relacionar lo que se me ha trasladado desde la Concejalía de Turismo no tienen ningún grupo de WhatsApp, Telegram o medio análogo, solo Facebook, Instagram y página web. En fiestas hay un grupo de WhatsApp con los presidentes de las hogueras a consecuencia de los cambios en la convocatoria de la subvención del año pasado y la entrada en vigor de la sede electrónica. Desde Juventud hay un Facebook, Instagram y un canal de WhatsApp, este último se utiliza para subir información juvenil a las historias y por el que la gente joven puede contactar. En participación ciudadana hay un grupo de WhatsApp con los presidentes de las asociaciones vecinales. En Policía Local un canal de Telegram. En empleo y desarrollo local una página de Portalem y Facebook. En comercio Facebook, Canal Youtube e Instagram. En industria una página web. En medio ambiente Facebook. En cultura y memoria histórica Facebook. Y a lo que preguntaba si hay un registro de control de estos grupos, no. Lo tiene cada concejalía, tiene el control de esos grupos y si hay un documento oficial para la creación o norma de estos grupos, tampoco. Tampoco hay unos grupos de WhatsApp que se tenga que tener una referencia.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Finalizadas las preguntas pendientes de contestar del pleno anterior pasamos...

Sra. París Quesada: Perdón, sí. Se me había olvidado decir una cosa. A mí me choca esta pregunta, me chocó esta pregunta ya en el pleno pasado y me choca el tenerla que responder porque hay grupos municipales que utilizan datos del registro de asociaciones para dar difusión partidista por medios de WhatsApp de difusión o grupos de difusión e incluso datos de correos electrónicos y tampoco les pedimos que nos hagan referencia de ellos.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 55 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Simplemente el hecho de preguntas es por saber. Porque en su día se pidió un informe y todavía no se nos había hecho llegar un informe creo recordar a Participación Ciudadana sobre todo por el tema de los grupos de WhatsApp. Más que de los grupos de WhatsApp, también por el tema de las páginas de Facebook, y demás, si había algún tipo de decreto oficial si eso está normalizado de alguna forma. Simplemente por eso el hecho de la pregunta, para saber si oficialmente eso se controla o se puede saber o hay algo normalizado o si cada uno puede crear un grupo de WhatsApp, el ayuntamiento como tal, puede crear un grupo de WhatsApp o un concejal. Por eso simplemente era la pregunta.

Sra. París Quesada: De todas maneras los grupos de WhatsApp normalmente no están creados por los concejales.

Sr. Lillo Tirado: Si no están creados por los concejales, estarán creados con el teléfono del concejal, me imagino. Por eso es lo que queríamos saber. Si no están creados por los concejales ¿por quién están creados? Alguien tiene que ser administrador, eso está más claro que el agua. Por eso decía si se tiene algún control. Otra cosa es que en algún grupo por decir un colectivo, el de las hogueras, los presidentes creen un grupo y metan a la concejal o metan al vicepresidente, al presidente o a quien sea y otra es que la pregunta venía por si desde cada concejalía se ha creado un grupo de WhatsApp, de Telegram o de Facebook. Los canales de Facebook los creará el ayuntamiento, tiene que tener un administrado me imagino. Por eso también insistía en lo del tema si existe algún documento oficial que regule todo eso. Esa era la pregunta.

Sr. Alcalde: Ahora sí, pasamos al turno de preguntas por escrito de este pleno.

13.2. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.

— **1 De D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's)**

RE. 16244 de 22.06.2021

Dado que nos acercamos a la temporada estival, coincidiendo con el final de curso escolar y la activación del Plan Estival de Apoyo a las Familias y las escuelas de verano que se vienen realizando desde años atrás, preguntamos

- ¿Qué centros educativos van a organizar este año escuelas de verano? ¿Se ha previsto algún tipo de ayuda a los centros o a las familias para facilitar que los niños puedan asistir a ellas abaratando su coste?

- ¿Se va a subvencionar por parte del Ayuntamiento la estancia de menores en riesgo de exclusión social en las escuelas de verano de San Vicente? ¿Cuántas plazas? ¿Se incluye el desayuno y la comida a mediodía para estos niños? ¿Qué cuantía económica irá destinada a sufragar esta iniciativa y a ayudas para las familias con niños en riesgo de exclusión?

- ¿Se va a realizar escuela de verano en Santa Isabel? ¿Cuántas plazas se van a ofertar? ¿Se incluye el desayuno y la comida a mediodía para estos niños?

Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?

Respuesta: D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Gracias Sr. Alcalde. En qué centros educativos van a organizar este año las escuelas de verano. En principio han solicitado La Almazara, Victoria Kent, Reyes Católicos, Miguel Hernández y L'Horta.

¿Se ha previsto algún tipo de ayuda a los centros o familias para facilitar que los niños puedan asistir abaratando su coste?. Desde Servicios Sociales a los centros no se les da ayuda. Yo supongo que se referirá solo a las familias. La dotación presupuestaria de la partida de Emergencia Social tiene previsto cubrir este gasto. Las ayudas serán en su mayoría del 100% del coste de la actividad.

¿Se va a subvencionar por parte del Ayuntamiento la estancia de menores en riesgo de exclusión social en las escuelas de verano de San Vicente? Sí, todos los menores en situación de



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 56 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

vulnerabilidad social y que así lo deseen podrán asistir a este tipo de actividades durante los meses de julio y agosto. No está previsto que existan problemas de financiación, dado que además, la partida de emergencia social se aumentó con cargo a la aprobación del expediente de remanentes.

¿Cuántas plazas? En principio todas las que cumplan con los criterios técnicos exigidos. No tenemos un límite de plazas.

¿Se incluye el desayuno y la comida de medio día para estos niños? Sí, se incluye la actividad completa, incluidos los servicios de garantía alimentaria.

¿Qué cuantía económica irá destinada a sufragar esta iniciativa y a ayudas para las familias con niños en riesgo de exclusión? No existe límite económico, como he comentado anteriormente, no está previsto tener limitaciones económicas para afrontar este gasto. Puesto que sale de la partida de emergencia social. Y las ayudas serán del 100% del coste plaza en recurso de escuela de verano más servicio de comidas y desayuno si existe el servicio.

¿Se va a realizar escuela de verano en Santa Isabel? Sí.

¿Cuántas plazas se van a ofertar? Se han aprobado 40, cabría la posibilidad de incluir a más menores. No existen solicitudes en lista espera en estos momentos. Con lo cual no hay previsto de momento ampliarla.

¿Se incluye el desayuno y la comida para estos niños?. Solamente se incluye servicio de comida. Gracias.

Sr. Alcalde: Siguiente pregunta.

— **2 De D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's)**

RE. 16245 de 22.06.2021

En el último año se han producido varios accidentes de tráfico a lo largo del Camí del Mahonés, afectando especialmente al tramo comprendido entre el Camí de la Sendera y la calle Mirla. Los dos más recientes se han producido en las últimas semanas, llegando incluso a arrancar algunos árboles en un tramo de poco más de 100 metros, entre los números 12 y 18 de la citada calle, según nos informan los vecinos de la zona.

Los residentes atribuyen estos accidentes al exceso de velocidad al que circulan los vehículos, circunstancia ya denunciada por algún vecino por escrito al Ayuntamiento hace meses, en el que solicitaban que se tomaran medidas, sin recibir respuesta. Por ello, preguntamos

- ¿Tiene conocimiento el concejal de Seguridad y Tráfico de estos accidentes?

- ¿Se ha tomado alguna medida al respecto? En caso negativo, ¿se está estudiando alguna solución para mejorar la seguridad vial en el Camí del Mahonés?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH: Gracias Sr. Alcalde. Tengo conocimiento de todo lo que ocurre en este municipio a las 8:30 h del día siguiente. Si es urgente y reseñable, en el mismo momento.

De los dos accidentes que ustedes mencionan, uno es por exceso de velocidad y el otro por saltarse un STOP según informes de la unidad de atestados.

La vía está perfectamente señalizada y el firme en buen estado, no obstante a lo anterior, caso de seguir la tendencia, se estudiaría alguna acción en la zona. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **3 De D. Adrián García Martínez (VOX)**

RE. 16326 de 23.06.2021



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 57 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Nos han venido varias quejas de vecinos de San Vicente que no se explican que se estén realizando obras de ampliación de nichos, y demás partes del cementerio, y que no se contemple también reparar las deficiencias que sufre la parte más antigua del cementerio, las calles de los distintos pasillos las cuales se encuentran gravemente deteriorados.

Desde el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:

¿Se tiene pensado o proyectado para hacer algo al respecto?, en caso afirmativo ¿Que se tiene pensado hacer y cuando, en tiempo estimado?

En caso negativo ¿Por qué no?

Sr. Alcalde: ¿Pilar Alcolea?

Respuesta: D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejal Delegada de Servicios Urbanos: Buenas noches Sr. Alcalde. Antes de contestar a la pregunta que me formula el Sr. García, informarle que en la concejalía de Cementerio no consta ninguna queja sobre el tema que usted expone. Creo que es obvio por qué se está realizando la ampliación de los nichos, ya que antes de comenzar cada pleno guardamos un minuto de silencio.

Dicho esto paso a contestar a la pregunta de si se van a iniciar de inmediato la obra de reparación de la red de aguas del cementerio. Existe un proyecto de reurbanización de la parte antigua, de las calles deterioradas y la reparación de fachadas e interiores de nichos por daños estructurales. Este proyecto se ejecutara en cuanto se disponga de partida presupuestaria. Gracias.

D. David García Gomis (VOX): Sr. Alcalde me parece que le debe de llamar usted la atención a la Sra. Alcolea por sus palabras. Nosotros entendemos por qué se hacen los nichos, la reacción puede ser que usted no la entienda o no esté bien explicada. Lo que indicamos es la queja de que ya que se está haciendo la ampliación de los nichos por qué no se contempla aparte de la ampliación de los nichos que sabemos que son necesarios sea en este momento igual que el Sr. Ferrándiz sabe todo lo que pasa yo también me entero por otros medios de muchas cosas que pasan como que se va a jubilar un miembro del cementerio y sabemos que son necesarios esos nichos. Creo que su comentario está fuera de lugar totalmente. Creo que el tono del pleno ha sido de un blanco impecable y que no hace falta ese tipo de comentarios. Nosotros entendemos por qué es necesario. El Sr. Arenas en su intervención lo estuvo explicando, hace falta los nichos porque tenemos un déficit que vamos poco a poco creando los nichos según hace falta la demanda. Eso lo entendemos. Lo que le trasladamos en la pregunta Sra. Alcolea es si usted me ha entendido o la reacción le lleva a confusión es nos trasladan que ya que se están haciendo obras de actuación y se están mejorando y ampliando los nichos por qué no se aprovecha también y se licita que se arreglen las calles. No me diga usted a mí lo que está pasando realmente porque esa moción en la que guardamos un minuto de silencio Sra. Alcolea la presentó mi grupo. Con lo cual le pido un poco de decoro en sus palabras cuando se refiera a ese tipo de comentarios y si no le llama la atención el Sr. Presidente se la llamaré yo en el momento que tenga oportunidad en mi turno de palabra. Muchísimas gracias.

Sra. Alcolea: Yo creo que no he faltado al respeto en ningún momento. Ha sido simplemente una aclaración. Sé que ustedes fueron los que propusieron lo del minuto de silencio y más respeto que le tengo yo al cementerio no creo que le tenga nadie. De todas formas en su introducción dice que no se explican que se estén realizando obras de ampliación de nichos, simplemente es eso. Gracias.

Sr. García Gomis: Vecinos de San Vicente que no se explican.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **4 De D. Adrián García Martínez (VOX)**
RE. 16327 de 23.06.2021

De los vecinos de la urbanización Ras-Pas nos transmiten una serie de dudas respecto a inversiones que se les ha informado en dicho barrio. En la entrada al barrio se les dijo de hacer



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 58 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

unos arreglos a la misma debido a deficiencias que sufre con respecto, tanto a los contenedores, cambiarlos de lugar, como la baja iluminación, incluir farolas en la entrada.

Igualmente en la misma entrada y pegado a la primera vivienda de la urbanización se encuentra un descampado que se desconoce el propietario pero que se encuentra en muy mal estado llegando a ser un foco de proliferación de ratas que acceden a la vivienda, siendo a la vez un peligro de incendio sobre todo en verano, dicho descampado al parecer no recibe ningún tipo de cuidado y por lo menos se pide que se arregle el camino de servidumbre que separa la vivienda del susodicho.

Igualmente en la parte del interior de la urbanización las calles se encuentran con grandes desperfectos en el asfalto y aceras afectando a los vehículos y personas que por allí pasean, ni que decir de la torre eléctrica en medio de la carretera de entrada a la urbanización por lo que hasta los vehículos grandes de emergencias deben entrar o salir por un solo carril debido a la estrechez de la vía por dicha torre eléctrica.

Desde el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:

¿Nos podrían aclarar cuál es el proyecto pensado para dicha urbanización, tanto en la entrada como en el interior de la urbanización?

¿Tienen algún plan para la torre eléctrica, siendo conscientes de la dificultad que tiene la retirada de la misma?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad

Ciudadana: Gracias Sr. Alcalde. En cuanto al tema del descampado que menciona en su exposición, se está a la espera del informe de la unidad BUMA y si corresponde se abrirá orden de ejecución y por otra parte, el arreglo del camino de servidumbre no es competencia del ayuntamiento, es de ámbito privado.

En cuanto a sus preguntas, se pretende mejorar en la entrada de la urbanización la seguridad de los peatones y la seguridad de acceso a la isleta de contenedores de residuos. Por otra parte, en la zona donde se celebran las fiestas, se realizarán trabajos para su mantenimiento. En estas líneas irá encaminadas las actuaciones.

No tenemos ningún plan para la torre eléctrica. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **5 De D. Adrián García Martínez (VOX)**
RE. 16328 de 23.06.2021

El día 2 de junio del presente salió una noticia en la que hacía referencia a unos sucesos vandálicos en la zona privada e inmediaciones de las viviendas tuteladas de la calle Petrer de nuestra localidad.

Las personas perjudicadas manifestaban ser víctimas de diversos hechos delictivos tales como quema de trasteros, hurtos/Robos en sus viviendas etc....así como que se aglomeran multitud de jóvenes consumiendo sustancias estupefacientes en el parque público que colinda con las viviendas, por lo que según se oriente el viento en ese momento hasta llega a introducirse el humo de dichas sustancias en el interior de sus viviendas.

Varios Plenos atrás este Grupo Municipal ya denunció en su día algunos hechos al parecer con relación a lo ahora reseñado, en el mismo el Concejal de Seguridad manifestó “que todo era correcto”.

A día de hoy y según representante de los vecinos de la zona, dicho parque no tiene horario de cierre, que también han solicitado al Ayto que ampliase la altura de las vallas que dan a sus viviendas y por las que se han colado en varias ocasiones cometiendo hurtos, robos o incluso la



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 59 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

entrada y quema de trasteros privados. Manifestaban también que el Señor Alcalde les dijo que iría a verlos con los técnicos para ver la situación pero que a día de la noticia no han ido.

Desde el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:

¿Tiene pensado el Señor Alcalde alguna solución como así les prometió a los vecinos afectados?

En caso negativo ¿Cuál es el motivo?

¿Tiene el Concejal de Seguridad algún dispositivo especial en coordinación con parques y jardines para el horario de cierre y la seguridad del parque y por consecuencia para las viviendas que allí colindan?

En caso negativo ¿cuál es el motivo?

Respuesta: Sr. Alcalde: A la primera pregunta le contesto yo. Decir que las viviendas tuteladas o como se les conoce como viviendas tuteladas son propiedad del EVHA, no son propiedad municipal. Se le hizo un requerimiento y ya se solucionó el acceso a los trasteros con la colocación de unas rejas para que los ciudadanos no pudieran acceder a esa zona y luego, después de la última visita de uno de los vecinos que es un poco el representante de los que allí residen, se han realizado varias visitas y mantenido reuniones con los vecinos para analizar la problemática y las posibles soluciones. Fueron la Policía, técnicos de Urbanismo y de Medio Ambiente, han participado en las visitas a la zona y se está estudiando la mejor solución. Decirle que tiene dificultades porque la construcción a la que nos referimos tiene terrazas muy abiertas y con poca altura y eso dificulta poder dar una solución del acceso que puedan tener las personas a esas terrazas. Pero de todas maneras los técnicos municipales lo están estudiando. La siguiente contesta el concejal José Manuel Ferrándiz.

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana: Gracias Sr. Alcalde. No tenemos ningún dispositivo especial con Parques y Jardines. Ese parque no tiene horario de cierre, de hecho no se cierra nunca y no creemos que sea un problema de nocturnidad. Por lo que ellos comentan se produce a cualquier hora del día, tanto por la mañana como por la tarde y como ha dicho el Sr. Alcalde, las concejalías implicadas estamos estudiando cómo poder abordar este problema que tienen. Lo que dependa de nosotros lo haremos lo más rápido posible y lo que dependa de Consellería haremos un informe de nuevo y se lo pasaremos a ver si tenemos suerte y se soluciona rápido como la otra vez. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **6 De D. David García Gomis (VOX)**
RE. 16336 de 23.06.2021

Desde el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:

¿Va a tomar alguna medida jurídica el Equipo de Gobierno con aquellas personas que han filtrado información confidencial a gente externa del propio Equipo de Gobierno y de esta Corporación Municipal?

¿Se va a investigar si durante los 6 años que estuvo el señor José Luis Lorenzo, éste pudo influenciar en alguna contratación como dejaban entrever los chats filtrados en prensa?

¿Ha pedido este Equipo de Gobierno que investigue la Fiscalía o se les ha facilitado toda la documentación?

Respuesta: Sr. Alcalde: En contestación a su pregunta decirle que el equipo de gobierno no va a tomar ninguna medida jurídica.

En cuanto a su segunda pregunta, comentar que el Sr. Lorenzo no ejerció durante esos 6 años de Concejal de Contratación y que no hay constancia de que haya podido influenciar sobre algún expediente de contratación. No se ha solicitado la investigación a fiscalía, pero si ustedes tienen alguna certeza o piensan que se ha podido producir algún hecho punible pueden acudir a



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 60 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

la justicia como bien saben y este equipo de gobierno, desde luego, colaborará con cualquier estamento judicial que le solicite información como no podría ser de otra manera. Si se pusiera en contacto con nosotros fiscalía se daría la documentación que se solicite si está en este ayuntamiento. Siguiendo pregunta.

— **7 De D^a Sara Colomer Esteve (C's)**
RE. 16354 de 23.06.2021

Recientemente, han abierto sus puertas varios locales de ocio y restauración en el entorno de las calles Mercuri y Cottolengo, en el polígono de Torregroses. Además del Boulevard Madrid, en la zona hay varios establecimientos de deporte y ocio que ejercen su actividad desde hace tiempo. Los solares colindantes a esta zona acumulan maleza, basura y suciedad, además de existir contenedores en muy mal estado, lo que provoca la aparición de ratas, además del riesgo de incendios. Todo ello no favorece la asistencia de clientes a los locales y negocios de restauración emergentes. Por ello, preguntamos

- ¿Son esas parcelas de titularidad municipal? En caso afirmativo, ¿por qué se encuentran en esas condiciones? ¿Cuándo está previsto desbrozarlas y limpiarlas?

- En caso de que sean de titularidad privada, ¿se ha realizado algún requerimiento a los dueños para que acometan su limpieza y desbroce? ¿En qué situación se encuentra el procedimiento?

Respuesta: Sr. Alcalde: Decirle que las parcelas no son de propiedad municipal, son de propiedad privada. Se envió a la Policía Local para emitir informe por la suciedad y contenedores en mal estado, encontrándose pendiente el informe. Se trata de parcelas dentro de un Plan Parcial El Pilar, por lo que no tienen la condición de solar al no encontrarse en suelo urbano y por tanto el nivel de exigencia de limpieza a los propietarios no es el mismo que para el suelo urbano. Una vez emitido el informe por la BUMA se procederá a abrir expedientes de orden de ejecución a los titulares, así como la supervisión del estado de los contenedores según el contenido de dicho informe. Siguiendo pregunta.

— **8 De D. José Rafael Pascual Llopis (C's)**
RE. 16356 de 23.06.2021

Hace un mes, en el pleno de mayo, le preguntamos al señor alcalde si había solicitado el informe que se comprometió a pedir a los servicios jurídicos del Ayuntamiento en el pleno de abril sobre la posible comisión de alguna ilegalidad a raíz de los audios y capturas de los grupos paralelos de WhatsApp en los que participaban concejales del grupo socialista y personas ajenas a la Corporación. Ante la respuesta del alcalde en el sentido de que no tenía una decisión tomada y de que estaba a la espera de los resultados de distintas actuaciones que se están llevando a cabo fuera del Ayuntamiento, volvemos a preguntarle,

- ¿Ha solicitado dichos informes a los servicios jurídicos? En caso negativo, ¿por qué no lo ha hecho?

- ¿Considera importante que se esclarezca si se cometió alguna ilegalidad en aquellos grupos en los que se filtró información confidencial del Ayuntamiento y en los que se insultaba gravemente a varios funcionarios municipales? En caso afirmativo, ¿qué actuaciones va a realizar en este sentido?

- Tras conocerse el resultado del expediente informativo en el que se califica de falta grave el comportamiento de cuatro ediles del grupo socialista que mantienen a día de hoy sus actas de concejal en este Ayuntamiento, y para los que se propone su inhabilitación como cargo público u orgánico por un periodo de 2 a 18 meses, ¿mantiene el alcalde su confianza en estos concejales? ¿Va a retirarles las competencias que ostentan? ¿Lo hará si son inhabilitados de manera firme?



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 61 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Respuesta: **Sr. Alcalde:** En contestación a sus preguntas decirle que tras las conversaciones mantenidas con los diferentes técnicos municipales a este respecto, comentarle que la petición por escrito se realizará en breves fechas. Considero que sí que es importante que se esclarezca lo ocurrido y por ese motivo se van a solicitar los informes pertinentes. Pese a que es un asunto interno del partido, aclararle que como he dicho ya en esta sesión plenaria que la decisión definitiva todavía no ha sido tomada por el órgano competente que es el Partido a nivel federal. En el caso de los concejales actuales la resolución no prevé la inhabilitación para cargo público, sino el cese de militancia temporal. La petición de posible inhabilitación para cargo público en representación del Partido Socialista es para cuatro personas que ninguno de ellos está actualmente en este consistorio y cuando la resolución definitiva se produzca se tomarán las decisiones más oportunas. Si el Alcalde mantiene la confianza en estos concejales pues decirle que sí. Siguiente pregunta.

— **9 De D. José Rafael Pascual Llopis (C's)**
RE. 16359 de 23.06.2021

A principios del año 2020, la empresa promotora del Plan Montoyos llevó a cabo la demolición de las últimas viviendas afectadas como paso previo al desarrollo urbanístico de la zona. En noviembre de 2020, el alcalde y concejal de Urbanismo apremió a la mercantil para que iniciara los trabajos de urbanización en una de las zonas de mayor expansión de San Vicente. Sin embargo, a día de hoy el desarrollo del Plan Montoyos no avanza e incluso se ha retirado la caseta de información que instaló la promotora, por lo que preguntamos

- ¿A qué atribuye el concejal de Urbanismo esta paralización?
- ¿Ha mantenido alguna reunión con la empresa promotora? ¿Cuándo y con qué resultados?
- ¿Qué acciones tiene previsto llevar a cabo para tratar de acelerar el desarrollo del Plan Montoyos, que incluye además de viviendas, un parque y la construcción del sexto instituto de San Vicente?

Respuesta: **Sr. Alcalde:** Decirle que no hay paralización en la obra por parte de la empresa. Se presentó un proyecto de obras de edificación de viviendas que si bien se ajustaba al planeamiento daba como resultado un efecto indeseable de muralla que en aras de la mejora de la imagen de la ciudad se ha querido corregir desde el servicio de arquitectura. A tal fin, se iniciaron conversaciones con la empresa a fin de ver las posibilidades de modificación de dicho proyecto mostrándose ésta dispuesta su modificación en términos que resultaran urbanísticamente más favorables. Esta posibilidad sin embargo, supone la necesidad de una pequeña modificación de la ordenación pormenorizada del planeamiento de competencia exclusiva municipal que está actualmente redactándose. Estando prevista la aprobación en breve del informe ambiental y de la subsiguiente tramitación urbanística. Por este motivo se ha producido un cierto retraso a fin de garantizar que esta modificación no afecte al proyecto de urbanización. No obstante en infraestructura ya están planificando con los técnicos del urbanizador los distintos aspectos prácticos de la urbanización a fin de proceder a su replanteo y reanudación en breve plazo.

En cuanto al sexto instituto no dependería de la construcción de las viviendas, pero evidentemente para la constructora si no hay viviendas la urbanización no comienza su actividad. Ellos plantearon un edificio que era un bloque único en esa parcela y desde urbanismo se requirió que mejor fueran tres bloques con un aspecto más parecido a la calle Barcelona, por tener una idea, que fuera algo más amable en un bloque de viviendas.

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): No tiene que venir a pleno la modificación.

Sr. Alcalde: No, no. Siguiente pregunta.

— **10 De Dª Mariela Torregrosa Esteban (C's)**
RE. 16363 de 23.06.2021



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

En el pleno del pasado 26 mayo, el concejal de Deportes y Contratación aseguró, a preguntas de nuestro grupo, que el robo de cableado que afectó al Complejo Deportivo Sur dejó sin luz las instalaciones municipales solo durante unas horas. Y que fue el Ayuntamiento quien instaló el grupo electrógeno provisional.

Sin embargo, por la información que consta en el Ayuntamiento, el corte de suministro se detectó en la madrugada del miércoles 19 al jueves 20 de mayo y no se restableció hasta el lunes 24, por lo que el corte de luz fue de cuatro días y no de unas horas. Y, además, el grupo electrógeno fue contratado por la empresa que gestiona el Complejo Deportivo Sur y no por el Ayuntamiento, al contrario también de lo que usted afirmó. Ante todo ello, y dado que no nos ha enviado la información que usted se comprometió a facilitarnos por escrito, le preguntamos

- ¿Por qué afirmó en el pleno que el corte de suministro fue de solo unas horas y no de cuatro días y que el grupo electrógeno lo contrató el Ayuntamiento y no la concesionaria? ¿Desconocía esta información cuando se le realizó la pregunta en el pleno, siete días después de que se produjera el robo?

- ¿Cuándo está previsto que se reponga el cableado que suministra la energía eléctrica al Complejo Deportivo Sur? ¿Quién va a asumir el coste de su reposición y del grupo electrógeno? ¿A qué cuantía ascienden ambas actuaciones?

- ¿Se ha tomado alguna medida para tratar de evitar que se vuelvan a producir robos que dejen sin servicio estas instalaciones deportivas municipales?

Sr. Alcalde: ¿Guillermo García?

Respuesta: D. Guillermo García, Concejal Delegado de Deportes: Gracias Sr. Alcalde. Respecto a la primera pregunta, en primer lugar fue una confusión por mi parte, por lo tanto pido disculpas y en cuanto a si conocía la información, obviamente sí porque en este caso el día 24 de junio, el responsable de contrato, el técnico de deportes me remitió un email informándome sobre el problema del Velódromo, del Complejo Sur.

Y respecto a las otras preguntas estamos a la espera de la contestación de la compañía aseguradora para ver qué gasto va a afrontar en cuanto al cableado ya que la empresa que ha realizado el mantenimiento de la instalación a través de Josesector lo ha tasado en 74.000 euros y en cambio la compañía del municipio, la compañía de seguros que actualmente hay un seguro por parte del ayuntamiento en las instalaciones deportivas lo ha tasado en 37.000 euros. El coste de reposición sí que lo aborda la compañía y el grupo electrógeno estamos esperando la contestación de la compañía aseguradora.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **11 De Dª Mariela Torregrosa Esteban (C's)**
RE. 16364 de 23.06.2021

Desde principios de junio han entrado en el Ayuntamiento varias quejas de vecinos y comunidades de propietarios por la proliferación de plagas de cucarachas, pulgas y ratas en diferentes zonas del núcleo urbano de San Vicente, entre ellas las calles Torres Quevedo, el entorno de la calle Elche, Ibi, Ancha de Castelar y la Avenida de la Libertad. Por ello, preguntamos

- ¿Se ha dado respuesta a estos vecinos?

- ¿Se ha realizado alguna desinfección extraordinaria durante el último mes? ¿Cuántas y en qué zonas? En caso afirmativo, ¿considera el Ayuntamiento que estas actuaciones han sido suficientes?

- ¿Se tiene previsto realizar alguna acción para evitar la propagación de estas plagas en los próximos meses de verano?

Sr. Alcalde: ¿Lucia Rubio?



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 63 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Respuesta: D^a Lucía Rubio Escuderos, Concejala Delegada de Sanidad: Gracias. Con respecto a la primera pregunta, sí. Por llamada telefónica y a una se le contestó por escrito, según indica en los escritos. Los avisos que entran por registro de entrada se les asigna un número de expediente en sede electrónica y tras realizar el tratamiento se notifica al interesado o interesada. Las que entran en vía telefónica o con un aviso desde el apartado de basura y limpieza viaria en nuestra web, se realiza el tratamiento. En todos los casos a la hora de realizar el tratamiento se llama por teléfono al interesado.

Voy a pasar a la tercera pregunta y luego al final la segunda. ¿Se tiene previsto realizar alguna acción? Como se indicó en el pleno anterior hay una serie de desinfecciones programadas aparte de los avisos de los ciudadanos.

Y en la dos, las desinfecciones extraordinarias realizadas en junio en base a los avisos ciudadanos han sido las siguientes: el día 2 de junio desinsectación de cucarachas en la calle Trebol, desratización en la calle Magatzen, desinsectación de cucarachas en Paseo de las Azucenas. El día 3, desinsectación de cucarachas en la calle Perez Galdós...

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Si nos vas a leer todo el mes Lucía, mejor que nos lo hagas llegar.

Sra. Rubio Escuderos: ¿Os lo hago llegar mejor?

Sr. Pascual Llopis: Si vas a leer todos los días del mes es más fácil.

Sra. Rubio Escuderos: Es que como me preguntas cuáles y en qué zonas, es todo esto, es este mes, te puedo pasar incluso desde marzo.

Sr. Pascual Llopis: Lo que te hayamos pedido, pero que no lo leas. Gracias.

Sra. Rubio Escuderos: Se considera que se hacen los tratamientos justos con referencia a las zonas dónde hay más afección de estas plagas.

D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's): Lo decía porque tenemos que ver es cuando se han hecho las actuaciones y cuándo se han presentado las quejas si se han hecho las actuaciones y luego se han presentado quejas a lo mejor no han sido suficientes, para que lo tengáis en cuenta.

Sra. Rubio Escuderos: Lo que pasa es que a lo mejor la queja se ha presentado en otra zona en concreto. Se van realizando las actuaciones por zonas.

Sra. Torregrosa Esteban: Estamos hablando de la zona, que hay una queja. Que miréis si habéis hecho una actuación y posteriormente a esa ha habido queja.

Sra. Rubio Escuderos: Justo después del tratamiento salen las cucarachas de las alcantarillas. A veces pasa eso. Otra cosa es que ya después de una semana vuelva a aparecer...habría que estudiar si hay una causa más profunda, si es un particular o lo que sea.

Sra. Torregrosa Esteban: A eso nos referíamos. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **12 De D^a Mariela Torregrosa Esteban (C's)**
RE. 16366 de 23.06.2021

- ¿Cuántas plazas de personal tiene el Ayuntamiento de San Vicente sin cubrir a día de hoy? ¿A qué puestos de trabajo corresponden dichas plazas? ¿Cuál es el motivo de que no estén cubiertas?

- ¿Cuántas plazas se han amortizado desde el año 2015? ¿Cuál ha sido el motivo?

Respuesta: Sr. Alcalde: Voy a darle lectura a lo que me han pasado desde Recursos Humanos. De todas maneras les voy a hacer llegar a todos los grupos porque creo que han hecho un buen trabajo de información porque dicen personal funcionario, personal laboral fijo, personal indefinido no fijo, ya que han hecho el trabajo se lo voy a pasar a todos pero les voy a leer solo



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 64 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

lo que corresponde a la pregunta. Hay 27 plazas vacantes sin cobertura temporal y las plazas son: Jefe de Servicio de Gestión e Inspección Tributaria 1. Intendente 2. Oficial de mantenimiento 2. Oficial de primera mantenimiento 1. Jefe de sección de bibliotecas 1. Coordinador jefe de recursos humanos 1. Capataz 1. Oficial de policía local 3. Administrativo 1. Especialista de archivos y bibliotecas 1. Maestro de obras 1. Agente de policía 7. Auxiliar administrativo 3. Vigilante de vías urbanas 1 y celador de biblioteca 1. En total 27.

¿Cuál es el motivo de que no estén cubiertas? Están en ejecución las convocatorias de plazas de las ofertas de empleo 2017, 2018, 2019, 2020, 2021. Aprobadas las bases de dos oficiales de mantenimiento y un especialista en archivos y bibliotecas, un vigilante de vías urbanas y un sepulturero. En tramitación las bases de 9 agentes de policía, 6 oficiales, 15 administrativos con amortización de las plazas que queden vacantes tras su cobertura, 1 comisario, 1 auxiliar administrativo, 1 auxiliar de servicios, 1 auxiliar de primera de mantenimiento, 2 administrativos y 1 técnico de redacción de radio comunicación con amortización de la plaza que quede vacante tras su cobertura.

¿Cuántas plazas se han amortizado desde 2015? La amortización de plazas desde 2015 han sido de 4. Una en 2016, una en 2017, dos en 2020. Por lo que la variación de la plantilla ha sido de menos 4 de 2015 a 2021. Han sido 1 coordinador de aparcamientos que pasó de plaza a solo puesto. Un gerente del Patronato de Deportes porque era un puesto de libre designación. Un celador de obras por necesidades organizativas lleva vacante varios años y un oficial de parques y jardines por necesidad organizativa que se decidió que pasara a solo puesto. De todas maneras les remito la información a todos los grupos municipales.

Dª Mª Manuela Torregrosa Esteban (C's): Hay una cosa que no he entendido. Las que ha amortizado que es lo último que ha dicho.

Sr. Alcalde: Se han amortizado 4 plazas

Sra. Torregrosa Esteban. ¿Ha dicho cuáles son?

Sr. Alcalde: Una de coordinador de aparcamientos, la gerente del patronato de deportes, un celador de obras y un oficial...

Sra. Torregrosa Esteban: Un celador de obras y ha dicho un comentario detrás.

Sr. Alcalde: Por necesidades organizativas y llevar vacante varios años. Es una plaza que lleva vacante varios años y se amortizó...

Sra. Torregrosa Esteban: Estamos hablando de plazas que se amortizan y no se ponen otras.

Sr. Alcalde: Sí, sí.

Sra. Torregrosa Esteban: Como ha dicho por organizativo, por organizativo creía que estaba diciéndome otra cosa.

Sr. Alcalde: La variación de la plantilla menos 4 de 2015 a 2021.

Sra. Torregrosa Esteban: Se restan.

Sr. Alcalde: Era un puesto de libre designación. Siguiendo pregunta.

— **13 De D. Oscar Tomás Lillo Tirado (PP)**
RE. 16368 de 23.06.2021

Desde el pasado 25 de Febrero se pueden solicitar las ayudas económicas a autónomos y microempresas que desarrollan su actividad en los sectores que se han visto más afectados por las medidas de contención de la pandemia originada por la Covid-19. Ejercicio 2021.

- ¿A fecha 27 de Junio se ha finalizado ya la valoración de todas las propuestas recibidas? ¿Cuántas han sido aprobadas y denegadas?



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 65 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

- ¿Se han abonado ya el total de las solicitudes? ¿En caso negativo cuantas quedan pendientes?
- ¿Se ha procedido ya al segundo reparto entre las solicitudes del sobrante de la primera fase?
- En caso afirmativo, se conoce ya la cantidad que se puede destinar al denominado Plan Resistir II que incluya actividades que no se encontraban en el Plan Resistir inicial? ¿Va el Ayuntamiento a incrementar esta cantidad?

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: **D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Comercio, Empleo y Desarrollo Local:** A la primera pregunta. A fecha 28 de junio no se han aprobado todas las solicitudes del plan resistir, estamos en el quinto proceso en la fase de aprobación de la disposición y queda otro proceso, el sexto, en el que están valorando 42 solicitudes. Hasta el quinto proceso de han aprobado 174 solicitudes y denegado 54 de ellas.

La segunda pregunta, no, quedan 92 solicitudes que se están valorando ahora mismo y son las que entrarían en un sexto proceso y final. El retraso ha venido por la gran cantidad de requerimientos que se ha realizado debido fundamentalmente a la petición de facturas subvencionables que no se habían aportado en un primer momento.

Y a la última pregunta, no, pero se ha realizado un gran trabajo y he de destacarlo por parte del personal del departamento y de otros departamentos que son transversales y lo tenemos prácticamente cerrado a falta del sexto proceso que está en trámite.

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:

Alberto, una cuestión. Entiendo que hasta que no se haga ese reparto de los 92 no se va a saber la cantidad sobrante para hacer lo que denominábamos el segundo plan resistir para saber cuánto sobrante hay que se repartirá entre las que hay y si de ahí sobra se habilitaría el tercer plan resistir o como lo queramos llamar.

Sr. Beviá Orts: Sí, efectivamente era algo que teníamos previsto también. Yo he de decir que a mitad del proceso, creemos que por agilizar ese prorrateo, hemos estimado realizarlo a parte de los técnicos una valoración distinta pero que no contradice las bases en absoluto y hay una previsión que a falta solamente del sexto proceso nosotros estimamos, estamos hablando de cantidades estimativas, estimadas porque el dato hasta que no esté finalizado el proceso no se puede facilitar. Pero hay una estimación de que quedarían aproximadamente unos 200.000 euros una vez realizado el proceso. Yo me he referido anteriormente a los requerimientos porque hasta hace 4 días estaban entrando las contestaciones a los requerimientos realizados desde el departamento porque considerábamos que era mejor que las personas que habían accedido presentaran en forma y en tiempo todas las posibles facturas que fueran subvencionables. Con lo cual han contestado prácticamente todos a los requerimientos hace escasamente tres o cuatro días que finalizaron esos requerimientos y creo que ahora estamos en disposición de cerrar el sexto proceso sin que nadie quede, digamos, desatendido. Ha sido una iniciativa del departamento, yo creo que es positivo para las personas que en su día solicitaron este tipo de ayudas. La cantidad que nosotros estimamos puede oscilar porque son bastante las facturas que han presentado que son subvencionables y que tienen gastos demostrados y validados por los técnicos del departamento.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **14 De D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's)**
RE. 16374 de 23.06.2021

El Ayuntamiento tiene previsto incorporar de forma temporal a un total de 31 trabajadores, cuya contratación se financiará a través del remanente de Tesorería, por un importe



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 66 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

de 505.640 euros. Dada la urgencia en realizar estas contrataciones debido a que los contratos solo pueden prolongarse hasta el 31 de diciembre y la gran mayoría son por un periodo de seis meses, preguntamos

- ¿En qué situación se encuentra la contratación de estos trabajadores? ¿Cuántos se incorporarán el 1 de julio? ¿En qué puestos?

- ¿Existen bolsas de trabajo en el Ayuntamiento para cubrir la totalidad de los puestos que son precisos ocupar? ¿Pueden detallar de cuáles sí existen? En estos casos, ¿van a recurrir a ellas para incorporar a estos trabajadores? En los casos en que no existan bolsas de trabajo, ¿cómo se prevé contratar a estos empleados? ¿Con qué ayuntamientos hay convenios firmados para compartir bolsas de trabajo?

Respuesta: Sr. Alcalde: En contestación a sus preguntas. Se han tramitado 6 expedientes de nombramiento de personal funcionario interino vía decreto de Alcaldía Presidencia. El 1 de julio se incorporan 9 personas. Durante el mes de julio 2 personas más y en agosto 1 persona más en total está previsto que de momento se incorporen 12 personas.

¿En qué puestos? 5 trabajadores sociales, 3 auxiliares administrativos, una arquitecta, un agente de igualdad, una técnico de integración social y un auxiliar de servicios.

¿Existen bolsas de trabajo para todos los puestos?, no. Existen de trabajador social, de auxiliar de servicios y de arquitecto o arquitecta. Además está finalizando el proceso selectivo para formación de una bolsa de auxiliares de instalaciones que podrían ser deportivas o auxiliares de servicios del ayuntamiento

¿Van a recurrir a ellas para incorporar a estos trabajadores? Sí. En los casos en los que no existen bolsas, mediante la firma de convenios interadministrativos con otras entidades locales para la cesión de bolsas de trabajo. Se ha firmado con Castalla, se firmó para la bolsa de agente con Elda para todas las bolsas, con Pilar de la Horadada para todas las bolsas, con Monóvar para auxiliar administrativo y se ha iniciado la tramitación con los siguientes entidades locales: con el Ayuntamiento de Pinoso para una bolsa de ADL, con el Ayuntamiento de Facheca para bolsa de técnico de gestión, aunque hoy nos han dicho que no tenían, que ha sido una confusión y con la mancomunidad de servicios de sociales y turismo de Pego, La Adsubia y Les Valls para bolsa de técnico de turismo. Esas son las que hasta ahora se han firmado. Siguiendo pregunta.

— **15 De D. Jordi Roig Lizarraga (C's)**
RE. 16382 de 23.06.2021

En relación a las solicitudes de ayudas del Plan Resistir, este Ayuntamiento recibió un total de 353 solicitudes de autónomos y microempresas. A fecha 18 de mayo, se habían realizado cuatro procesos de resolución que incluían 154 de estas solicitudes. Transcurridas cinco semanas más, comprobamos que no se ha observado ningún proceso más cuando todavía quedan pendientes casi 200 solicitudes.

¿A qué se debe este retraso que está condicionando todas las fases posteriores del mencionado Plan Resistir, tanto el prorrateo de un importe adicional en las solicitudes aprobadas, cómo la 2ª fase del proceso donde entrarían ayudas para otras actividades afectadas por la pandemia?

¿Es consciente este Ayuntamiento que hay muchos negocios que por el CNAE en el que están clasificados no han tenido acceso a ninguna ayuda del Plan Resistir, y están esperando la nueva convocatoria de la 2ª fase para ver si les corresponde alguna ayuda?

Por otra parte, en el pleno del mes de mayo le preguntamos al concejal de Comercio para cuándo iban a estar aprobadas las bases de la convocatoria de ayudas correspondiente a la subvención que ya se había recibido de la Diputación de Alicante por importe de 277.794 €, y nos respondió que estaban en proceso de aprobación, y que en una o dos semanas (palabras textuales) estarían publicadas. Habiendo transcurrido cinco semanas desde dicha respuesta,



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 67 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
09/09/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

¿Existe algún motivo por el que todavía no se hayan publicado?

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Comercio, Empleo y Desarrollo Local: A la primera pregunta decir que estamos en la aprobación de la disposición del quinto proceso con 74 solicitudes valoradas y revisadas de las cuales 56 se aprobara su disposición en esta semana y 18 no han sido admitidas por no cumplir alguno de los requisitos para percibir esta subvención. Yo tendría que, bueno, no han transcurrido 5 semanas efectivas ya que una de ellas hemos estado sin sede electrónica de la cual todos somos conscientes y hemos tenido también el festivo de San Juan. Además en esta fase se ha decidido hacer una recopilación de todos los gastos subvencionables que han presentado las empresas con el objeto de cambiar los informes de valoración que es lo que he explicado anteriormente y hacerlos más detallados. Esto nos llevará a agilizar la parte del prorrateo de la subvención entre los solicitantes que hayan presentado más gastos subvencionables que el tope máximo en esta fase que son 4.000 euros. Para ello se han realizado una gran cantidad de requerimientos solicitando facturas que hemos visto que no se han aportado y que podrían ser subvencionadas en el prorrateo.

A la segunda pregunta, contestarle que sí, que somos conscientes de ello y tenemos relacionadas las solicitudes que no han sido admitidas en el plan resistir y también el motivo. Con el sobrante, si lo hay, espero que la cantidad que he estimado anteriormente se produzca pero no lo puedo afirmar. Intentaremos que los beneficiarios sean este tipo de negocios que por no disponer del domicilio fiscal en nuestra ciudad o no estar dado de alta en alguno de los epígrafes del IAE contemplados como beneficiarios en esta primera fase, se han quedado fuera de estas subvenciones.

A la tercera pregunta, decirle que el proceso se ha retrasado por los problemas que hemos tenido en la sede electrónica y por recomendaciones del servicio de intervención para realizar pequeñas modificaciones en la convocatoria para hacerla más clarificadora. El día 28 de junio ya se ha mandado a la base de datos nacional de subvenciones y es ésta la que envía a publicar en el BOP por lo que creemos que en esta semana o en estos días estará publicado.

Sr. Roig Lizarraga: Solo una aclaración. Cuando antes nos has comentado que quedarían aproximadamente unos 200.000 euros de remanentes para designar a la segunda fase, 200.000 euros ¿es después de hacer el prorrateo?

Sr. Beviá Orts: Repito, cantidad estimada, no se puede decir hasta que no esté completado el sexto y último proceso.

Sr. Roig Lizarraga: De todas formas yo tenía mis números que se habían presentado 353 solicitudes más las 92 que están en trámite para el sexto proceso me salen 320, se quedarían 33 o algún número por ahí...

Sr. Beviá Orts: Yo ahora no me acuerdo de la cantidad exacta yo veo que aquí pones 353 pero no lo sé, tendría que hacer los cálculos, ahora no te lo puedo decir. Creo recordar que eran 323 pero tampoco lo puedo afirmar, tenía que comprobar los datos que no los tengo aquí ahora.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **16 De D. Oscar Tomás Lillo Tirado (PP)**
RE. 16397 de 23.06.2021

Recientemente hemos conocido la siguiente noticia:

El Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig ha aceptado un requerimiento de la Inspección de Trabajo que detectó un desfase entre el dinero recibido por 11 personas contratadas con cargo a subvención en el programa EMCUJU 2019-2020 y el salario que les correspondía por su cualificación profesional.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 68 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Dado que son numerosos los programas de empleo a los que el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig se acoge año tras año solicitando las correspondientes subvenciones planteamos las siguientes cuestiones.

¿Desde qué año se está produciendo este desfase?

¿Qué cantidad de trabajadores se han podido ver afectados en diferentes años y cuál es la cuantía económica aproximada de desfase de todos ellos?

¿Tiene previsto el Ayuntamiento de San Vicente a través de la Concejalía de RRHH o la que considere oportuno comunicar a los trabajadores que pudieran verse afectados de ejercicios anteriores?

¿Para próximas convocatorias se va a abonar la cuantía real o la que puede producir desfase?

Respuesta: Sr. Alcalde: Los programas de fomento de empleo en lo que se ha producido desfase en los salarios, son únicamente los programas subvencionados en el marco del sistema nacional de garantía juvenil el EMPUJU y el EMCUJU que se iniciaron en el año 2017. En el 17 EMPUJU 5 trabajadores y un desfase de 22.986,37 del EMCUJU 7 trabajadores 67.702,97. 2018 el EMPUJU 2 trabajadores 16.153,63 y del EMCUJU 5 trabajadores 55.983,50. EMPUJU 2019, 11 trabajadores 119.680,90. El EMPUJU 2018 está en trámite de abono de atrasos, ejecutados los programas en 2021 tras ser estimado el recurso contencioso-administrativo son los del 2019 que se están realizando ahora en el 2021. Se está tramitando el abono de los atrasos del EMCUJU 2019 por importe de 119.680,90, salarios más seguros sociales. Se ha iniciado expediente para el estudio del abono de atrasos del EMCUJU 2018 ejecutada la subvención en 2021 por importe de 55.983,50. Según me comenta el técnico no tienen derecho los del 2017, no tienen derecho a reclamar esas percepciones. El equipo de gobierno ha tomado el acuerdo de no solicitar subvenciones de estos programas de fomento de empleo sin la existencia previa de crédito suficiente para hacer frente a los salarios que legalmente deben percibir las personas trabajadoras, lo que supone el previo y expreso acuerdo plenario. Tendríamos que tener el dinero previsto para hacer las contrataciones para que no nos ocurra esta situación.

Sr. Lillo Tirado: Si nos lo puedes facilitar porque así está detallado.

Sr. Alcalde: Os lo paso. Siguiendo pregunta.

— **17 De D. David Navarro Pastor (PODEM)**
RE. 16407 de 23.06.2021

El 20 de febrero del presente año mediante Decreto-resolución del Alcalde se le requirió a la mercantil que está explotando el velódromo, que, tal y como estipula la cláusula 20 de los pliegos rectores del contrato, presentara toda la documentación económico financiera relativa a los ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

Ante la falta de respuesta y por ende de incumplimiento de la citada obligación por parte de la concesionaria, el pasado día 17 de junio a través de otro Decreto-resolución, se le volvió a efectuar un segundo requerimiento para que aportara la referida documentación.

Cabe recordar que la empresa concesionaria está obligada a presentar antes del 31 de mayo de cada año la citada documentación relativa al ejercicio del año anterior.

A fecha de registro de esta pregunta, la mercantil concesionaria ha hecho caso omiso de los citados requerimientos, a pesar de ser apercibida de que está cometiendo un incumplimiento grave y reiterado en el cumplimiento de sus obligaciones.

Por todo ello preguntamos:

¿Ha aportado la empresa concesionaria la documentación requerida?

En caso afirmativo: ¿Se ha procedido a su estudio y la misma es correcta?



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 69 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

En caso negativo: ¿Se han iniciado ya los trámites pertinentes para llevar a cabo la resolución del contrato, tal y como dispone el apartado 20 del PJCA? Ya que no olvidemos que dicha empresa concesionaria además de obstruir la potestad de fiscalización y control del Ayuntamiento, está realizando un claro y palmario incumplimiento reiterado y grave de la obligación contractual.

Sr. Alcalde: ¿Guillermo García?

Respuesta: D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Contratación: Gracias Sr. Alcalde de nuevo. Respecto a las dos primeras preguntas no han presentado la documentación. Hace unas semanas se mandó una audiencia requiriendo la documentación de la auditoría. Así también recordar que en este caso la empresa tiene que llevar a cabo una serie de mejoras, unos proyectos que tiene que presentar para el día 8 de agosto y 9 de septiembre y lo que hemos visto conveniente desde los servicios jurídicos de contratación, esperar a esos tiempos para presentar todo el pack y empezar con la resolución del contrato si no presentan toda la documentación.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **18 De D. David Navarro Pastor (PODEM)**
RE. 16408 de 23.06.2021

El pasado pleno de abril le preguntamos a la Sra. Alcolea sobre si este Ayuntamiento está cumpliendo con la obligación que viene establecida en el Decreto 55/2019, de 5 de abril, del Consell, por el que se aprueba la revisión del Plan Integral de Residuos de la Comunitat Valenciana en el que se dispone que las poblaciones de más de 50.000 habitantes han de cumplir con la obligación de contratar a un mínimo de 4 educadores ambientales a jornada completa.

La misma nos contestó en el pasado pleno que esa labor se estaba cumpliendo con campañas informativas, proyectos de actividades en los colegios, el informador del Ecopunto que está cada 15 días y educadores que el consorcio pone a disposición de los Ayuntamientos para informar a la ciudadanía con campañas y que esta figura estaba contemplada en las ofertas del último pliego.

Por todo ello, le volvemos repreguntar:

¿Tiene contratado el Ayuntamiento a 4 educadores ambientales a jornada completa tal y como dispone la ley o por el contrario lo único que se está haciendo es que dos educadores ambientales vengan 4 horas al municipio 3 o 4 veces en lo que dure la campaña?

En caso de que no se tengan contratados estos 4 educadores ambientales a jornada completa y sólo se esté realizando esta tarea por dos personas en las condiciones anteriormente expuestas. ¿Es usted consciente que está incumpliendo clara y palmariamente las obligaciones que establece la ley? ¿Qué ejemplo está dando usted a la ciudadanía para que cumpla la ley si usted y este Ayuntamiento no la está cumpliendo?

¿Piensa contratar a los 4 educadores ambientales a jornada completa para dar cumplimiento con lo establecido en la ley o por el contrario va a seguir saltándose y haciendo caso omiso a la misma con total impunidad?

Sr. Alcalde: ¿Pilar Alcolea?

Respuesta: Dª Pilar Alcolea Ríos, Concejal Delegada de Servicios Urbanos: Gracias Sr. Alcalde, buenas noches de nuevo. Como le contesté en el pleno anterior, el ayuntamiento no tiene contratado a los 4 educadores ambientales. Lo que dice la norma en la página 19.075 al respecto es que el objetivo del educador ambiental es de dar un servicio de proximidad a la ciudadanía, el comercio y las empresas, sobre las mejores prácticas en materia de gestión de residuos y los nuevos criterios de oportunidades de la economía circular a nivel municipal. Específicamente en todo lo relativo a la prevención en la generación de residuos domésticos y asimilables la preparación para la reutilización y la recogida selectiva en origen. Nosotros las labores que dice la norma se prestan con otra fórmula cómo son las campañas informativas, los



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 70 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

proyectos de actividades en los colegios, lo que le contesté en el anterior pleno ya lo ha leído la Secretaria. Hace unas semanas se implantó en el mercadillo la recogida selectiva con una gran acogida por parte de los mercaderes. El ejemplo que da el ayuntamiento y yo misma Sr. Navarro es que si hay un problema, buscamos soluciones. Gracias.

Sr. Alcalde: Por acabar el tema de la contratación de los 4 educadores. En relación a la contratación de los 4 educadores ambientales y siendo sus puestos de carácter estructural y no por un periodo determinad, este equipo de gobierno estudiará esa posibilidad en el momento que realmente pueda aumentar las plantillas y hacer la contratación de esas personas, igual que todas las necesidades u obligaciones que debemos de cumplir como ya se ha comentado aquí también como la Ley de Servicios Sociales. Siguiendo pregunta.

— **19 De D. Oscar Tomás Lillo Tirado (PP)**
RE. 16461 de 24.06.2021

San Vicente del Raspeig cuenta desde hace muchos años con unas piscinas municipales las cuales además del gran servicio que ofrece a los clubs, deportistas, diferentes asociaciones y usuarios durante todo el año, en periodo estival las que se encuentran al aire libre, han servido para que muchas familias y personas puedan disfrutar de las mismas y pasar jornadas que mitiguen las altas temperaturas.

Somos conocedores que se han realizado obras en las instalaciones para construir el denominado “centro del agua” y nos surgen las siguientes cuestiones:

¿En qué fecha han finalizado las obras de la denominada fase I del Centro del Agua? ¿Si no lo han hecho aun cuando se tiene previsto finalizarlo?

¿Se han iniciado las obras de la denominada Fase II? En caso negativo ¿en qué proceso se encuentra? ¿Cuándo se tiene previsto iniciar las obras?

¿Van a poder disponer los vecinos de San Vicente este verano de las piscinas al aire libre?

Respuesta: Sr. Alcalde: La fecha de recepción de las obras de la fase 1, dotación de instalaciones y centralización de accesos de la piscina cubierta municipal cofinanciada por la diputación por el plan de obras y servicios finalizó el 11 de diciembre de 2020. La fase dos está en estudio, en redacción de proyecto encontrándose muy avanzada la parte de diseño y cálculo estructural de la ampliación que se pretende para la cubrición de la piscina cubierta actual. La licitación de las obras dará comienzo cuando esté finalizado el proyecto que están redactando los técnicos municipales del servicio de arquitectura en un par de meses aproximadamente, y este verano la piscina debido a las obras en la situación en la que se encuentra por las obras realizadas debe permanecer cerrada.

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:

Entiendo lo de las fechas, pero si la obra finalizó el 11 de diciembre y todavía no se sabe cuándo va a empezar la otra, se podría haber hecho a lo mejor alguna adaptación para que se pudiera usar esa piscina.

Sr. Alcalde: Se hizo un rebaje sobre los vestuarios existentes nuevos y la situación de la obra no aconsejaba su apertura.

Sr. Lillo Tirado: Hay gente que nos lo pregunta. La obra está parada porque ves cosas y hay material.

Sr. Alcalde: La obra que estaba proyectada se finalizó con ese plan cofinanciado con diputación. Pero conforme está actualmente la piscina no se puede poner en uso hasta que no se acabe la segunda fase. Siguiendo pregunta.

— **20 De D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMÍS)**



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

RE. 16492 de 25.06.2021

Durant els últims mesos han esdevingut diversos atropellaments de consideració a l'Avinguda del País Valencià. L'últim, va tindre lloc el proppassat 11 de juny en què una veïna del municipi va haver d'acudir a l'Hospital per tal de rebre atenció a causa del colp i les ferides produïdes per un vehicle que circulava amb una velocitat considerable per aquesta.

L'Avinguda del País Valencia ha estat, malauradament, testimoni d'aquest tipus d'incidents i sovint els veïns i les veïnes d'aquesta zona de la localitat han demanat mesures que facen possible salvaguardar la integritat física dels vianants que travessen aquesta via pública.

Davant aquests fets que considerem greus, voldríem formular les següents preguntes al Regidor de Seguretat:

1. S'ha habilitat finalment un pas de vianants a l'Avinguda del País Valencià? En cas afirmatiu, quin dia? En cas negatiu, quina ha estat la raó?
2. Té la voluntat la Regidoria de Seguretat de col·locar un semàfor a l'Avinguda del País Valencià que regule el trànsit per aquesta via pública?
3. Té informes la Regidoria de Seguretat que indiquen un augment de la intensitat del trànsit així com, de la velocitat dels vehicles que circulen per l'Avinguda del País Valencià?

Durante los últimos meses han acontecido varios atropellos de consideración en la Avenida del País Valenciano. El último, tuvo lugar el próximo pasado 11 de junio en que una vecina del municipio tuvo que acudir en el Hospital para recibir atención a causa del golpe y las heridas producidas por un vehículo que circulaba con una velocidad considerable por esta.

La Avenida del País Valencià ha sido, desgraciadamente, testigo de este tipo de incidentes y a menudo los vecinos y las vecinas de esta zona de la localidad han pedido medidas que hagan posible salvaguardar la integridad física de los peatones que atraviesen esta vía pública.

Ante estos hechos que consideramos graves, querríamos formular las siguientes preguntas al Regidor de Seguridad:

1. ¿Se ha habilitado finalmente un paso de peatones en la Avenida del País Valenciano? En caso afirmativo, qué día? En caso negativo, qué ha sido la razón?
2. ¿Tiene la voluntad la Concejalía de Seguridad de colocar un semáforo en la Avenida del País Valenciano que regule el tráfico por esta vía pública?
3. ¿Tiene informes la Concejalía de Seguridad que indican un aumento de la intensidad del tráfico así como, de la velocidad de los vehículos que circulan por la Avenida del País Valenciano?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH: Gràcies Sr. Alcalde. L'Avinguda del País Valencià disposa de huit passos de vianants en els seus tres trams, senyalitzats horitzontalment i en el tram de major trànsit, tres senyalitzats verticalment amb perill passe de vianants.

No creiem que siga necessari un semàfor, la senyalització vertical i horitzontal és clara.

No disposem d'informes i tampoc l'operatiu ens ha fet arribar cap incidència sobre aquest tema. Gràcies.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Ligando con la pregunta que hace Ramón, aunque la pregunta la ha hecho Ricardo Bernabéu, supongo que el Sr. Ferrándiz conocerá porque ha comentado que todos los días le dan las novedades. Ha habido un nuevo accedente en el Camino del Mahonés, creo que ha sido la noche del 25 al 26 en este caso arrancaron una farola. En la última parte de la contestación ha dicho que se está valorando si es necesario o no implantar alguna medida dependiendo de...no sé si he entendido eso de si hay más accidentes o no. Lo que



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

quiero transmitirle es que no esperemos a que haya un atropello, estos son accidentes muy serios. Cuando un coche arranca una farola que está en la acera, si viene alguien por la acera evidentemente... hemos tenido suerte de que ha sido a unas horas que eso no ha sucedido. Pero no esperemos a que eso suceda, en el último mes ha habido tres porque había dos a la fecha del registro de la pregunta. No esperemos a que haya un atropello realmente para poner medidas cuando hay vecinos que esperan un año pidiendo esas medidas de reducción de velocidad. Yo no sé cuáles tiene que ser, si es que esté allí la policía, si son... no lo sé. Pero cuando un coche se lleva árboles gordos o una farola si viniera alguien por la acera en ese momento, evidentemente... lo que os pido es que os pongáis manos al asunto y no sé cuántos accidentes más tiene que haber. No sé si me ha parecido oír que si siguen habiendo accidentes lo haremos, no esperemos a que haya un atropello porque en esa zona los coches van... desde luego no a 40 que es el límite de velocidad que tiene establecida la vía. Queremos pedirlos en nombre de los vecinos que nos lo trasladan porque hay escritos dirigidos al ayuntamiento desde hace un año y en estos últimos días otra vez. Que de verdad que se haga algo en esa zona.

Sr. Ferrándiz Beviá: Yo pedí los datos de lo que llevamos desde el año 2021. En esa zona tenemos cuatro accidentes, hay uno el 4 de abril donde no se realiza el ceda el paso. El que hemos comentado del 31 de mayo es un exceso de velocidad. El 8 de julio hay un alcance por saltarse un STOP y el del 26 de junio de exceso de velocidad. Lo que sí que hemos observado es que los horarios del 4 de abril es a las 2:24 de la madrugada, el 31 de mayo a las 07:24, 8 de julio 09:49 y el del 26 de junio a las 04:55 de la madrugada. Son los datos que me han pasado. De todas maneras estaremos pendientes y echaremos un vistazo a la zona con el técnico a ver qué podemos hacer.

Sr. Alcalde: Finalizadas las preguntas presentadas por escrito, pasamos al turno de preguntas orales.

13.4. RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES.

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Muchas gracias Sr. Alcalde. Si les parece formularé las tres para que se puedan contestar. La primera ¿cuál es el presupuesto para la Concejalía de Contratación? ¿cuál es el presupuesto que aporta el Ayuntamiento de San Vicente para el nuevo contrato de licitación de transporte interurbano?

Respuesta: **D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Contratación:** Le contestaré en el próximo pleno, ahora mismo no lo sé.

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** La siguiente, ¿en qué punto se encuentra la licitación del contrato de mesas y sillas? Un contrato que desde hace unos años desde Secretaría e Intervención se viene recomendando que por favor se abra un contrato mayor.

Respuesta: **Dª Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas y Turismo:** Se encuentra en fase de redacción y como se está elaborando desde el área de fiestas, a fecha de ahora, se ha incorporado ya la técnico de cultura y fiestas, hasta la fecha no había un técnico para poder informar se pliego.

Sr. Alcalde: Pese a que el Sr. Leyda nos ha dicho que no deberíamos distraernos en el tiempo le vamos a permitir que haga la pregunta que tenía preparada y no se la lleve para el pleno del mes que viene.

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Hoy es usted muy condescendiente.

Sr. Alcalde: Ya sabe usted que sí.

Sr. Leyda Menéndez: De todas formas debo decir, que de las 8 mociones presentadas solamente se ha tumbado la de Compromís. Yo en política se habla de cordón sanitario, empiezo



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 73 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

a pensar que el cordón sanitario se le aplica a cierto partido político pero tiene su historia que de 8 mociones se tumbó una y la mayoría que no eran localistas, pero en fin, sin acritud.

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Y además que te la apoye el PP.

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** La siguiente es de cultura y tenemos una duda porque durante el mandato anterior. Si pasamos por el Auditorio hay unos carteles que están puestos, de recomendaciones, que están puestos tanto en valenciano como en castellano y desde hace un tiempo solo está en castellano, se entienden perfectamente porque es una de las lenguas oficiales, por descontado. Pero sí que queríamos saber por qué motivo esos carteles que se hicieron desde el área de Cultura también en valenciano han desaparecido de la puerta del auditorio. Solamente es esa pregunta. Si tenía constancia la Concejalía de Cultura de que esos carteles habían desaparecido.

Sr. Alcalde: Qué información decían esos carteles.

Sr. Leyda Menéndez: Aforo, recomendaciones...

Respuesta: D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Buenas noches. Imagino que el motivo es que por el tema del Covid tuvimos que modificar los carteles y me imagino que al poner otros nuevos, tuvieron que retirarlos. No tengo ningún problema en preguntar si esos carteles siguen estando en algún lugar del centro social, pero están un poco desfasados porque ya el aforo no es el mismo, ni nada es igual. Lo que habría que hacer es también retirar el de castellano y dejar solamente las medidas Covid que es lo que está ahora mismo en la actualidad.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David García?

- **D. David García Gomis (VOX):** Muchas gracias Sr. Presidente. Sr. Ferrándiz, después del pleno ordinario del 31 de mayo, el día 31 atropellaron a una persona en la calle Vicente Savall, creo que es el día 31, lo sabe mejor que yo. Una de las calles que precisamente nosotros señalamos como peligrosa por la velocidad de los vehículos que circulan por ella. Tenemos la fotografía de la muchacha extendida en el suelo con un golpe en la cabeza. Además nos indica, de eso no tengo foto, no sé si usted tendrá constancia si la final se dio parte a la Policía Local que hubo un suceso de que un coche al girar la rotonda casi se lleva un carrito de bebé, un hecho parecido a uno que ocurrió en Valencia unos días atrás. La pregunta es Sr. Ferrándiz que ahora a quién le echamos la culpa, porque seguimos teniendo un problema y fíjese usted, hemos visto el pleno y son diferentes grupos e incluso Compromís los que están señalando que estamos teniendo un problema de exceso de velocidad de los vehículos en el municipio. Sr. Ferrándiz usted como responsable nos gustaría sabe qué podemos hacer. Porque claro, usted dice que no se pueden hacer actuaciones, que solamente hacemos chicane y las calles que se han señalado tanto la una como la otra, la realización de chicane no se puede hacer. Entonces, habrá que poner medios. La pregunta es ¿Sr. Ferrándiz qué hacemos, no hacemos nada, le echamos la culpa a usted? ¿van a poner medios? ¿tienen constancia de estos sucesos? Simplemente tenemos que poner freno Sr. Ferrándiz a las situaciones que estamos viviendo en zonas tan importantes como es la Avenida del País Valencià o Vicente Savall, entre otros. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana: Vamos a ver, yo tengo constancia de los hechos que llegan a policía. Si usted dice que casi atropellan a una señora con un carrito eso obviamente no se refleja en los partes de la policía, esa es la información que recibo. Por otra parte, no solo está el factor velocidad como hemos visto en los accidentes que el grupo ciudadanos preguntaba, también está el factor despiste humano, me saltó un stop, me saltó un ceda el paso. Vamos a ver, vamos a estudiar todas las calles que ustedes nos dicen con los técnicos pero lo que está claro es que no podemos llenar la población de tantos elementos como ustedes pedían en su moción, por qué tenemos que tener en cuenta que también en nuestras calles circulan vehículos de emergencia, que en momentos determinados necesitan ir a gran velocidad, circulan autobuses urbanos, con lo cual los badenes les producen



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 74 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

grandes perjuicios, con lo cual hay que estudiar las cosas muy bien no solo llegar, ponemos un badén y asunto solucionado. Así que estudiaremos todo lo que nos van indicando en los plenos. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Lourdes Galiana?

- **D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP):** Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas noches a todos. Voy si no les importa a formular mis tres preguntas seguidas. El pasado día 14 de junio se presenta escrito en registro de entrada con número 15.311 en la que para la celebración de las fiestas en el Barrio Santa Isabel se solicitan entre otras cuestiones las siguientes: dado que esta parroquia forma parte de la historia de nuestra ciudad y está declarada como bien de interés cultural fruto del esfuerzo y dedicación de los vecinos. Se solicita arreglo de unas diez tejas del tejado que están originando filtraciones de agua en el templo, quitar las bombillas de la torre del campanario y pintura para la adecentamiento de la verja y muros que rodean la iglesia. Las preguntas son: ¿tiene el Ayuntamiento de San Vicente previsto acometer estas reparaciones en el templo? y si tienen previsto realizar el arreglo de las filtraciones de agua de la Parroquia Santa Isabel ¿van a proceder también a realizar el arreglo de las filtraciones de la Iglesia San Vicente Ferrer?

Sr. Alcalde: La respuesta es la misma que para San Vicente Ferrer, si no se puede intervenir en una parroquia, no se puede intervenir en la otra.

D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP): La siguiente pregunta. Desde noviembre de 2018 el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig posee viviendas para emergencia social y pasado algo más de año y medio después, desde el 31 de julio de 2020 se abrió el plazo para solicitar estas viviendas por parte de los vecinos. En el pasado mes de enero volvimos a preguntar por las viviendas sociales adquiridas por el ayuntamiento para la emergencia social, donde se nos contestó que estaban en el último tramo de adjudicación. Dos meses después en marzo volvimos a preguntar sobre el estado de las viviendas sociales dado que siguen sin ser adjudicadas a ninguna de las 28 solicitudes presentadas desde hace meses. Muchas han sido las excusas y respuestas que se nos han ido facilitando a lo largo de los meses y de las preguntas que realizábamos. Pero lo cierto y verdad es que pasados ya prácticamente dos años y medio desde la adquisición de esas viviendas para emergencia social no parece que ninguna esté en uso. En el último pleno dijo que estaba adjudicado el contrato menor para el arreglo de las viviendas, no deja de sorprendernos que eso lo dijera el 26 de mayo que es cuando se realizó el pleno y el decreto lo firmaran un 25 de junio, curioso cuando menos. Pero además no ha sido el único contrato, ya que con este según nos consta ya han sido cuatro los contratos desde finales de 2018. Y también dijo que una vez que este contrato estuviera, ya podría contestarnos y que usted ya no podía hacer más, cosa de la que discrepo primero porque pienso que sí, que podría haber hecho mucho más y segunda, porque si usted ya reconoce que no puede hacer más tendrá que atenerse a su responsabilidad como concejal. La cuestión es que estamos a finales de junio nuevamente, no nos cansamos de volver a preguntar ¿en qué estado se encuentran las 28 solicitudes presentadas para disponer de una vivienda? ¿en qué fecha se van a poder instalar las familias? ¿a qué se ha debido a que aún no se hayan adjudicado? y si usted dice que estas familias están atendidas me puede decir ¿en qué consiste esa atención? ¿se les ha dotado de alguna vivienda provisional? y porqué me dijo el día 26 de mayo que ya habían realizado los contratos menores para adecentar las viviendas y no lo solicitó hasta el 8 de junio que fue en esta solicitud urgente que tengo aquí ¿porque no me dijo realmente la verdad?

Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?

Respuesta: D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Gracias Sr. Alcalde. Desde luego mentirosa no soy y la intención desde luego no es mentir. Cuando yo digo que el contrato estaba hecho yo tenía la información de que el contrato estaba hecho, es cierto, que ha sido un mes después. La primera sorprendida he sido yo, pero no me llames mentirosa ¿vale?

Sra. Galiana Alfaro: Yo no he dicho mentirosa, he dicho que no me dijo realmente la verdad. Porque si me dijo que estaba el contrato hecho y luego hasta el 8 de julio no se solicita y la retención de crédito es del día 25 de junio.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 75 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Sra. Candela Navarro: La retención de crédito no la hago yo, es que no depende de mis partidas, es que no depende de mí concejalía.

Sra. Galiana Alfaro: Solicitarlo sí, el 8 de junio con carácter urgente.

Sra. Candela Navarro: Exactamente ¿qué quiere que le conteste?

Sra. Galiana Alfaro: En qué estado están las solicitudes.

Sra. Candela Navarro: Las solicitudes están como estaban, a falta de adjudicación y las viviendas están con el contrato menor hecho a falta de que terminen de realizarse los trabajos que tienen que hacer en ellas.

Sra. Galiana Alfaro: ¿Y la atención?, me dijo que estaban atendidas esas familias. ¿en qué consiste?

Sra. Candela Navarro: Lo he dicho en más de una ocasión, las familias no hay ninguna familia que esté en la calle ahora mismo ¿de acuerdo?. Están atendidas como tienen que atenderse. O bien con pago del alquiler que tengan o bien alojadas en los recursos que tenemos.

Sra. Galiana Alfaro: Eso último es lo que yo no sabía que en otras ocasiones no tenía conocimiento.

Sra. Candela Navarro: Hay 150.000 del presupuesto de emergencia precisamente para alquiler y es para esto.

Sra. Galiana Alfaro: La última pregunta. Hace más de un mes leímos en prensa, con foto incluida, que el ayuntamiento tiene intención de reabrir los diferentes centros para mayores de nuestra localidad. ¿Desde qué fecha están cerrados? ¿en qué fecha se tiene prevista la apertura definitiva de los mismos? ¿estarán abiertos durante el mes de agosto?

Sr. Alcalde: ¿Noelia Hernán?

Respuesta: D^a Noelia Hernán Jiménez, Concejala Delegada del Mayor: Gracias. A ver le contesto. Recientemente me reuní con la técnico, ella se había reunido con las diferentes asociaciones y el Centro Altamira sí que está abierto, el centro Cervantes estamos haciendo una limpieza de cara, estamos pintando, cambiando mobiliario para adecuarlo y que puedan entrar los las personas mayores. Del centro Santa Isabel no le puedo decir, no tengo información. Y en cuanto esté...pensamos que para septiembre ya dependiendo también del aforo que nos permitan para poder abrirlo y darle el servicio a las personas mayores. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Sara Colomer?

- **D^a Sara Colomer Esteve (C's):** Gracias de nuevo Sr. Alcalde, buenas noches. Hemos visto que han iniciado los trámites para constituir después de dos años la comisión especial de sugerencias y reclamaciones CESURE y que también se han celebrado algunas reuniones del grupo de trabajo del Consejo Municipal de Cultura. Por ello quería preguntar ¿cuándo está previsto que se vuelva a convocar el Consejo Municipal del Mayor? que lleva sin reunirse si no me equivoco desde febrero del 2020, hace más de un año y cuatro meses. También quería saber qué proyectos nuevos tiene previsto llevar a cabo la concejalía en los dos años que quedan de mandato. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. En el próximo pleno le contesta. ¿Mariela Torregrosa?

- **D^a Mariela Torregrosa Esteban (C's):** Gracias Sr. Alcalde. Lo primero pedirle disculpas al Sr. García porque le he dado las gracias y se las sigo dando, pero hay una pregunta que no ha contestado y al revisarla me he dado cuenta. La última pregunta que no sé si la tiene que contestar usted, pero sobre el velódromo decíamos ¿se ha tomado alguna medida para tratar de evitar que se vuelvan a producir robos que dejen sin servicio estas instalaciones deportivas municipales?

Respuesta: D. Guillermo García García, Concejala Delegado de Deportes: Bueno respecto a esa pregunta lo que le he comentado que...respecto a la última pregunta cuándo he



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 76 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

hecho en la contestación me refería a que estamos a la espera de la contestación de la compañía aseguradora para ver de qué forma podemos evitar que se vuelva a llevar a cabo el problema que hemos tenido a día de hoy en el Complejo Sur.

Sra. Torregrosa Esteban: Vale, es que es lo que yo había entendido, que era para solucionarlo con el tema del seguro. Pero no medidas que puede tomar el ayuntamiento, usted está diciendo que va a tratar con ellos vale. Es que yo lo he tomado solo como la otra contestación. Gracias.

La pregunta que tengo que hacer, se ha adelantado el Partido Popular porque íbamos a preguntar por las viviendas, pero bueno. Lo mío va por otro lado, podemos completar. Nosotros...ha hablado el Partido Popular, Lourdes ha hablado de cuando se adquirieron y ha hablado de los contratos que se formalizaron. Nosotros íbamos a preguntar cuántos se habían formalizado para la ocupación de las viviendas, las fechas y los importes. ¿Sabemos que han sido varios y la pregunta es ¿cuál es el motivo de que hayan tenido que hacer varios contratos por el mismo objeto?. Seguimos diciendo que al parecer todavía no se ha realizado la valoración de las solicitudes que presentaron las personas que necesitan acceder a estas viviendas, por lo que queremos saber ¿desde cuándo se tienen las solicitudes? ¿por qué no se ha realizado la valoración? Y ¿por qué no se va a hacer mientras se van arreglando las viviendas? ¿Si una vez en condiciones, cuando estén las viviendas en condiciones ¿cuánto tiempo estima la concejal que tardarán en hacer la valoración y en adjudicarlas? Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?

Respuesta: D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Gracias Sr. Alcalde a ver, vamos a ir por partes. Lo primero, al principio cuando yo llegué a la concejalía la partida estaba en bienestar social ¿de acuerdo? en. Creo que recordar que era 12.000 euros o una cosa así para rehabilitar las viviendas. La intención fue, cuando estuvimos poniendo las viviendas en orden la intención fue, hicimos un contrato menor, se adecuaron las viviendas y la intención fue seguir haciendo ese mismo trabajo. Pero desde intervención nos dijeron que esa partida no podíamos tenerla en Bienestar Social, porque evidentemente nosotros poco sabemos de fontanería, de electricidad, etc. Cuando hubo que empezar a dar de alta y a revisar las viviendas fue cuando tuvimos que cambiar de sitio esa partida y pasó a Mantenimiento. ¿no pasó a mantenimiento, pasó a urbanismo? En el nuevo presupuesto sí que hay ya 20.000 euros. Por eso ha sido también un poco el no saber. Ahora mismo, la adjudicación de las viviendas no la vamos a hacer hasta que estén las viviendas con garantías de que se van a dar. Solamente falta la reunión de la comisión técnica de valoración, nada más. Está todo a falta de eso nada más o sea, que será en breve. No sé si me he dejado algo. De paso contesto a los 4 contratos que dice Lourdes, que yo solamente tengo 2 conocidos. Hicimos uno desde la concejalía y el otro desde urbanismo ¿fue así Jesús?, ya está no hay más, menores.

Sr. Alcalde: El último 10.000.

Sra. Torregrosa Esteban: ¿El último es uno que ha salido ahora? ¿no había otro en el 2020?

Sra. Galiana Alfaro: En 2020 el 29 de septiembre. Y el 22 de noviembre de 2018.

Sra. Torregrosa Esteban: Por eso te he preguntado para que lo aclarases.

Sra. Candela Navarro: Vamos a ver, el de 2020 es para dotar a las viviendas de muebles, colchones, almohadas, etc. El anterior de 4.000 euros o por ahí, no recuerdo exactamente. Lourdes, tú que tienes los datos.

Sra. Galiana Alfaro: ¿El de septiembre de 2020? Equipamiento, la adecuación el de marzo 3.371,71 y el anterior 22 noviembre de 2018, 2.720 adecuación.

Sra. Candela Navarro: Si no me equivoco Lourdes, el de 2018 tengo entendido que fue la dotación de enseres de una de las viviendas.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 77 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

Sra. Torregrosa Esteban: Sra. Candela, creo que es mejor para no seguir debatiendo, es que al final es imposible, de memoria es imposible saber todo y eso es comprensible. Yo creo que lo que tiene que hacer es ante la pregunta esta, coger los contratos, mirar el objeto, porque yo creo...

Sra. Candela Navarro: No es necesario, lo sé.

Sra. Torregrosa Esteban: Entonces se lo voy a decir. Nosotros tuvimos una conversación en marzo en la que usted me decía, me llamó a su despacho para comentarme que tenía que hacer un nuevo contrato ¿recuerda? Porque el contrato anterior había dejado cosas sin hacer de adecuación.

Sra. Candela Navarro: El de adecuación, el de 3.300.

Sra. Torregrosa Esteban: El de adecuación que había dejado pequeñas cosas como gas...adecuación no es mobiliario Sra. Candela, adecuar...es decir usted habló de reparaciones pequeñas que había que hacer, eso es lo que le estoy diciendo. Entonces, son 3 contratos.

Sra. Candela Navarro: No, de reparaciones 2.

Sra. Torregrosa Esteban: En marzo de este año, usted me dice que el anterior contrato no había hecho lo que se esperaba que era normal, no es culpa de nadie, eso no es...en marzo de este año 2021 hay un nuevo contrato y ahora...

Sra. Candela Navarro: No

Sra. Torregrosa Esteban: No, lo dice usted, lo tengo...

Sra. Candela Navarro: Pero no está el contrato es éste, el de junio.

Sra. Torregrosa Esteban: Pero si usted me dice ese día...entonces da igual porque entonces es una equivocación que usted pensaba que ese día se iban a reunir para la firma de ese contrato que es lo que tengo yo. Usted me dice: esta tarde te podré decir porque se va a firmar el contrato.

Sra. Candela Navarro: Que ese es el que te estoy diciendo que intervención nos dijo que nosotros desde bienestar social no lo podíamos llevar a cabo.

Sra. Torregrosa Esteban: Ahora la entiendo, perfecto. La otra es lo de la valoración porque creemos que para adelantar, sí que podían estar haciendo la valoración ya.

Sra. Candela Navarro: Los técnicos creen que es así como hay que hacerlo y no voy a...

Sra. Torregrosa Esteban: Es que creo que no tiene que ver una cosa con otra.

Sra. Candela Navarro: Es que son los técnicos los que tienen que hacer la valoración final. La comisión técnica, son los técnicos.

Sra. Torregrosa Esteban: No estoy hablando de eso, estoy hablando de que creo que la valoración es para poder hacer uso de las viviendas. No vamos a esperar que estén las viviendas que usted sabrá por el contrato cuándo estarán para empezar a hacer la valoración. Porque eso, lo único que llevará es a una demora para que la gente entre en las viviendas.

Sra. Candela Navarro: Vamos a ver, la valoración si no me equivoco está hecha a falta de adjudicación. Lo que no están, son adjudicadas. Mañana si quiere se lo contesto más exacto.

- D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Si mis cálculos no me fallan, creo que tengo 4 preguntas, si quiere las hago continuadas. La primera es que recientemente hemos conocido la noticia de que se han instalado diferentes desfibriladores en distintos edificios municipales. Queríamos saber si se han cubierto todas las dependencias o edificios municipales con estos desfibriladores y si se tiene previsto la adquisición de más equipos y si se va a impartir formación, por lo que ponía la nota qué personal la va a recibir y si se tiene previsto impartir formación a personal que no forma parte de la plantilla municipal y que pueden



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 78 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

usar estos desfibriladores, como por ejemplo en el mercado central se han instalado y saber si se va a recibir esta formación. Si va a ser una formación periódica o de inicio para todas las personas que van a incorporarse a la plantilla municipal.

Sr. Alcalde: ¿Lucia Rubio?

Respuesta: D^a Lucía Rubio Escuderos, Concejala Delegada de Sanidad: De memoria no me sé todas las dependencias municipales, pero cubren casi todas. De hecho hay en juventud, en el centro social de Santa Isabel, en deportes hay dos, en policía, en coches policía.

Sr. Lillo Tirado: Lucia perdona. No te he pedido el detalle es saber si se han cubierto todas las dependencias o si se tiene previsto...si faltan algunas dependencias o si se tiene previsto. Te agradezco que me digas la relación que es un ejercicio de memoria, pero no era esa la...

Sra. Rubio Escuderos: Si falta algo, yo creo que no falta ninguna dependencia municipal. Se va a proveer de formación, todavía no están las fechas concretadas, pero eso sí que se va a hacer y hemos planteado, sí que es verdad, hacer un curso más abierto a la ciudadanía pero de momento no hay nada de eso.

Sr. Alcalde: Lo que preguntas del mercado. A los propietarios de los puestos del mercado se les va a ofrecer la posibilidad de hacer los cursos. Lo digo porque el tema de formación lo llevan desde Recursos Humanos, se va a preguntar al personal del ayuntamiento quién quiere hacer los cursos o quién tiene que hacerlos por el puesto que desempeña, las dos cosas, pero se va a extender a los propietarios de los puestos del mercado porque son los que están allí todo el día y se les va a ofrecer esa posibilidad. Gracias.

Sr. Lillo Tirado: La siguiente pregunta, ya lo preguntamos en el anterior pleno, la pregunta fue muy clara a quién teníamos que creer si al Sr. Ferrándiz o al Sr. Beviá con el tema de la seguridad privada. El Alcalde nos dijo que deberíamos creer a los dos, que es raro creer en los dos porque cada uno decía una cosa, pero bueno, consiguió decirnos que se estaban trabajando en varios presupuestos para hacer un contrato menor. La realidad a día de hoy, salvo que se hayan firmado esta tarde, que no lo he visto, es que han pasado más de dos meses de ese compromiso que se adquirió en la Junta de Personal y un mes desde que se dijo que están trabajando en esos contratos menores y a día de hoy no parece que haya seguridad privada en el ayuntamiento. Me gustaría saber cuántos presupuestos se han solicitado o cuántos se han recibido. Si se han valorado ya tras un mes de estudio y cuándo se va a dotar de este servicio de seguridad al ayuntamiento o vamos a tener que seguir valorando presupuestos hasta no se sabe bien cuándo.

Sr. Alcalde: Se solicitaron 3 presupuestos, ya se ha elegido por parte del responsable de la empresa que tiene que hacer el servicio y una vez que está la valoración económica harán la petición de RC para cuando esté la retención de crédito hecha poder adjudicar el contrato y que comience el servicio.

Sr. Lillo Tirado: La siguiente pregunta. Ha habido muchas noticias, han salido noticias respecto al tema de reuniones con asociaciones de vecinos, propuestas realizadas de diferentes asociaciones, a lo mejor esta pregunta al no estar la señorita Ferri...

Sr. Alcalde: De todas maneras se puede quedar pendiente para...

Sr. Lillo Tirado: Era referente a las propuestas realizadas de diferentes asociaciones de vecinos para que sean incluidas en los presupuestos participativos. Como grupo municipal nos gustaría saber de qué forma se pueden consultar tales propuestas que se han realizado. Porque solicitamos acceso al expediente y nos dijeron que el expediente como tal no existía.

Sr. Alcalde: Se lo transmitimos a la responsable de participación ciudadana para que le conteste en el próximo pleno.

Sr. Lillo Tirado: Lo que nos extrañaba es que no existiera un expediente dónde se registrara todo eso. Y la última pregunta. Estamos en verano y solamente te paseas por internet y empiezas a ver festivales en Novelda, en Santa Pola, en San Juan, en Alicante, en Mutxamel, en Campello, en un montón de sitios. Hace unos meses el Sr...decía que estaba desilusionado por la



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 79 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

falta de inversiones en San Vicente de la Generalitat y nosotros, tras ver este tipo de propuestas e iniciativas más que desilusionados, nos encontramos un poco tristes porque no parece que San Vicente a nivel turístico se esté programando nada para este verano. No sé si tiene algo que ver la ausencia en FITUR porque no se tenía nada que ofrecer allí, según se nos dijo, nada nuevo que presentar. Claro, dicho lo cual, a tenor de todas las propuestas que estamos viendo en diferentes localidades cercanas con importantes artistas, con importantes eventos que hacen. La pregunta es si tiene previsto la Concejalía de Turismo promover algún festival o realizar alguna programación turística englobando cultura, deportes, gastronomía, fiestas, para este verano y si va a estar la oficina de turismo abierta este verano y en qué horario.

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

Respuesta: D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas y Turismo:

Decirle que la Concejalía de Turismo no organiza conciertos, no los ha organizado nunca. La oficina de turismo está abierta por las mañanas de lunes a viernes en horario creo que de 9 a 2 o de 9 a 2 y media o de 8 y media aproximadamente, hay dos personas ahí trabajando y si hay algo previsto para este verano, pues de momento no, no hay personal en la oficina de turismo, bueno en la oficina de turismo no, no hay técnico de turismo para poder informar ni poder...porque está dedicada exclusivamente al tema de comercio.

Sr. Lillo Tirado: Lo he enfocado en turismo...he dicho si desde turismo se estaba organizando algo que dé cabida como por ejemplo cultura, lo he dicho, deportes, gastronomía, lo que sea.

Respuesta: D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Gracias Sr. Alcalde. Simplemente es decir que ha dado la sensación de que no vamos a organizar nada. De hecho hace poquito tenemos la semana musical de Lillo Cánovas con conciertos y ya sé que no son solo conciertos de Muelle 12, pero para el día 16 tenemos programado un concierto Indie para la gente joven, sabemos que aquí en San Vicente del Raspeig gusta mucho. Son grupos emergentes, pero sí que es verdad el cabeza de cartel es Glas que es bastante conocido dentro de la música Indie, son de Murcia y luego la programación del estiu cultural. Vamos a hacer las actividades infantiles, actuaciones en los barrios y volvemos a tener magia y hemos estado programando durante todo el año. Sé a qué te referías, te estás refiriendo a Muelle 12, a festivales pero quería intervenir por la parte que me toca a mí...

Sr. Lillo Tirado: La programación del estiu cultural ¿cuándo la vais a sacar?

Sra. Rodríguez Llorca: Ya están diseñando el cartel, espero que llegue a tiempo porque la primera es el día 9 de julio con una obra de teatro clásico griego.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

- D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde. Para la Sra. Candela que me contestará lógicamente para el próximo pleno. En lo que va de año hasta la fecha ¿cuántas PEIS se han concedido? ¿de qué tipología han sido las mismas? ¿a qué montante total ascienden las mismas?

Respuesta: D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: No te puedo contestar evidentemente, pero sí que teníamos previsto hacer ahora mismo en el primer semestre del año hacer un cálculo de cuanto...si tienes un poquito de paciencia estamos preparándolo para poderlo sacar y os lo envío a todos los grupos. No tengo ningún problema.

Sr. Alcalde: Preguntas ya no quedan más ¿ruegos?

- D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's): Muchas gracias. Me gustaría realizar un ruego referido a las quejas que se han sucedido por parte de vecinos de la zona del Pino Holadeses y Boqueres a posteriori de la modificación de las líneas de autobús 46A y 46B, ocasionando una variación en los horarios. Rogaría que se diera respuesta a estos vecinos cuya última solicitud es que se solicitaba que apareciera en la web del ayuntamiento los horarios de esta nueva línea 46 para conocerlos y según nos han comentado también se han visto reducidos. Muchas gracias.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 80 de 81



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Sr. Alcalde: Tomamos nota del ruego.

- **D. José Rafael Pascual Llopis, (C's):** a mí me gustaría sumarle al ruego del Sr. Bernabéu. Tenemos una obligación, pero nos da la impresión que no siempre se cumple, que los escritos que manda la gente al ayuntamiento se les conteste y rogaríamos que las quejas o los escritos que la gente manda dónde piden que se les de contestación a lo que plantean que se haga. Porque yo tengo aquí delante ahora mismo 2 a los cuales hace más de un año que no se les han contestado. Sí que rogaríamos que por favor se les conteste a los vecinos.

Sr. Alcalde: ¿Oscar?

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Voy a hacer varios ruegos, uno precisamente va al hilo del ruego de la contestación. Ha salido en una de las mociones el tema del pipican y de los parques caninos que ya se trajo a este pleno en el mes de febrero de una queja de unos vecinos y no se les ha contestado. Han seguido mandando escritos y no se les ha dicho, mandaron y no se les contestó en su día y siguen ahí. Recientemente ha salido una nota de prensa de estos vecinos también quejándose del mal estado o del cierre del parque canino de la calle La Huerta. Sumarme también a la petición de que se contesten escritos. Como también, atender a las peticiones de clubs y asociaciones que nos han trasladado que solicitan reuniones con responsables y que en algunas ocasiones no se les acaba de responder con toda la premura, que por lo menos se les atienda porque nos lo han comentado varias asociaciones que han solicitado reuniones en este caso bien con el Sr. Alcalde o con alguno de los concejales y todavía no han sido atendidas. El siguiente ruego es referente... creo que ha salido en alguno de los plenos. Nosotros lo pedimos siempre, respecto a la lectura de diferentes manifiestos que se producen en el Ayuntamiento de San Vicente. El último sin ir más lejos fue el pasado lunes, claro, recibir la convocatoria el mismo lunes cuando es una fecha que se sabe de hace mucho tiempo, te deja un poco descolocado. Afortunadamente nosotros estamos aquí y podemos ir. Pero a lo mejor hay compañeros que no hubieran podido venir y también qué tipo de documento se lee. Yo rogaría que si en la medida de lo posible, obviamente habrán lectura de manifiestos que tristemente no se van a poder preavisar porque no se pueden saber, pero sí que rogaría que en la medida de lo posible se nos facilite tanto el documento o manifiesto a leer también por si se puede aportar algo y sobre todo los que se sepan seguro con un poquito de antelación, que se nos avise.

Sr. Alcalde: Tomamos nota. ¿no hay ningún ruego más? Pues antes de finalizar el pleno y darle paso a los vecinos que han tenido la paciencia de estar esperando durante todo este pleno. Quisiera acabar deseándole lo mejor para un compañero de esta corporación que se marcha a los Juegos Olímpicos de Tokio, que es un orgullo para esta ciudad que un representante, el único deportista que esta ciudad va a llevar a ese evento tan importante, va otra persona que es José Luis Pérez que va de fotógrafo y de público como no puede ir nadie de fuera, seguro que se quedan algunos con ganas de ir, pues Jordi, desearte en nombre de toda la corporación toda la suerte que te mereces del trabajo que has hecho para llegar hasta dónde te han elegido para ir, porque a los jueces también los eligen, también tiene que hacer un trabajo igual que los deportistas, tienen que ganarse su plaza para estar en esos Juegos Olímpicos. Desearte lo mejor y que desde allí nos mandes tu saludo e igual te damos una bandera de San Vicente para que hagas alguna foto en Tokio y nos hagas un poco de propaganda por allí. Suerte Jordi. Ahora sí que damos paso al público.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y seis minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTU 7VHZ JHXT C9A7

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de junio de 2021 - SEFYCU 3065127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 81 de 81